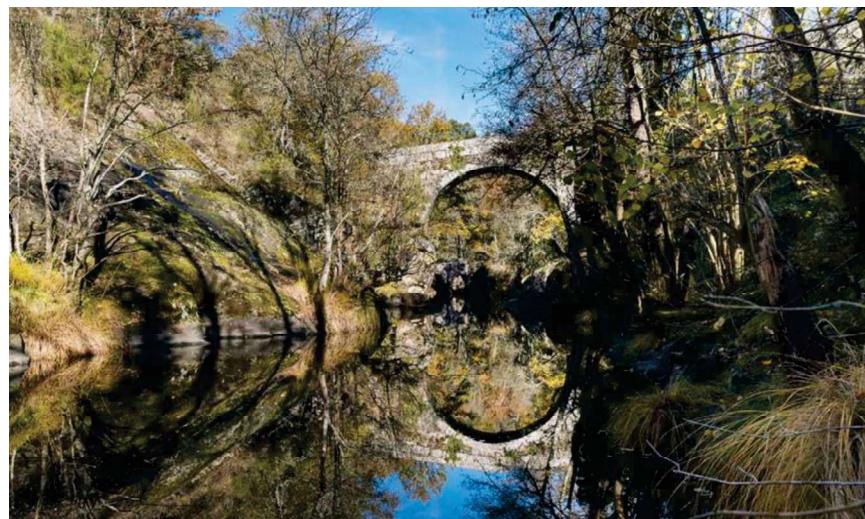




Agenda 2030 Silleda

-Plan de Acción-



	Pág.
I. Introducción	5
II. Marco estratégico de la Agenda 2030 de Silleda	7
III. DAFO global del municipio, tendencias y retos de futuro	16
IV. Visión, principios rectores y valores transversales del Plan de Acción	42
V. Plan de Acción	45
V.1. Eje estratégico 1. Modelo urbano y movilidad	47
V.2. Eje estratégico 2. Desarrollo económico e innovación	64
V.3. Eje estratégico 3: Reto demográfico y bienestar social	80
V.4. Eje estratégico 4: Medio ambiente y energía	103
V.5. Eje estratégico 5: Gobernanza y participación ciudadana	120
V.6. Alineamiento con ODS	130
V.7. Alineamiento con los retos abordados	133
V.8. Cronograma	137
VI. Gobernanza, sistema de seguimiento y evaluación del Plan de Acción	140
VI.1. Gobernanza	140
VI.2. Sistema de seguimiento y evaluación del Plan de Acción	142
VI.3. Comunicación	146



MINISTERIO
DE DERECHOS SOCIALES, CONSUMO
Y AGENDA 2030



AGENDA
2030



2030
AXENDA

I. Introducción

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, aprobada en septiembre de 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, es un plan de acción en favor de las personas, el planeta, la prosperidad, la paz universal y la justicia, por lo que se impone como retos erradicar la pobreza, extender el acceso a los derechos humanos y lograr un desarrollo económico global sostenible y respetuoso con el planeta y los recursos que ofrece. Para ello, plantea 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), con 169 metas de carácter integrado e indivisible que abarcan las esferas económica, social y ambiental. La determinación de hacia qué ODS orientar los esfuerzos es potestativa, la deciden las autoridades gubernamentales en el uso de su soberanía pero en función de las prioridades detectadas en el análisis que realicen de su situación de partida.

Tanto la Unión Europea como España han mostrado un compromiso inequívoco con la Agenda a través de diferentes declaraciones e iniciativas, un compromiso al que se llama no sólo a los gobiernos estatales, sino también regionales o locales, amén de la sociedad civil y el sector empresarial. En cuanto al papel de la Administración local, cabe recordar que la mayor parte de los objetivos y las metas definidos en la Agenda 2030 se vinculan de forma directa con las competencias habitualmente asumidas por los gobiernos locales, como la lucha por la igualdad de género (ODS 5), la gestión del agua y el saneamiento (ODS 6), la promoción de un empleo digno y sostenible (ODS 8) o la lucha contra el cambio climático (ODS 13), entre otros.

La Agenda 2030 ofrece a todos los niveles de la administración, también al local, un marco homogéneo, a la par que escalable y adaptable a las diversas situaciones particulares, para la planificación del desarrollo sostenible. En el caso de los municipios, al integrar diversas políticas sectoriales, puede producir el cambio necesario para coordinar y transversalizar aquellas políticas que contribuyen al desarrollo sostenible. Para los ayuntamientos, la implementación de la Agenda 2030 supone no pocas veces un cambio de paradigma en la gestión, al introducir herramientas de planificación estratégica, participación ciudadana y diálogo y alianzas entre múltiples actores allí donde no existían o aún no formaban parte habitual de la cultura administrativa. En definitiva, la implementación de la Agenda 2030 facilita a los entes locales el paso definitivo hacia la consecución de una total coherencia en la planificación estratégica de todas sus áreas de gestión y la participación de la ciudadanía y los demás actores sociales en dicha planificación, un paso que en el caso de Silleda se sumará a los ya dados en esta dirección en los últimos años.

Otra ventaja de la Agenda 2030 tanto para los entes locales como para cualquier otro nivel de la Administración es su alineamiento con otros programas y estrategias, como la Agenda Urbana Española, que actúa como política palanca en el Plan de Acción para la Implementación de la Agenda 2030 en España (no sólo contribuye a la consecución del ODS 11 sobre las ciudades sostenibles y resilientes sino a buena parte de los demás ODS), y el Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia, que a través de los fondos Next Generation supone la articulación de una serie de inversiones y reformas dirigidas a aumentar la productividad y el crecimiento potencial, avanzando hacia una España verde, digital, inclusiva, con mayor cohesión social y territorial y sin brechas de género, es decir, completamente alineada con los ODS de la Agenda 2030.

De este modo, la localización de la Agenda 2030 incrementa las posibilidades de financiación de la Administración local, pues previsiblemente el acceso a los fondos europeos y estatales dependerá cada vez más, o se verá favorecido, por la disposición de un instrumento estratégico, sostenible y fruto de la participación de los diversos actores locales.

A la vista de las ventajas que proporciona, el Ayuntamiento de Silleda tomó la decisión de iniciar la implementación de la Agenda 2030 para articular una estrategia de carácter global que facilite la articulación de las respuestas más oportunas a la mayoría de los retos y desafíos actuales, al afrontarlos con un plan de acción definido y unos procesos de participación y comunicación eficientes. La implementación de la Agenda en Silleda permitirá reflexionar sobre las mejores políticas a implementar para fortalecer la economía local, luchar contra los procesos de retroceso demográfico y envejecimiento poblacional, reducir los impactos negativos sobre el medio natural, mantener o recuperar el patrimonio y la riqueza natural... y procurar siempre una mejora significativa del bienestar de la ciudadanía.

Tras la realización del diagnóstico inicial del estado en el que se encuentra el municipio en relación con los ODS para poder así identificar los retos a abordar y los objetivos a perseguir, el siguiente paso es la elaboración de un plan estratégico que permita la localización, implementación y seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 en el ámbito del municipio de Silleda, constituyéndose como una visión integrada y una hoja de ruta a seguir de las principales transformaciones a realizar en el municipio en el periodo comprendido desde su aprobación hasta el año 2030.

Como resultado final el presente documento recoge una herramienta de planificación estratégica de desarrollo sostenible en coherencia con el diagnóstico realizado, que establezca las líneas estratégicas de intervención local y define las políticas y acciones, fijando un marco de actuación para la incorporación de los ODS, detallando los compromisos y medios a movilizar, y con programación de acciones concretas para desplegar la Agenda 2030 en Silleda, favoreciendo la lucha contra el cambio climático y la transición hacia economías bajas en carbono, la eficiencia energética, la economía circular, la construcción de sociedades más justas e igualitarias, etc.

II. Marco estratégico de la Agenda 2030 de Silleda

Una vez elaborado el diagnóstico de la situación actual e identificadas las principales debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades a abordar para el desarrollo futuro del municipio, es necesario proceder a la definición del Marco Estratégico en el que se encuadra la definición del Plan de Localización de la Agenda 2030 de Silleda.

En el marco de la implantación de la Agenda 2030 en Silleda, el presente documento recoge el Plan de Acción Local para el municipio, plan estratégico cuya finalidad consiste en establecer una hoja de ruta en pos de la consecución de los objetivos estratégicos identificados y consensuados por el ente municipal y la ciudadanía silledense a partir del diagnóstico de situación efectuado como paso previo indispensable. El diagnóstico proporcionó una imagen exhaustiva y clara del estado del municipio en relación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y puso las bases para una reflexión estratégica con la vista puesta en el futuro.

Este documento recoge, pues, los ejes estratégicos, medidas y actuaciones a llevar a cabo para avanzar en la respuesta a los retos y a la visión para el futuro expresada por su ciudadanía en los diversos canales de participación empleados durante todo el proceso (encuesta, entrevistas en profundidad, grupos de discusión con entidades del tejido asociativo local, etc.).

El Plan de Acción Local de Silleda, como proceso de localización de la Agenda 2030, se alinea con los objetivos, propósitos y las principales temáticas de actuación incluidas en los planes y en las estrategias de desarrollo y sostenibilidad a nivel mundial, europeo, estatal, autonómico y municipal. Se presenta a continuación una breve reseña de las principales estrategias que se han tenido en cuenta en la elaboración del Plan de Acción Local de Silleda.

Ámbito	Programa	Organismo
Mundial	- Agenda 2030 (Objetivos de Desarrollo Sostenible) - Agenda Urbana de Naciones Unidas	Naciones Unidas
Europeo	- Agenda Urbana de la Unión Europea - Agenda Urbana Española	Comisión Europea
Estatal	- Plan Nacional de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España (PNRTR)	Gobierno de España
Autonómico	- Implantación de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, Xunta de Galicia - Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS) - Plan de Acción para el Clima y la Energía Sostenible (PACES)	Xunta de Galicia
Municipal	- Plan Municipal de Emergencia y Gestión del Riesgo de Sequía - Plan de Adaptación al Cambio Climático - Plan General de Ordenación Municipal (PGOM) - Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres	Ayuntamiento de Silleda

Para tener una visión general de las líneas estratégicas que persigue cada una de las anteriores programaciones y que conforman en cada caso el esfuerzo por alcanzar unas metas y objetivos coherentes entre si y con los que se alinea el Plan de Acción que se describe a continuación, se señalan muy brevemente los aspectos tenidos en cuenta de dichas programaciones:

La Agenda 2030

En la Cumbre de Desarrollo Sostenible, celebrada en Nueva York en 2015, se reunieron más de 150 jefes y jefas de Estado y Gobierno con el propósito de establecer un plan de acción para la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones, proteger el planeta y fortalecer la paz universal. Con tales objetivos, se definieron diecisiete Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) como una propuesta universal para la persecución de las metas que establecen.



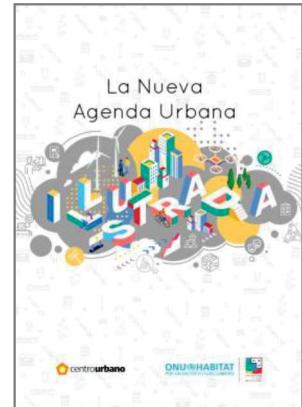
Hoy la Agenda 2030 es ya un marco de referencia para la orientación de la actuación política en todos los niveles administrativos que deciden implementarla, como ha ocurrido con el Gobierno de España mediante el Plan de Acción para la Implementación de la Agenda 2030. Este Plan establece la hoja de ruta de todas las administraciones españolas que lo adopten para perseguir la conquista de los ODS mediante una serie de políticas palanca, que incluyen:

- El Marco Estratégico de Energía y Clima
- La Estrategia Nacional de Lucha contra la Pobreza
- El Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades para la Igualdad de Género
- La Nueva Agenda Urbana Española
- El Plan Director por un Trabajo Digno
- El Plan Director de Cooperación para el Desarrollo



La Agenda Urbana de Naciones Unidas

La Tercera Conferencia de Naciones Unidas sobre Vivienda y Desarrollo Urbano Sostenible –Hábitat III-, celebrada en Quito en 2016, tuvo como objetivo identificar los nuevos desafíos y fortalecer el compromiso político global para aprovechar el papel clave de las ciudades y demás tipos de asentamientos humanos para impulsar el desarrollo sostenible.



En dicha conferencia se aprobó el texto de la Nueva Agenda Urbana, que define los parámetros deseables de las ciudades del siglo XXI. Se trata de un documento estratégico, de adhesión voluntaria, que presenta la urbanización como un instrumento para el desarrollo sostenible en los países desarrollados.

El documento final aborda las condiciones para el logro del Objetivo 11 y los aspectos urbanos de los demás ODS, pues aborda temas relacionados con el acceso a la vivienda y a servicios básicos, el transporte adecuado y sostenible, la urbanización inclusiva y sostenible, la protección del patrimonio natural y cultural, etc.

En este orden de temas el documento final establece las siguientes tres prioridades:

- Contar con el apoyo de una estructura de gobernanza
- Crear y mantener la planificación y gestión del desarrollo espacial urbano del siglo XXI
- Establecer los mecanismos de financiación.

La Agenda Urbana de la Unión Europea

La política urbana de la Unión Europea se basa en el denominado “Acervo Urbano”, es decir, en el modo común de entender el desarrollo urbano en Europa. El Pacto de Ámsterdam fue aprobado en 2016 en la Reunión Informal de Ministros y Ministras competentes en desarrollo urbano y tuvo como resultado la consolidación de la Agenda Urbana de la Unión Europea, cuyos temas prioritarios se resumen en los siguientes:



- Calidad del aire
- Economía circular
- Adaptación al cambio climático
- Transición digital
- Transición energética
- Vivienda
- Inclusión de migrantes y refugiados/as
- Contratación pública innovadora y responsable
- Puestos de trabajo y capacidades en la economía local
- Uso sostenible de las tierras y soluciones basadas en la naturaleza
- Movilidad urbana
- Pobreza urbana

La Agenda Urbana Española

De conformidad con lo establecido en la Agenda 2030, la Agenda Urbana de las Naciones Unidas y la Agenda Urbana de la Unión Europea, en 2019 se elaboró la Agenda Urbana Española (AUE), documento sin carácter normativo que constituye un método de trabajo para actores públicos y privados, para ayudar a los municipios y ciudades interesados en su implementación a elaborar sus propios Planes de Acción.



Los objetivos de esta Agenda, por tanto, son amplios y ambiciosos y a ellos responde su marco estratégico, que se compone de un Decálogo de objetivos a conseguir y de una lista de posibles líneas de actuación a desplegar por cada uno de los actores que desee comprometerse con la Agenda.

 Objetivo Estratégico 1: Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo.	 Objetivo estratégico 6: Fomentar la cohesión social y buscar la equidad.
 Objetivo Estratégico 2: Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente.	 Objetivo estratégico 7: Impulsar y favorecer la Economía Urbana.
 Objetivo estratégico 3: Prevenir y reducir los impactos del cambio climático y mejorar la resiliencia.	 Objetivo estratégico 8: Garantizar el acceso a la Vivienda.
 Objetivo estratégico 4: Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular.	 Objetivo estratégico 9: Liderar y fomentar la innovación digital.
 Objetivo estratégico 5: Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible.	 Objetivo Estratégico 10: Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza.

El Plan Nacional de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España (PNRTR)

El Mecanismo de Recuperación y Resiliencia es el fondo europeo creado para financiar los Planes de Recuperación y Resiliencia en Europa, poniendo a disposición de los Estados un volumen nunca antes visto de recursos económicos en forma de ayudas y de préstamos, para impulsar un paquete de reformas e inversiones de modernización en claves verde y digital.



En España este Mecanismo dio lugar al Plan Nacional de Recuperación, Transformación y Resiliencia, aprobado en julio de 2021 con más de 69.500 millones en forma de ayuda. Su Adenda aprobada en octubre de 2023 incorporó más de 83.000 millones en préstamos y más de 10.000 millones adicionales de ayuda. De esta ayuda adicional de la Adenda, 6.916 millones responden al programa REPowerEU, para profundizar en la transición hacia una energía verde y asegurar la autonomía estratégica de la UE.

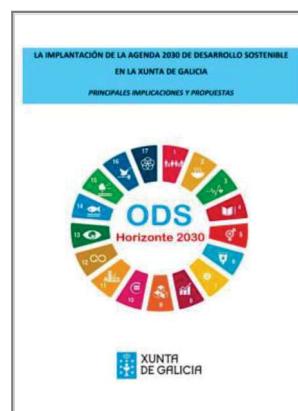
El Plan tiene cuatro ejes transversales que vertebran todas las palancas y componentes y están plenamente alineados con los que establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia: (i) la transición ecológica, (ii) la transformación digital, (iii) la cohesión social y territorial y (iv) la igualdad de género.

Estos cuatro ejes se proyectan en 10 políticas palanca, de gran capacidad de arrastre sobre la actividad y el empleo ya en la primera fase del Plan, con el horizonte 2023, para impulsar la recuperación económica a corto plazo y apoyar un proceso de transformación que aumente la productividad y el crecimiento potencial de la economía española en el futuro. Estas diez palancas recogen treinta componentes que articulan los proyectos coherentes de inversiones y reformas para modernizar el país. Aunque la mayoría de ellos tienen carácter horizontal, para el conjunto de la economía, algunos están específicamente dirigidos a impulsar la modernización de sectores tractores, como el comercio, el turismo, el agroalimentario, la salud, la automoción o las propias Administraciones públicas.

Ejes del PRTR	Tipología del proyecto	M€	% PRTR
Transformación digital Inversión en torno a la transformación digital cara la mejora de la productividad de la economía y la competitividad	I. Agenda urbana y rural y lucha contra la despoblación y desarrollo de la agricultura	14.407	20,7%
	II. Infraestructuras y ecosistemas resilientes	10.400	15,0%
	III. Transición energética justa e inclusiva	6.385	9,2%
	IV. Una Administración para el siglo XXI	4.315	6,2%
	V. Modernización y digitalización del ecosistema de nuestras empresas	16.075	23,1%
	VI. Pacto para la ciencia y la innovación y refuerzo del Sistema Nacional de Salud	4.949	1,2%
Transformación ecológica Movilizar la inversión en torno a proyectos que garanticen la producción y utilización de fuentes de energía limpias y eficientes	VII. Educación y conocimiento, formación continua y desarrollo de capacidades	7.317	7,0%
	VIII. Nueva economía de los cuidados y políticas de empleo	4.855	10,5%
Cohesión social y territorial Reformar el sistema educativo, las diferencias regionales, favorecer la estabilidad del mercado laboral...	IX. Impulso de la industria de la cultura y el deporte	825	7,1%
Igualdad Reducir la brecha entre hombres y mujeres y eliminar la violencia de género	X. Modernización del sistema fiscal para un crecimiento inclusivo y sostenible	--	--%

La Implantación de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible de la Xunta de Galicia

Este estudio, realizado por un equipo de investigación de la Universidad Complutense de Madrid (UCM) dirigido por el profesor José Antonio Alonso, trata de explorar el enfoque y los procedimientos a través de los cuales se puede adoptar y adaptar la Agenda de los ODS al ámbito de las competencias propias de la Xunta de Galicia, así como identificar las implicaciones que se derivarían de ese proceso en términos de mecanismos institucionales para el seguimiento de esta agenda.



El Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS) de Silleda

El PMUS de Silleda (aprobado en 2023) tiene como objetivo establecer una estrategia para mejorar la movilidad, hacerla más eficiente, más segura, más accesible a todas las personas y más responsable medioambientalmente, como se declara en el propio PMUS. Este objetivo general hace que el PMUS de Silleda persiga los siguientes objetivos específicos:

- Facilitar los modos de desplazamiento no motorizados (a pie y en bicicleta), conectándolos entre si y con los centros de actividad más importantes del municipio, haciéndolos seguros, accesibles y agradables para todos los colectivos.
- Facilitar el uso de modos de transporte colectivo como el coche compartido, el autobús o el tren, mejorando la información disponible y facilitando el acceso a las paradas en distintos modos.
- Reducir la congestión de tráfico y los problemas ocasionados en los núcleos de población por interferencia de los coches y los camiones de transporte de mercancías por los peatones.
- Afrontar la reorganización del aparcamiento de modo que permita recuperar parte del espacio de los viales como espacio público, para el uso y disfrute de personas.
- Dotar a los centros de servicio – los equipamientos municipales de uso cotidiano, las zonas comerciales, los espacios de ocio, los espacios naturales y patrimoniales... - de una conectividad adecuada a su nivel de uso, favoreciendo la accesibilidad y poniendo en valor las cualidades de cada uno.
- Implicar a la población en todo momento en la estrategia, desde la toma de decisiones hasta la puesta en marcha de las medidas, lo que resulta fundamental a la hora de garantizar el éxito de la estrategia y la continuidad en el tiempo de las mejoras programadas.

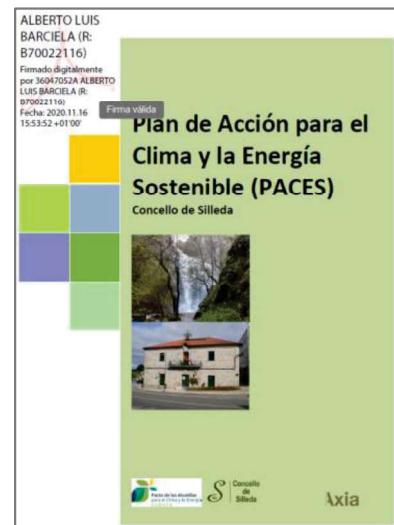
El Plan de Acción para el Clima y la Energía Sostenible (PACES) de Silleda

Con el objetivo de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) y mitigar el cambio climático, en 2019 el Ayuntamiento de Silleda se adhirió al Plan de las Alcaldías para el Clima y la Energía, comprometiéndose a reducir sus emisiones de dióxido de carbono (CO₂) en un 40% hasta el año 2030 y a lanzar iniciativas de adaptación estratégicas basadas en la naturaleza del territorio.

El compromiso del Ayuntamiento de Silleda se recoge en un documento estratégico aprobado inicialmente en 2020 y que se renueva periódicamente (fue revisado en 2022): el Plan de Acción por el Clima y la Energía Sostenible de Silleda (PACES de Silleda).

El conjunto de objetivos, estrategias de mitigación y adaptación para el cambio climático, recogidos en el PACES, tienen por objetivos:

- Identificación y evaluación de desafíos y prioridades climáticas y energéticas locales.
- Seguimiento e informe del progreso referente a los compromisos.
- Informe y respaldo a los responsables de la toma de decisiones.
- Comunicación de los resultados al público general.
- Permitir la autoevaluación y facilitar el intercambio de experiencias con iguales.
- Demostrar los logros locales a los responsables políticos.
- Inventario de Emisiones de Referencia (IER) que cuantifica las emisiones de CO₂ equivalentes derivadas de la suministración y consumo final de la energía por sector y vector energético.

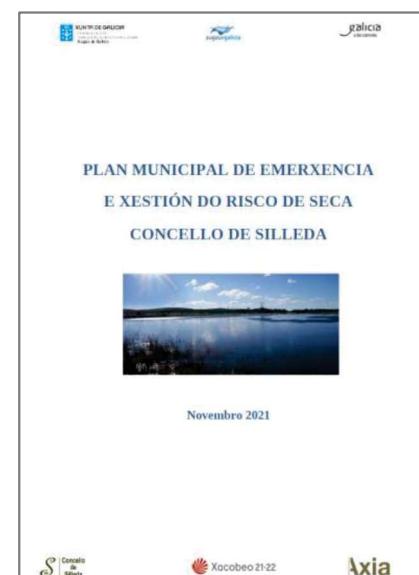


El Plan Municipal de Emergencia y Gestión del Riesgo de Sequía

El Ayuntamiento de Silleda aprueba en 2021 el Plan Municipal de Emergencia y Gestión del Riesgo de Sequía. El objeto de dicho plan es minimizar los efectos negativos ambientales, económicos y sociales de eventuales situaciones de sequía que afecten al municipio. Más concretamente, este Plan prevé pautas de actuación, estableciendo los indicadores y acciones a llevar a cabo ante situaciones de sequía en el sistema de abastecimiento de Silleda, gestionado por el propio Ayuntamiento, para minimizar los impactos que se puedan derivar de dichas situaciones. El Plan se configura por tanto como un instrumento de gestión que permite a la Administración local la toma de decisiones y la adopción de medidas para minimizar los efectos adversos de las situaciones de sequía.

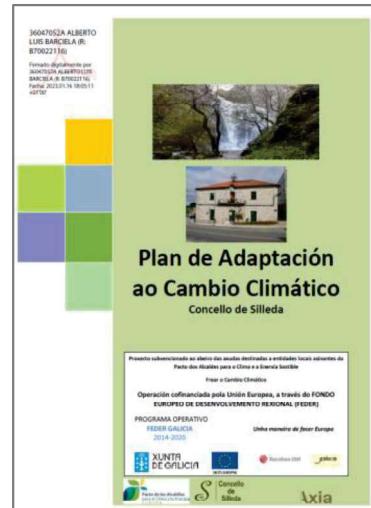
Para ello el Plan aporta:

- Información básica sobre disponibilidad de recursos, infraestructuras y demandas.
- Definición de los estados de riesgo de escasez del sistema de abastecimiento.
- Establecimiento de los límites de inicio y fin de cada estado de riesgo de escasez.
- Definición de las medidas a poner en práctica en cada uno de los escenarios definidos.
- Asignación de responsabilidades en la toma de decisiones y en la gestión de las diferentes situaciones de sequía.



El Plan de Adaptación al Cambio Climático

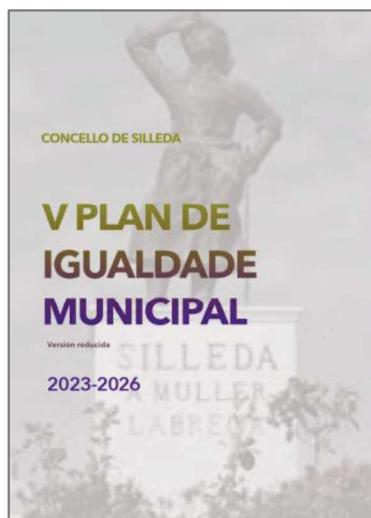
El Plan de Adaptación al Cambio Climático, aprobado en 2023, parte de una evaluación de los riesgos, vulnerabilidades y fortalezas ante fenómenos de temperaturas y lluvias extremas, sequía, incendios forestales, subida del nivel de mar, inundaciones... Estas evaluaciones se basan en proyecciones climáticas de Meteogalicia, documentos de ámbito autonómico, como el Plan de Prevención y Defensa contra los Incendios Forestales (PLADIGA) y el Plan Especial de Protección Civil ante el Riesgo de Inundaciones en Galicia (INUNGAL), las evaluaciones de riesgo de ámbito local disponibles, como el Plan Municipal contra Incendios Forestales, y la experiencia del Ayuntamiento ante fenómenos climatológicos extremos. En la redacción, ejecución y seguimiento del Plan de Adaptación se asigna una estructura organizativa similar a la que asigna el Plan de Acción para el Clima y la Energía Sostenible.



El V Plan de Igualdad Municipal de Silleda

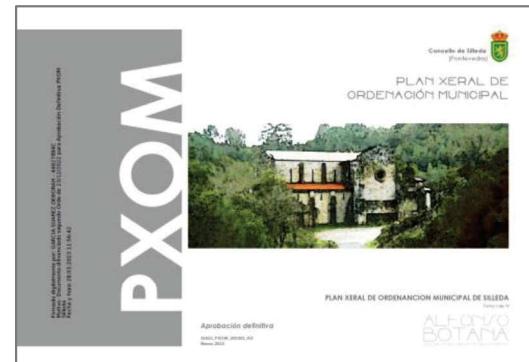
Con el V Plan de Igualdad Municipal, para el período 2023-2026, el Ayuntamiento de Silleda sigue trabajando por la igualdad de oportunidades y la prevención de la violencia de género. Este plan se vertebra alrededor de los siguientes objetivos generales:

- Promover la participación de las mujeres en todos los ámbitos municipales.
- Fortalecer y promover los valores igualitarios en la ciudadanía local.
- Formar al personal laboral y político en materia de igualdad.
- Hacer un uso no sexista y no discriminatorio del lenguaje en todos los ámbitos de responsabilidad municipal.
- Fortalecer los canales y medios municipales para una respuesta efectiva en la erradicación de la violencia de género.
- Fortalecer los canales y medios municipales para construir un ayuntamiento inclusivo, igualitario y no discriminatorio.
- Fortalecer y fomentar la continuidad de la dinámica colaborativa en materia de igualdad entre las diferentes concejalías.
- Mantener y fortalecer con los recursos necesarios en Centro de Información a la Mujer (CIM) como ente canalizador y centro de referencia de las acciones en el ámbito municipal en materia de igualdad.



El Plan General de Ordenación Municipal (PGOM) de Silleda

El Plan General de Ordenación Municipal de Silleda, aprobado definitivamente en 2023, contiene la información urbanística general del municipio, su diagnóstico y la exposición y justificación de las soluciones de ordenación adoptadas.



Su objetivo principal es potenciar un modelo que favorezca el desarrollo equilibrado y sostenible del territorio municipal para contribuir a elevar la calidad de vida y la cohesión social de la población, compatibilizándolo con la protección del patrimonio natural y cultural existente. Este objetivo principal se complementa con los siguientes:

- Fomentar la compactación de los núcleos de población frente a su expansión dispersa.
- Fortalecer los núcleos rurales y poner en valor el territorio.
- Mejorar la accesibilidad y movilidad en el término municipal.
- Conservar la naturaleza y el patrimonio cultural.
- Fomentar un desarrollo sostenible.

Otros planes estratégicos previstos

En el momento de la redacción de este Plan de Acción el Ayuntamiento de Silleda estaba en proceso de elaborar y aprobar dos nuevos planes estratégicos, uno de ellos en materia de salud mental y el otro en materia de promoción del voluntariado.

III. DAFO global del municipio, tendencias y retos de futuro

Como ya se ha indicado, el presente plan de acción local parte de la base del trabajo previo realizado a la hora de definir el diagnóstico de situación del Concello, al que se incorporan el análisis de los planes estratégicos sectoriales preexistentes, y la identificación, mediante un ejercicio de prospectiva, de las principales macrotendencias que pueden tener impacto en el municipio tanto en el corto, como en el medio plazo, en diferentes ámbitos socioeconómicos, y de una serie de buenas prácticas en otros territorios de características similares en la elaboración de sus agendas 2030 locales.



El análisis de estas macrotendencias, y la labor de *benchmarking* en la búsqueda de buenas prácticas permite conocer mejor el entorno en el que se desenvuelve el municipio y de este modo proceder a una orientación óptima de su planificación estratégica. En todo caso el principal punto de partida sobre el que se construye este instrumento de planificación estratégica es el análisis DAFO que sintetiza la información presentada en el diagnóstico realizado de la situación actual en la que se encuentra Silleda, por lo que antes de definir su posicionamiento estratégico es oportuno presentar una síntesis del mismo.

En este resumen del DAFO se tendrán en cuenta los cinco grandes bloques que estructuran el diagnóstico y que servirán también de ejes estratégicos a la hora de articular el Plan de Acción Local. Estos bloques temáticos abarcan los ODS priorizados en Silleda estableciéndose una clara vinculación entre estos ejes y los diferentes ODS tal y como refleja la siguiente tabla.

Bloque temático	ODS vinculados
1. Modelo urbano y movilidad	
2. Desarrollo económico e innovación	
3. Reto demográfico y bienestar social	
4. Medio ambiente y energía	
5. Gobernanza y participación ciudadana	

El DAFO global que presentamos a continuación agrupa en esos 5 bloques principales los temas de mayor impacto y relevancia identificados en el diagnóstico participativo de Silleda. En base a este DAFO y a las principales macrotendencias que pueden tener impacto en Concello, que trataremos a continuación, identificaremos los principales retos a afrontar por Silleda en los próximos años.

DEBILIDADES

Modelo urbano y movilidad



- Desarrollo territorial disperso de escasa densidad, con presencia de numerosos núcleos de población de carácter rural, dando lugar a una configuración poblacional dispersa, con una trama urbana disgregada organizada en torno a múltiples núcleos rurales que dificultan el encuentro ciudadano, la movilidad sostenible, la prestación de servicios municipales y la actividad económica.
- Problemas de conectividad para el despliegue de la movilidad alternativa entre los distintos núcleos de población derivados de un déficit de infraestructuras de movilidad sostenible (no existen suficientes vías habilitadas para el desplazamiento peatonal o en bicicleta).
- Falta de seguridad en determinadas vías por competencia con tráfico rodado, carencia de elementos peatonales (pasos de cebra, aceras...), mala iluminación, escasa visibilidad, etc.
- Malas conexiones intermunicipales por carretera que dificultan el desarrollo de áreas dinámicas de actividad en la zona, y los desplazamientos por motivos laborales y de estudio, con clara incidencia en el éxodo de la población joven (en edad laboral o de formación).
- Carencias de transporte público pues las frecuencias y los trayectos no se adecuan a las necesidades de la población. La actual trama de transporte público no facilita la movilidad interna ni con los municipios vecinos, ni a nivel de conexiones interurbanas. Estos problemas de transporte afectan sobre todo a la población de más edad.
- Patrones de movilidad poco sostenible vinculados al predominio del desplazamiento en vehículo privado.
- Déficit o inadecuación de espacios humanizados de convivencia vecinal (plazas, parques infantiles, lugares de ocio y encuentro...). Es necesario continuar con la recuperación de espacios públicos, especialmente en los núcleos rurales, fomentando la habilitación de lugares de interrelación ciudadana.
- Deficiencias de buena parte del parque edificatorio, en especial en eficiencia energética y accesibilidad.
- Escasa dotación de suelo empresarial agrupado, demanda de un polígono empresarial dotado de servicios, bien comunicado y con garantías de cumplimiento de la legislación medioambiental.

DEBILIDADES

Desarrollo económico e innovación



- Incapacidad para atraer y retener talento motivada por la falta de tejido empresarial y la brecha entre formación y mercado de trabajo local.
- Consenso ciudadano a la hora de valorar negativamente las posibilidades actuales de emprendimiento y empleabilidad en Silleda. La juventud local percibe que se tiene que marchar para encontrar oportunidades laborales.
- Escasa innovación y valor añadido en la economía local, con una escasa presencia de empresas y trabajadores en ámbitos de actividad densos en conocimiento. En Silleda prima la actividad extractiva frente a la transformadora.
- Insuficiente incorporación de las TIC en el sector económico local. Deficiencias en la conectividad a Internet (fibra óptica) y cobertura móvil en determinadas zonas, siendo además mejorable la formación de la población en la utilización de las tecnologías de la información, con serias implicaciones y consecuencias en materia de competitividad local.
- Reducido aprovechamiento forestal de las nuevas potencialidades del sector que pueden dar lugar a transformaciones artesanales de alto valor añadido y que actualmente son empleadas solo parcialmente.
- Reducida puesta en valor del potencial turístico del territorio ligado al turismo activo y de naturaleza, y escasa oferta de alojamiento turístico. Ausencia de un plan de dinamización y marketing turístico local que articule la promoción, dinamización y gestión turística de los recursos turísticos locales. Silleda destaca en recursos turísticos, pero no en productos turísticos que permitan incrementar el impacto económico en el tejido empresarial local.

Reto demográfico y bienestar social



- Municipio con tasas decrecientes de natalidad y crecientes de mortalidad y por tanto en riesgo de retroceso demográfico.
- Elevado envejecimiento de la población por la caída de la natalidad, el éxodo de jóvenes por motivos laborales y la llegada de nuevos residentes de avanzada edad. Los procesos de pérdida de población y envejecimiento se actúan en los núcleos rurales agravando las consecuencias de la dispersión.

DEBILIDADES

- Bajo nivel educativo y formativo de la población residente, como consecuencia de una actividad económica con baja demanda de perfiles cualificados. Silleda forma a sus jóvenes, pero la falta de expectativas laborales provoca un éxodo de la población cualificada. Como resultado se registra un porcentaje de personas con un nivel de estudios secundarios y universitarios inferior al de su entorno.
- Problemas de inserción laboral especialmente entre la mujeres y la cohorte de 25 a 44 años.
- Dificultades de acceso a la vivienda, por la falta de oferta (de venta y alquiler), el elevado precio, la insuficiencia de ayudas y de posibilidades de acceso a vivienda protegida...
- Deterioro de los servicios sanitarios con insuficiente dotación de personal y medios materiales: 2 de cada 3 ciudadanos valora negativamente la actual prestación de servicios sanitarios en Silleda, identificándolo como uno de los principales problemas a resolver.
- Déficit de plazas en centros de día y residencias para personas mayores.

Medio ambiente y energía



- Alto consumo de energías fósiles, en especial en el ámbito privado (viviendas y transporte privado). Bajo nivel de distribución local de energía renovable.
- Baja capacidad de intervención municipal en los sectores energéticos privados y terciarios.
- Grave deficiencia en la oferta de transporte público y dificultades de movilidad que no favorecen el uso de otras formas sostenibles de desplazamiento (peatonal, ciclista...) e incrementan el uso del vehículo privado de combustión.
- Escaso nivel de conocimiento por parte de la ciudadanía local de las iniciativas de economía circular puestas en marcha por el Ayuntamiento de Silleda, que conlleva un uso reducido de las mismas.
- Sistema de depuración de aguas residuales de alto coste de gestión. Problemas vinculados a la antigüedad de la red (infiltraciones) y a la dispersión de los núcleos poblacionales, que dificultan el cumplimiento de las recomendaciones europeas respecto a la gestión de los residuos lo más cerca posible de donde se generan.

Gobernanza y participación ciudadana



- La pandemia frenó de manera drástica el uso de canales de comunicación presencial de la ciudadanía con el Ayuntamiento que aún no han logrado ser reactivadas plenamente. La ciudadanía demanda una mejor comunicación y más y mejores canales de participación y relación con el Ayuntamiento.

DEBILIDADES

- Existencia de una clara brecha digital que dificulta el aprovechamiento de las TIC para el acceso a los servicios públicos (solicitud de citas médicas, tramitación de licencias, pago de impuestos, etc.) de determinados segmentos de la población.
- Escasa utilización, con carácter general, de la Administración electrónica por parte de los ciudadanos.
- Excesiva extensión de los plazos de tramitación del plan urbanístico, lo que puede suponer un desfase entre la aplicación del plan y las necesidades prevista en el mismo. La aprobación del plan es necesaria para poder avanzar en diversos ámbitos, desde el social, al económico y de protección medioambiental.

AMENAZAS

Modelo urbano y movilidad



- Existencia de viviendas desocupadas, principalmente en zonas rurales, en riesgo de degradación de las propias edificaciones, así como, por “contagio”, de los espacios urbanos en los que están ubicadas.
- Incremento del precio de la vivienda en compra o alquiler en determinadas zonas del municipio, vinculada a la potencial presión de la vivienda para uso turístico o de segunda residencia que dificulte el acceso a la vivienda de los residentes habituales en Silleda y los acabe expulsando hacia otros municipios.
- Estacionalidad de la residencia, con un claro incremento de población en época estival, puede llevar a la toma de decisiones equívocas basadas en previsiones residenciales que afectan a períodos puntuales y no a la movilidad cotidiana.
- Posible continuidad del desarrollo territorial disperso por la construcción de nuevas urbanizaciones aisladas.
- Predominio de los desplazamientos en vehículo privado y reducida disposición hacia otras formas de movilidad, condicionada por las condiciones del servicio de transporte público y las dificultades para la movilidad alternativa.
- Discrepancias entre la ciudadanía sobre la peatonalización de espacios, y mejorable accesibilidad a las zonas aparcamiento disuasorio habilitadas que puede contribuir a desincentivar su uso.

Desarrollo económico e innovación



- La percepción negativa sobre las posibilidades de empleabilidad en Silleda puede acentuar las dinámicas territoriales de pérdida de población como consecuencia de la percepción de una elevada tasa de desempleo y de falta de oportunidades laborables, especialmente en la población joven.

AMENAZAS

- Destrucción del tejido comercial local ante la proximidad de grandes centros comerciales y el comercio electrónico.
- Falta de relevo generacional en el sector agroforestal muy condicionado por la imagen imperante de una reducida rentabilidad, una elevada carga de trabajo físico, escasos días de descanso, y reducidos niveles retributivos, siendo percibido negativamente percibido por parte de la población joven que no percibe en él posibilidades de futuro.
- Declive de un modelo tradicional de explotación agrícola que en el municipio aún está pendiente de afrontar procesos estratégicos de reposicionamiento en el mercado.
- Tensiones entre el potencial aprovechamiento turístico y el aprovechamiento forestal del entorno natural, pues mientras las asociaciones deportivas y empresariales demandan que se señalicen y acondicione adecuadamente rutas de senderismo y se impulsen la celebración de eventos de turismo de naturaleza, desde las comunidades de monte se oponen por temor a tener que asumir la responsabilidad civil de un eventual percance que pueda acontecer en sus terrenos, así como por considerar que pueden interferir en el desarrollo de los trabajos forestales.
- Preocupación por la conservación de su entorno natural, su autenticidad, la tranquilidad rural y la elevada calidad de vida auto percibida puede suponer un freno al desarrollo de iniciativas que permitan aprovechar las potencialidades del turismo sostenible y la capacidad agro forestal de Silleda como principales motores potenciales de un mayor dinamismo y crecimiento económico. Es necesario encontrar un punto de equilibrio a través del desarrollo sostenible y la economía circular que permita la dinamización económica y la generación de oportunidades laborales, al tiempo que se conserve el entorno natural y características definitorias de la sociedad silledense con su elevada calidad de vida como elemento definitorio.
- La inexistencia de suelo empresarial disponible y la competencia de municipios próximos, con una política activa de parques empresariales puede deslocalizar a posibles iniciativas de Silleda evitando su instalación en el propio municipio.
- Deficiencias en la red acceso a Internet que implica una deficiente red de conectividad a Internet (fibra óptica) y cobertura móvil en determinados barrios y núcleos rurales, dificultando la actividad económica y el teletrabajo, y dando lugar a una auténtica brecha digital en función del lugar de residencia.

Reto demográfico y bienestar social



- Peligro de estancamiento o declive demográfico y elevadas cotas de envejecimiento.
- El envejecimiento poblacional incrementa el número de personas en situación de dependencia y el esfuerzo municipal en los servicios requeridos para dar respuesta.

AMENAZAS

- Incremento del número de personas mayores que viven solas. Es recomendable establecer un mecanismo de identificación y seguimiento de estos casos para prestarles la ayuda necesaria adaptada a sus circunstancias específicas
- Potencial inadecuación del parque de vivienda existente a las personas mayores, en el marco de un fenómeno de envejecimiento de la población y de antigüedad de las edificaciones, por lo que es probable que tengan carencias en materia de accesibilidad.
- Dificultades de acceso a la vivienda por parte de la juventud, lo que dificulta su emancipación y la formación de nuevos hogares.
- Problemas de conciliación de la vida laboral y familiar, que afectan en mayor medida a la mujer, incrementando la desigualdad y brecha de género, tanto en lo relativo al cuidado de los menores como en referencia a las personas dependientes.
- Elevada tasa de desempleo y riesgo de exclusión social. Brecha entre la formación de la población y los perfiles demandados en el mercado de trabajo local.
- Necesidad de mejora de los espacios públicos (plazas, parques y jardines, parques infantiles, espacios para la práctica deportiva, etc.).
- Importante brecha digital asociada a la edad.

Medio ambiente y energía



- Elevado nivel de riesgo de incendios. El territorio de Silleda está catalogado por el PEIFOGA como Zona de Alto Riesgo en materia de incendios forestales.
- El abandono o desaprovechamiento económico de tierras de cultivo y especialmente de terrenos forestales incrementa el peligro de incendios y la dificultad de su extinción.
- Los modelos predictivos de Meteogalicia advierten del futuro incremento de la temperatura media anual, temperaturas más extremas y cambios en el patrón de precipitaciones a lo largo del año en Silleda como consecuencia del cambio climático.
- Ausencia de una cultura popular de ahorro hídrico y baja conciencia de su necesidad.
- Deficiencias en las infraestructuras hídricas que dificultan una correcta gestión del agua. Problemas vinculados al envejecimiento de una muy extensa red de abastecimiento de agua.
- Red de Saneamiento municipal envejecida e incompleta sobre la que es necesario actuar para evitar infiltraciones y dar solución a las zonas que no están conectadas a la actual red de saneamiento municipal.

AMENAZAS

- El potencial desarrollo del turismo en Silleda debe ser extremadamente respetuoso con la biodiversidad, la sostenibilidad y el respeto y la conservación del medio natural. Una mal gestionada presión turística puede generar un impacto negativo sobre determinadas zonas, especialmente en el caso de entornos sensibles ambientalmente.

Gobernanza y participación ciudadana



- Posible sobrecarga del Ayuntamiento para poder acceder a las numerosas fuentes de financiación existentes, en especial con la creación de los fondos Next Generation.
- Difícil convivencia de las distintas planificaciones sectoriales y la planificación local.
- Falta de relevo generacional al frente de alguna de las asociaciones del potente tejido asociativo local.
- Aumento del peso de la denominada cuarta edad, colectivo social con especiales dificultades para el acceso a las nuevas tecnologías y el contacto con las administraciones públicas.

FORTALEZAS

Modelo urbano y movilidad



- Riqueza ambiental y gran biodiversidad, gran parte de su territorio de está considerado de especial protección (Red Natura). Espacios naturales reconocidos por su belleza.
- Adecuada catalogación y protección (declaración BIC) de elementos patrimoniales con un alto valor histórico, artístico y cultural, que constituyen activos de gran potencialidad turística y seña de identidad local.
- Acuerdo social generalizado sobre la necesidad de pensar en un municipio más sostenible desde el punto de vista de la movilidad.
- Elaboración y aprobación de un Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS) que constituye toda una guía de buenas prácticas y actuaciones a desarrollar para mejorar paulatinamente la implementación de la movilidad sostenible en el territorio municipal, dotando a Silleda de una estrategia de movilidad integrada y ligada a la accesibilidad y a la sostenibilidad.
- Implementación de parte de las medidas contempladas en el PMUS (humanizaciones, etc.). Buena acogida ciudadana hasta a estas medidas el punto de solicitarse actuaciones similares en otros puntos del territorio municipal.

FORTALEZAS

- Importante tradición ciclista que puede favorecer una mayor predisposición futura a formas sostenibles de desplazamiento.
- La continuidad de la trama residencial en determinadas zonas puede facilitar la conexión peatonal de las parroquias del municipio entre ellas y con el centro si se llevan a cabo las actuaciones necesarias para garantizar las necesarias condiciones de seguridad.
- Recuperación para uso vecinal de instalaciones municipales que estaban inactivas tras su adecuada renovación en materia de eficiencia energética.
- Paso del Camino de Santiago por el territorio municipal lo que garantiza y fomenta el mantenimiento de la conectividad peatonal en los ejes por los que transcurre.

Desarrollo económico e innovación



- El sector primario es un activo económico de primer orden en Silleda, la riqueza agrícola, y forestal del entorno, se configuran como un potencial motor económico clave para contribuir al desarrollo económico local.
- Apoyo ciudadano al consumo de productos de proximidad (km 0).
- Las características físicas y climáticas de la zona, así como su riqueza natural, ofrecen una gran diversidad de posibilidades agrícolas y forestales, tanto para su uso directamente productivo como para otros usos alternativos del espacio natural, como las actividades relacionadas con el ocio y el turismo. Panorámica muy diversa (paisaje de montaña, fluvial, agrícola, forestal y urbano).
- Activos culturales, patrimoniales y paisajísticos, como elementos clave para fomentar y/o enriquecer la actividad turística, la economía y el empleo.
- Ubicación de Silleda en el Camino de Santiago que atrae cada año a miles de peregrinos.
- Motivación ciudadana para el uso de las TIC, en un contexto de interés y extensión de nuevas iniciativas y proyectos, por ejemplo, en el ámbito de la movilidad o la comercialización de los productos locales.

FORTALEZAS

Reto demográfico y bienestar social



- La combinación de la belleza natural de Silleda, su autenticidad y calma rural, la calidez de sus gentes... genera una autopercepción de un muy elevado nivel de calidad de vida que incita al retorno de la población que un día abandonó el territorio por motivos laborales, así como a la atracción de nuevos residentes.
- El menor número de personas perceptoras de ayudas como la RISGA o las Ayudas a la Inclusión Social denota una menor problemática social que en otros municipios del entorno geográfico.
- Silleda es un referente en materia de igualdad gracias a la implementación de sus sucesivos planes de igualdad integrando la perspectiva de género al marco laboral e institucional, y fomentando la participación, visibilidad y puesta en valor de las mujeres.
- Red de servicios de alta calidad y prestaciones en materia de deportiva y cultural, apoyados en la presencia de clubs deportivos de reconocido prestigio y muy dinámicos en su labor en distintos ámbitos (fútbol, balonmano, atletismo, senderismo, ciclismo, tenis...) y el tejido asociativo en general.
- Dotación de áreas de ocio sostenibles para la infancia y el resto de la ciudadanía, mediante la reciente creación de nuevas zonas.
- Incremento constante del presupuesto municipal dedicado al área de bienestar.

Medio ambiente y energía



- Riqueza y biodiversidad ambiental del territorio de Silleda, buena parte del mismo bajo la protección de la Red Natura 2000. La riqueza del paisaje y de la biodiversidad de Silleda desempeñan un papel clave en la autopercepción ciudadana del elevado nivel de calidad de vida característico de la residencia en este municipio.

FORTALEZAS

- Conciencia social sobre la necesidad de pensar en un modelo de municipio sostenible. Amplio y constatado apoyo de la ciudadanía en su apuesta por el desarrollo sostenible de su municipio, la conservación de la riqueza natural, el empleo de fuentes de energía renovables, el reciclaje y el impulso a la economía circular, etc.
- Pese a los rigores del cambio climático, Silleda cuenta con unas condiciones climáticas que favorecen la calidad de vida de los ciudadanos y un menor consumo energético que en otros lugares con climatología menos suave. Cuenta con un buen estado global de la calidad del aire ambiente y carece de fuentes relevantes de ruido.
- Adhesión de Silleda al Pacto de las Alcaldías por el Clima y la Energía Sostenible (PACES) y planificación de medidas en coherencia con dicho plan.
- Medidas para la mejora de la eficiencia energética y el uso de fuentes de energía renovables en edificios municipales y en el alumbrado público.
- Ubicación geográfica favorable para la generación de energía renovable, en especial solar y eólica.
- Remodelación y creación de nuevos espacios públicos de ocio y sociabilidad que incorporan la óptica de un urbanismo más resiliente al cambio climático.
- Puesta en marcha de iniciativas de economía circular para la reducción de residuos mediante un mayor aprovechamiento y "segunda vida" de bienes. Apoyo de la ciudadanía a su uso.
- Elevado nivel de reciclaje en el municipio, favorecido por la realización de campañas de sensibilización y la puesta en marcha de buenas prácticas.
- Puesta en marcha de un sistema de compostaje con amplio apoyo ciudadano.

Gobernanza y participación ciudadana



- Apuesta decidida de Silleda por la planificación estratégica con ejemplos como el PACES, el PMUS, el Plan de Igualdad, el Plan de Acción Local de la Agenda 2030, etc., todos ellos con clara incidencia en materia de desarrollo sostenible.
- Recursos patrimoniales debidamente catalogados y con un adecuado nivel de protección (BIC, Red Natura 2000...).

FORTALEZAS

- Sede electrónica activa a disposición de la ciudadanía para facilitar la comunicación no presencial con el Ayuntamiento. Página web y redes sociales constantemente actualizadas, dotando de transparencia a la actuación municipal y facilitando la comunicación uni o bidireccional entre ente local y ciudadanía.
- Motivación ciudadana para la utilización de las TICs, en un contexto de interés y extensión de nuevas iniciativas y proyectos, por ejemplo, en el ámbito de la movilidad o la participación ciudadana.
- Importante tejido asociativo, con una ciudadanía comprometida con el desarrollo social y económico y la presencia de un gran número de asociaciones. Silleda destaca por la pujanza y dinamismo del tejido asociativo local y su colaboración e interlocución con las autoridades locales.
- Apuesta por el trabajo en red y la formación de Alianzas con otros actores y administraciones. Silleda está integrado y participa activamente en organizaciones supramunicipales.

OPORTUNIDADES

Modelo urbano y movilidad



- Revisión de los instrumentos de ordenación urbanística para un desarrollo más sostenible y equilibrado. La reciente aprobación del PGOM regula el crecimiento de Silleda, dota de equilibrio al uso de los espacios, favoreciendo la construcción de vivienda de un modo equilibrado y sostenible, y concentrando la actividad empresarial en un espacio dotado de los servicios necesarios y con garantías de usos respetuosos con el medio ambiente y la sostenibilidad.
- Medio natural, paisaje y patrimonio de gran riqueza y atractivo actualmente infrautilizado que ofrece una ventana de oportunidad para desarrollar actuaciones y estrategias de desarrollo local sostenible entre las que destacan las estrategias de turismo sostenible (turismo de naturaleza, turismo activo...) basadas en el respeto y la puesta en valor de la riqueza medioambiental.

OPORTUNIDADES

- Amplia red de senderos rurales que potencialmente puede comunicar gran parte de la población del municipio si se realiza la necesaria adecuación de vías y enlaces con los diversos núcleos de población.
- Existe potencial para conectar los espacios naturales y los espacios patrimoniales y de recreo a través de la red de caminos, hasta completar una red de prioridad peatonal y de alto valor ambiental que, conectada con los núcleos contribuya a impulsar la movilidad suave en el conjunto del territorio.
- Múltiples centralidades en las parroquias que pueden servir como puntos de dotación de servicios.
- Recuperación para el uso vecinal de instalaciones municipales no dedicadas a otros fines, tras su adecuada renovación en materia de eficiencia energética siguiendo el ejemplo de otras actuaciones similares ya realizadas.
- Programas y fondos autonómicos, nacionales y europeos, que facilitan y promueven actuaciones dirigidas a la rehabilitación de viviendas y a la eficiencia energética en vivienda y edificaciones destinadas a otros usos.
- Programas y fondos autonómicos, nacionales y europeos, que facilitan y promueven las infraestructuras de movilidad urbana sostenible y el impulso al vehículo eléctrico.
- Potencial uso de las TIC en la gestión del transporte público, como elemento clave de mejora de su calidad y sostenibilidad, y para la puesta en marcha de iniciativas innovadoras en el uso compartido del transporte público o el uso compartido de vehículo privado.
- El impulso de los medios de transporte blandos: peatonal y bicicleta, movilidad suave cuenta con la opinión favorable y la disposición a utilizarla de gran parte de ciudadanía silledense. Posibilidad de mejorar la conciencia social sobre la movilidad y el transporte sostenible a través de campañas de concienciación y sensibilización.
- El esfuerzo realizado en los últimos años para recuperar espacios públicos para el ocio y la relación vecinal integrados en el propio entorno natural supone un notable avance en la mejora del espacio público, principalmente en relación con la accesibilidad, la movilidad sostenible y la peatonalización e implican una oportunidad de avanzar en esta línea ya que ha logrado un gran apoyo ciudadano y la consiguiente demanda avanzar en actuaciones similares en otros espacios.
- Posibilidad de conexión con toda área metropolitana del eje atlántico a través de la mejora de las infraestructuras de comunicación.

OPORTUNIDADES

Desarrollo económico e innovación



- Riqueza agrícola, ganadera y forestal del entorno como potenciales motores de la economía. Se detecta un claro consenso a la hora de señalar la riqueza natural y paisajística de Silleda como su principal punto fuerte, vinculándola tanto a las potencialidades del turismo de naturaleza como a la agricultura ecológica, ambos importantes motores de crecimiento económico pero cuyas potencialidades se encuentran muy poco aprovechadas.
- Incremento de la capacidad de transformación y comercialización directa del sector agrario de Silleda. Integración de los productores locales en canales cortos de distribución.
- Impulso municipal a la profesionalización y capacitación en ámbitos estratégicos para el desarrollo local: prácticas innovadoras en agricultura sostenible, nuevos aprovechamientos forestales, tendencias en turismo activo y de naturaleza, aplicación de las TIC en diversos ámbitos empresariales...
- Nuevas potencialidades del sector forestal actualmente aprovechadas solo parcialmente (resinas, castañas, setas, miel...) que pueden dar lugar a transformaciones artesanales de alto valor añadido, y ser combinadas con restauración y actividades turísticas en la naturaleza.
- Incremento de la valoración del comercio de proximidad y mayor demanda de los productos de Km 0 tras la crisis del coronavirus, lo que supone una ventana de oportunidad para campañas de comunicación que pongan en valor el comercio y los productos locales aprovechando el tirón de la marca con Silleda como el distintivo de calidad.
- Amplio margen de mejora en la promoción, dinamización y gestión de los recursos turísticos. El diagnóstico muestra un elevado potencial turístico sin explotar, con gran capacidad económica y de creación de empleo, vinculado a determinados activos o recursos que requieren de actuaciones de puesta en valor, especialmente en lo referido a:
 - ✓ Turismo activo y de naturaleza.
 - ✓ Eventos gastronómicos, conciertos, fiestas y mercados singulares como factores de atracción de visitantes y de dinamización de la economía local.

OPORTUNIDADES

- Potencialidad de las herramientas de comercio electrónico en el comercio y el turismo local. Superación de brechas digitales con una mayor capacitación en el uso de las TIC. Fomentar la innovación en sectores tradicionales, especialmente en el sector comercial de tamaño medio y pequeño, pero también en los productores directos del sector agroforestal a través de una mayor introducción las TIC, tanto para la difusión y publicidad de sus productos y servicios como para la propia venta a través de la inclusión en marketplaces especializados, así como en el uso de las TIC en la actividad turística.
- Fomento de las vocaciones emprendedoras y las iniciativas empresariales locales. Creación de un vivero de empresas y habilitación de espacios de coworking.
- Oportunidades laborales vinculadas al cuidado de personas mayores (economía plateada) en un contexto de progresivo envejecimiento de la población local.
- El elevado nivel calidad de vida que ofrece el municipio, con una con una gran variedad de entornos naturales (río y montaña), la autenticidad de su modo de vida rural pero con una buena dotación de servicios, y su relativa cercanía a aeropuertos como el de Santiago, pueden hacer de Silleda un lugar enormemente apetecible para que se establezcan un perfil específico de los conocidos como nómadas digitales (trabajadores altamente cualificados que pueden desempeñar su teletrabajo en cualquier lugar del mundo).
- Habilitación del parque empresarial para impulsar el emprendimiento, y el desarrollo económico y empresarial clave para el futuro de Silleda y la comarca del Deza.
- Apuesta por un crecimiento sostenible bajo los principios de la economía circular en base al aprovechamiento integral de los recursos endógenos del territorio, y la visión de los residuos de unos como los potenciales recursos de otros.
- Políticas autonómicas y estatales para la rehabilitación y renovación urbana como motor de empleo y reactivador de la construcción, sector con gran peso específico en la economía de Silleda.
- Atracción de ciclos formativos de nivel superior vinculadas a las potencialidades de Silleda (turismo, agricultura, forestal, música, deporte...) que contribuyan a la generación de talento local, a la cultura del emprendimiento y a la fijación de población joven.
- Programación de actividades culturales (teatro, música...) adaptadas a las diferentes edades y gustos musicales que contribuyan a dinamizar la economía y la vida social local, favoreciendo a la fijación de la población.

OPORTUNIDADES

Reto demográfico y bienestar social



- La elevada calidad de vida real y autopercibida, así como todo su entorno natural suponen una oportunidad de atracción de población urbana que busca un estilo de vida distinto tras la pandemia.
- Núcleos con fuerte identidad local y arraigo social, como factor de atracción para mantener o recuperar población. El sentimiento local de orgullo del territorio, de sus tradiciones y cultura impulsa el deseo de retorno de los que han tenido que dejar Silleda por cuestiones laborales.
- Continuación de la remodelación y creación de nuevos espacios públicos de ocio y sociabilidad que incorporan la óptica de un urbanismo más resiliente al cambio climático (zonas verdes en lugar de un exceso de pavimentación, dotación de vegetación -especialmente especies arbóreas que proporcionen sombra o protección ante las altas temperaturas-, etc.), a la par que se constituyen en espacios públicos de encuentro y cohesión social que contribuyen a crear comunidad.
- Continuación de las medidas adoptadas en el centro urbano para mejorar la accesibilidad. Subvenciones solicitadas para mejorar la accesibilidad a las instalaciones deportivas.
- Programas y políticas autonómicas, nacionales y europeas de fomento de la rehabilitación, regeneración y renovación urbana y políticas públicas y programas de promoción de energías renovables y la eficiencia energética en la edificación y en las viviendas.
- Recuperación y potenciación de eventos culturales y fiestas locales para fomentar la integración intergeneracional, las relaciones vecinales y la cohesión social.
- Fijación de población mediante una dinamización económica basada en dos tendencias complementarias que están definiendo la evolución económica: la digitalización y la economía verde.
- Impulso al relevo generacional en las asociaciones, tanto a nivel socios, como a nivel directivo.
- Ayuda a la fijación de población ofreciendo a las personas jóvenes más posibilidades de conciliación de la vida laboral y familiar (por ejemplo reactivar las actividades extraescolares suspendidas desde la pandemia), mejorando el acceso a la vivienda...
- Dar continuidad de forma transversal a la sensibilización en temas como la igualdad o la diversidad.
- Ampliar la capacidad del Deza para poder cursar bachillerato en la comarca como vía para la fijación de la población joven a fin de evitar que los adolescentes se marchen a estudiar fuera y se desvinculen física y sentimentalmente de Silleda. Se tratar de cerrar el círculo formativo, desde infantil hasta bachillerato y lograr que los jóvenes arraiguen en Silleda, pues cuando se van a estudiar a otros lugares con frecuencia ya no regresan a vivir aquí.
- Iniciativas ligadas al uso de las TIC para el desarrollo de acciones en materia de prestación de servicios a personas en situación de soledad o dependencia.

OPORTUNIDADES

- Recuperación de los servicios y nivel de atención sanitaria previos a los recortes experimentados en los últimos años.

Medio ambiente y energía



- Aprovechamiento de subvenciones y ayudas para las políticas y planes en materia de eficiencia energética y promoción de energías renovables.
- Creación de una Oficina de Transformación Comunitaria para la promoción y dinamización de comunidades energéticas. Desarrollo de Comunidades Energéticas locales en Silleda.
- Incremento de la sensibilización ciudadana en materia medioambiental y de cambio climático.
- Continuación de la implementación de las medidas contempladas en el PACES y el PMUS para seguir reduciendo el consumo de energías y la emisión de gases contaminantes.
- Gestión planificada de los recursos hídricos, digitalización de la red de abastecimiento de agua.
- Implementación de las medidas correctoras para minimizar las infiltraciones de la Red de Saneamiento municipal.
- Soterramiento del cableado urbano para reducir su impacto visual y no deteriorar la belleza del paisaje.
- Valorización del material orgánico producido por las labores de limpieza de montes y zonas verdes. Incorporación de prácticas de aprovechamiento forestal que además de generar recursos económicos mantengan limpios los montes y reduzcan el peligro de incendios.
- Apuesta por un crecimiento sostenible bajo los principios de la economía circular y realización de campañas de difusión y potenciación del uso de las iniciativas de economía circular:
- Fomento de mercados de productos frescos locales (km 0) y ecológicos.
- Adecuación del sistema de cita previa y horarios del punto limpio municipal e instalación de mini puntos limpios en zonas estratégicas del municipio.

OPORTUNIDADES

Gobernanza y participación ciudadana



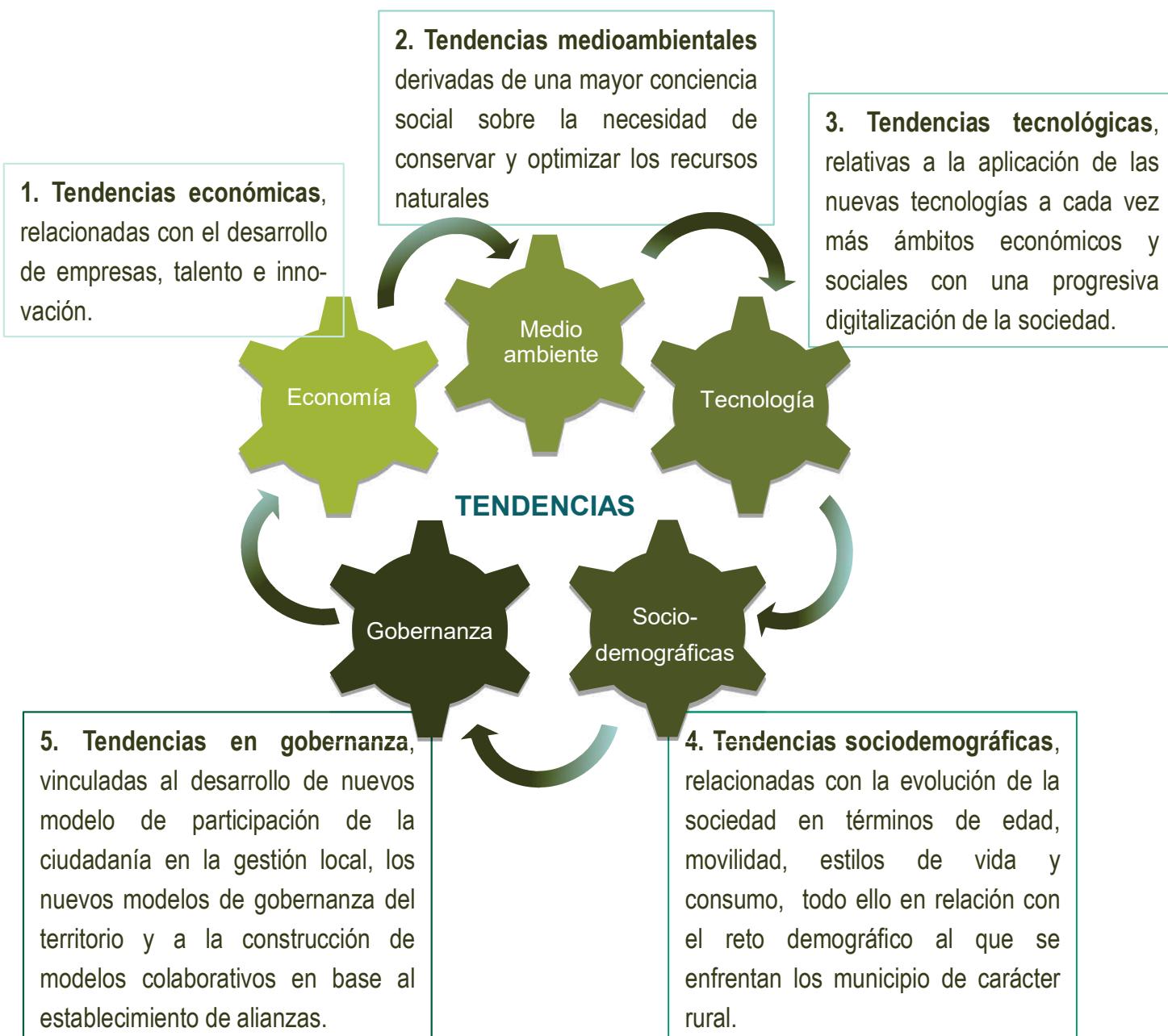
- Implementación de la Agenda 2030 para integrar y conciliar toda la planificación estratégica existente.
- Creación de nuevos canales de comunicación entre ciudadanía y ente local.
- Buscar la generación de sinergias e interconexiones entre asociaciones que puedan aportar resultados positivos.
- Establecimiento de nuevas alianzas y optimización de las existentes para la captación de fondos europeos especialmente de los Interreg Poctep.
- Lograr un mayor trabajo en red de Administración, empresas y ciudadanos, a través de nuevas estrategias de comunicación en la era digital.
- Habilitación de una aplicación de comunicación directa entre ciudadanos y administración local, que funcione como buzón de quejas y sugerencias, y permita la comunicación directa de aspectos de competencia municipal a mejorar (deficiencias en puntos de iluminación, estado de las vías, vertidos ilegales...). Esta aplicación debe ser de un uso sencillo y debe ir acompañada de capacitación, especialmente dirigida a los colectivos más afectados por la brecha digital.
- Iniciativas para el uso de las TIC en la actividad turística, especialmente en relación a en la gestión de los recursos turísticos municipales y las Iniciativas para integración de las TIC en la gestión de los destinos turísticos para mejorar su planificación.
- Fomentar el uso de las TIC entre la población, a través de la realización de campañas de información para su utilización y cursos de formación a determinados colectivos, especialmente a la población de más de 65 años a fin de evitar que la brecha digital limite su acceso a la información y la participación pública.

Análisis de tendencias

La situación diagnosticada en Silleda no es ajena a tendencias que van más allá del término municipal al tratarse de dinámicas generalizadas en ayuntamientos de similares características en cuanto a tamaño poblacional, rasgos socioeconómicos o de su entorno geográfico. Se ha realizado un ejercicio de prospectiva que permite identificar las principales macrotendencias con impacto en el municipio tanto en el corto, como en el medio plazo, en diferentes ámbitos.

El análisis de estas macrotendencias, permite conocer mejor el entorno en el que se desenvuelve el municipio y de esta manera orientar su planificación estratégica.

Las tendencias generales que afectan a municipios como Silleda y, en virtud del diagnóstico realizado, también plenamente al municipio de Silleda, se pueden agrupar en cinco categorías:



1. Tendencias económicas

Una vez superada la etapa de las restricciones y limitaciones determinada por la COVID-19 pero en un contexto económico difícil por el contexto internacional –en especial los conflictos bélicos en Ucrania y Gaza-, los rigores del cambio climático, etc., los municipios deben enfocar un periodo de recuperación y crecimiento económico para lo que será clave prestar atención al fomento y desarrollo de la innovación y a la mejora de la competitividad empresarial.

Innovación

La revitalización económica debe basarse en el fomento de la innovación, dando para ello un impulso a nuevos modelos de negocio y de emprendimiento, así como promocionando la cultura innovadora a través de programas de ayudas y otras iniciativas como la organización de foros, eventos o redes de trabajo.



Nuevos modelos de negocio



Promoción de la cultura innovadora



Fomento del emprendimiento

Competitividad empresarial

En este momento de reactivación económica resulta vital fundamental realizar acciones de desarrollo de la competitividad empresarial, para aumentar así la capacidad de crecimiento de los negocios locales. Para ello, es necesario desarrollar programas en el ámbito del asesoramiento de empresas, el fomento de la transformación de procesos y la adaptación de los productos y servicios ofertados por el tejido empresarial del municipio y, en lo relativo al capital humano, fomentar la atracción y la retención de talento.

En Silleda esta tendencia está relacionadas con aspectos como el impulso al aprovechamiento y puesta en valor de los recursos endógenos –turísticos, agroalimentarios, forestales,...-, la apuesta por nuevos modelos de negocio, el fomento del emprendimiento, la mejora de la competitividad empresarial, la puesta a disposición de suelo empresarial y espacios de coworking, el fomento de la transformación y comercialización directa de los productos locales, la inversión en capital humano, las facilidades para el teletrabajo o la apuesta por la atracción de talento que suponen los nómadas digitales.



Programas de asesoramiento a empresas



Transformación de procesos



Adaptación de producto y servicio



Atracción y retención de talento

2. Tendencias medioambientales

Cada vez cobran más relevancia los modelos de desarrollo, movilidad y economía urbana, por lo que los municipios dedican grandes esfuerzos por impulsar planes de movilidad sostenible, el transporte público, la reducción de emisiones, el impulso de energías renovables y el fomento de la economía circular.

Desarrollo urbano sostenible

Los municipios ponen en marcha iniciativas de desarrollo urbano sostenible para la mejora a largo plazo de las condiciones sociales, económicas y ambientales de su territorio. Para ello resulta necesario actuar sobre aspectos como la movilidad sostenible, la accesibilidad, la rehabilitación de espacios desuso y trabajan por una mayor concienciación de la ciudadanía en el ámbito de la sostenibilidad.



Accesibilidad



Conciencia social

Rehabilitación de zonas
en desuso

Movilidad sostenible

Descarbonización

También se aprecia una tendencia imparable hacia la descarbonización del ambiente, es decir, la reducción de la emisión de emisiones de carbono a la atmósfera. Con este propósito, los municipios encuentran en las medidas de eficiencia energética y el empleo de fuentes de energía renovables un gran aliado. En esta lucha para frenar el cambio climático resultan claves los sistemas de financiación y ayudas existentes para la implementación de medidas relacionadas con la sostenibilidad (financiación verde).

Reducción de la
emisión de gases

Cambio climático



Energías renovables



Financiación verde

Economía circular

El aumento de la demanda de materias primas y la escasez de recursos generan la necesidad de avanzar hacia un modelo de producción y consumo circular y de proximidad. En este contexto, los municipios implementan medidas de economía circular, fomentando el reciclaje y las reparación, contribuyendo a dotar a los bienes ya producidos de una segunda vida, fomentando el consumo de los productos de km 0, ..., avanzando hacia un modelo de economía colaborativa pasando, además, por una concienciación social sobre la disminución de desperdicios.

Escasez de recursos
naturales

Economía colaborativa

Disminución de
desperdicios

Consumo de proximidad

3. Tendencias tecnológicas

Las nuevas tecnologías tienen cada vez una mayor presencia en el mundo: el acceso a internet, el uso de datos (Big Data), las nuevas plataformas de comunicación, etc. Con todo esto se tiende a un mundo digital y conectado. Siendo inevitable el cambio a todos los niveles de la sociedad y el impacto en municipios como Silleda.

Desarrollo inteligente

Las nuevas tecnologías propiciarán cambios disruptivos, y al tiempo que será un reto legislar para poner freno a determinados efectos potencialmente negativos, lo cierto es que se espera que ayuden a resolver problemas y retos críticos del desarrollo humano, generando grandes oportunidades para las instituciones y las personas en el ámbito productivo y laboral, en la alimentación, en las infraestructura o el transporte. En este sentido destacan como tendencias clave: la Inteligencia Artificial, la realidad aumentada, el Internet de las Cosas, la automatización o las tecnologías Cloud.



Inteligencia Artificial



Realidad aumentada



Internet de las cosas



Automatización



Tecnologías Cloud

Smart cities

La culminación de esta incorporación es la constitución de las ciudades en verdaderas Smart Cities, es decir, en ciudades sostenibles, conectadas y optimizadas mediante la tecnología y que pueden gracias a ella reducir las repercusiones ambientales y socioeconómicas que provoca la urbanización. Entre los elementos que contribuyen a esta transformación destacan el uso de big data, los nuevos modelos de urbanismo y la gestión inteligente del tráfico.



Big Data



Nuevos modelos de urbanismo



Gestión inteligente del tráfico

Nuevas formas de comunicación

Las nuevas formas de comunicación que se han instaurado, se basan en un modelo de comunicación globalizado en el que las interacciones se realizan a través de tecnologías en constante evolución. Así, las redes sociales juegan un papel clave, además, como medios para el marketing, la comercialización y la promoción de productos y servicios.

En ese sentido, cabe destacar la gran brecha digital generada por estos nuevos modelos de comunicación y la dificultad de asimilarlos en un contexto de envejecimiento poblacional. Es por ello que resulta fundamental luchar de forma contundente contra la brecha digital que afecta a diversos colectivos, generalmente los más desfavorecidos socioeconómicamente.

4. Tendencias sociodemográficas

Se trata de analizar los cambios demográficos y sociales que afectan a la población, a fin afrontar con éxito el reto demográfico, identificando los nuevos estilos de vida y las nuevas necesidades de salud y bienestar.

Cambio demográfico

Las sociedades avanzadas actuales adolecen de forma generalizada de un patrón común de progresivo retroceso demográfico y envejecimiento. El incremento generalizado de envejecimiento en los municipios y el cambio de las pirámides poblacionales supone que haya que hacer frente a un nuevo reto demográfico debiendo adecuando servicios y entornos a las necesidades de esta población envejecida.

Es clave atender de forma conjunta a las necesidades de salud y bienestar o accesibilidad de las personas mayores y a las demandas y necesidades de la juventud, debido a la cada vez mayor brecha generacional. El esfuerzo por retener población conlleva medidas destinadas a la mejora de la calidad de vida, la conciliación de la vida familiar y laboral, etc.



Reto demográfico



Brecha generacional



Necesidades de salud y bienestar

Igualdad e inclusión social

En materia de igualdad e inclusión la influencia de los movimientos sociales y la paulatina evolución de nuestras sociedades impulsan la tendencia a implementar acciones y programas en materia de empoderamiento de la mujer, inclusión de colectivos desfavorecidos, y diversidad social y funcional.



Empoderamiento de la mujer



Inclusión de colectivos desfavorecidos



Diversidad social

Hábitos de vida saludable

Los nuevos estilos de vida relacionados con los hábitos saludables, están generando nuevas y mayores demandas en materia de infraestructuras y servicios relacionados. En este sentido, se destaca una mayor demanda en la oferta deportiva (más y más variadas instalaciones y actividades deportivas), en productos saludables que respeten el medio ambiente (alimentos saludables, producción ecológica,...) , así como nuevas opciones para hacer frente al sedentarismo, agravado en parte por la aparición y generalización del teletrabajo.



Mayor oferta deportiva



Teletrabajo



Productos saludables

5. Tendencias en gobernanza

En su afán por el desarrollo de nuevos modelos que faciliten la participación de la ciudadanía en la gestión local las Administraciones locales están impulsando nuevos modelos de gobernanza del territorio basados en la transformación digital y la sostenibilidad económica, ambiental y social.

Transparencia y gobierno abierto

El paradigma del gobierno abierto está teniendo un notable impacto en la gestión local de los municipios. Muchos gobiernos locales se han comprometido a desarrollar sus principios esenciales: transparencia, rendición de cuentas, participación y colaboración.

En este sentido, resulta indispensable desarrollar una gobernanza multinivel adecuada al municipio y a los constantes cambios regulatorios actuales, así como establecer sistemas de transparencia y modelos de participación ciudadana.



Gobernanza multinivel



Cambios regulatorios



Fragmentación política



Actividades de networking



Órganos de colaboración público-pivados



Transparencia



Nuevos modelos de participación ciudadana

Modelos de gestión

Los modelos de gestión constituyen pautas a seguir para el desarrollo de los municipios en diferentes ámbitos de actuación. A nivel municipal se constata un creciente interés por el diseño de planes estratégicos, programas y sistemas de evaluación..., así como por la constante búsqueda de nueva financiación, reflejando la necesidad de desarrollar una gestión eficaz, eficiente y sostenible. La realización del presente plan de acción local es un claro ejemplo de aplicación práctica de estos nuevos modelos de gestión.



Nuevos planes estratégicos



Sistemas efectivos de evaluación de resultados



Búsqueda de financiación

Retos de futuro

En base al diagnóstico efectuado en Silleda y al análisis de las tendencias globales que acabamos de relatar se pueden identificar los siguientes retos de futuro que serán claves para establecer su posicionamiento estratégico. Se presentan agrupados en los cinco grandes bloques que articulan el diagnóstico y la planificación la futura planificación estratégica de Silleda:

ÁMBITO	RETOS
1. Modelo urbano y movilidad	<p>1.1. Actualizar la ordenación urbana de Silleda para responder a las nuevas necesidades urbanísticas y de uso del suelo desde la óptica del desarrollo urbano sostenible</p> <p>1.2. Rehabilitar barrios e infraestructuras públicas degradadas, dotarlas de condiciones de accesibilidad y devolver a la ciudadanía espacios de relación y cohesión social</p> <p>1.3. Garantizar un acceso igualitario a los servicios públicos con independencia del lugar de residencia en el municipio</p> <p>1.4. Mejorar la conectividad y favorecer formas sostenibles de movilidad</p> <p>1.5. Promover la conservación del medio rural y natural del municipio</p>
2. Desarrollo económico e innovación	<p>2.1. Promover el aprovechamiento económico de los recursos endógenos del municipio, en especial los vinculados al medio ambiente y el patrimonio cultural</p> <p>2.2. Impulsar el crecimiento económico a partir de la modernización del sector primario, en especial de la agricultura y el aprovechamiento forestal</p> <p>2.3. Fomentar la actividad comercial local y promocionar el consumo y la compra en el municipio impulsando los productos de km0</p> <p>2.4. Hacer de Silleda un destino turístico sostenible y atractivo.</p> <p>2.5. Mejorar la capacidad de Silleda para retener y atraer talento fomentando la actividad económica local, la capacitación profesional y el emprendimiento.</p>
3. Reto demográfico y bienestar social	<p>3.1. Implementar estrategias de fijación de la población, especialmente en edad laboral, para evitar el retroceso demográfico y reducir el envejecimiento poblacional</p> <p>3.2. Acondicionar las infraestructuras deportivas y culturales de Silleda adecuándolas a las nuevas demandas emergentes, así como en materia de sostenibilidad y accesibilidad.</p> <p>3.3. Incrementar y mejorar los programas de atención y ocio para las personas mayores y la juventud</p> <p>3.4. Profundizar en las políticas públicas e iniciativas que fomenten la igualdad y diversidad, con especial atención a la igualdad entre mujeres y hombres y la conciliación de la vida laboral y familiar</p>
4. Medio ambiente y energía	<p>4.1. Continuar con la implementación de medidas de ahorro y eficiencia energética en las instalaciones y servicios municipales y fomentarlas en el ámbito privado</p> <p>4.2. Consolidar la implantación en Silleda de iniciativas de impulso a la economía circular y de lucha contra el cambio climático</p> <p>4.3. Impulso a la creación de Comunidades Energéticas</p>

5. Gobernanza y participación ciudadana



- 5.1. Impulsar la transformación digital del municipio, fomentando el uso de las TIC en la prestación de los servicios públicos y en la actividad económica local.
- 5.2. Reducir la brecha digital, en especial la que afecta a las personas mayores.
- 5.3. Promover la participación ciudadana y la colaboración con otras instituciones y municipios
- 5.4. Mejorar los instrumentos de intervención y de gobernanza.

IV. Visión, principios rectores y valores transversales del Plan de Acción Local

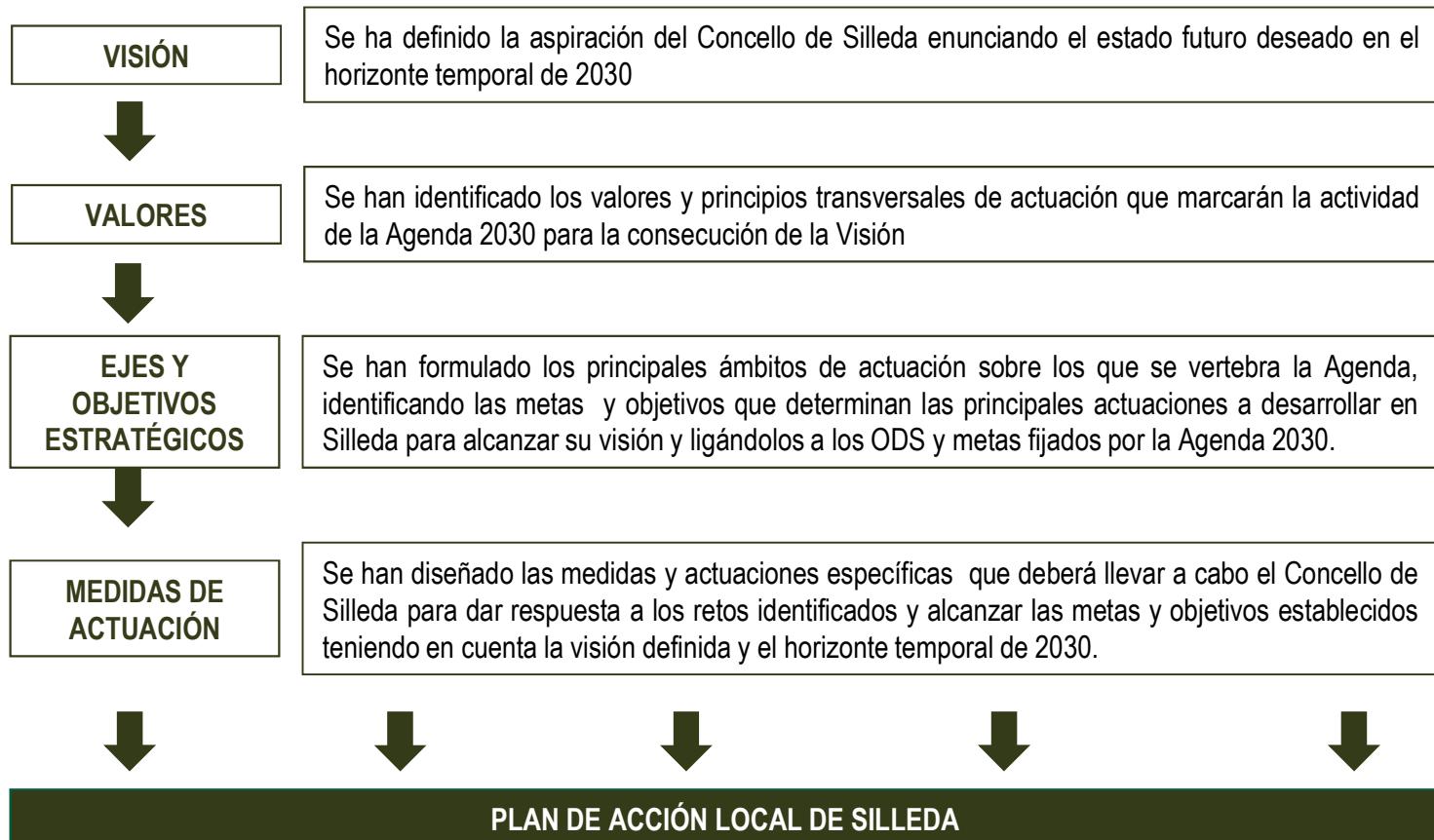
La Visión, los Principios Rectores y los Valores transversales constituyen junto con los Ejes estratégicos y las Medidas de actuación las **bases estratégicas** que conforman el Plan de Acción Local de Silleda. En base al diagnóstico del municipio, a los retos identificados y a través del proceso participativo llevado a cabo se ha desarrollado un proceso de reflexión estratégico que trata de dar respuesta a las tres preguntas clave del Plan de Acción Local:

¿CÚAL ES EL PUNTO DE PARTIDA DE SILLEDA?

¿QUÉ MODELO DE MUNICIPIO QUEREMOS DESARROLLAR?

¿QUÉ TENEMOS QUE HACER PARA ALCANZAR ESE MODELO?

En este proceso se han definido los elementos clave del Plan de Acción Local que se desgrana en las siguientes páginas



Si la **visión** de una organización –en este caso el Ayuntamiento de Silleda- es la meta o aspiraciones que se establece en un determinado espacio de tiempo, es decir, lo que espera alcanzar en un plazo definido, la visión de Silleda en el horizonte del año 2030 podría ser definido del siguiente modo:



*Silleda como un municipio que destaca por **su calidad de vida, un desarrollo económico sostenible basado en la igualdad de oportunidades, la innovación y la protección de sus recursos naturales y la puesta en valor de sus recursos endógenos** (medio ambiente, paisaje, actividad agroforestal, patrimonio cultural...).*

Un municipio para vivir, formarse y trabajar, enfocado en el bienestar de sus habitantes y que apuesta firmemente por la participación ciudadana, la cultura, el deporte y el ocio, conjugando una oferta de productos y servicios locales respetuosos con el medio ambiente y el patrimonio natural y cultural.



IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN
DESARROLLO SOSTENIBLE
ACCESIBILIDAD
LUCHA CONTRA EL RETO DEMOGRÁFICO
MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO
ECONOMÍA CIRCULAR
TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN



VALORES

Los **valores** del ayuntamiento de Silleda constituyen un elemento clave de su cultura, estableciendo los principios, normas y guías de actuación internas y externas que marcan el camino a seguir del ayuntamiento. Los valores marcan también la formulación y consecución de la visión por parte de todos los agentes y ciudadanía implicados en el proceso de elaboración de la Agenda.



Colaboración



Sostenibilidad



Innovación



Solidaridad



Colaboración

Trabajar junto con el ecosistema socioeconómico de Silleda y del entorno para abordar los objetivos estratégicos, adquirir nuevos compromisos y fortalecer el modelo de colaboración entre los agentes públicos, privados y ciudadanía.



Innovación

Diseñar e implementar nuevas formas de actuación, avanzando en la modernización de la gestión política, en el desarrollo económico o en el fomento del uso de nuevas tecnologías para garantizar el desarrollo económico y social del municipio de Silleda.



Sostenibilidad

Configurar un modelo de municipio que contribuya al crecimiento sostenido del tejido socioeconómico, que minimice la huella ecológica generada y que impulse el desarrollo sostenible de su entorno.



Solidaridad

Fomentar la igualdad de oportunidades entre todos los miembros de la sociedad de Silleda, garantizando la no discriminación, el acceso al mercado laboral, la educación de calidad y la igualdad de género.

V. Plan de Acción de la Agenda 2030 de Silleda

Tras la realización del diagnóstico de partida de Silleda, en la anterior fase de localización de la Agenda 2030, y la elaboración del correspondiente análisis DAFO que recogía a modo de conclusiones las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades del municipio de cara a la consecución de los ODS, se pudo proceder a la elaboración del Plan de Acción que se expone a continuación y que contiene una serie de medidas específicas a ejecutar teniendo en cuenta la visión definida y el horizonte temporal del año 2030.

El Plan de Acción de la Agenda 2030 de Silleda es una hoja de ruta para conseguir el municipio en el que quieren vivir sus habitantes. Se trata de un documento concebido como un marco de oportunidad, que propone un abanico de medidas y acciones dirigidas a mejorar una gran variedad de aspectos del municipio y que se organizan en torno a cinco áreas o ejes estratégicos de actuación. Se ha tratado de buscar soluciones para los principales retos de Silleda, con un enfoque ambicioso, si bien la ejecución de mayor o menor número de esas medidas y acciones dependerá de que se logren los recursos financieros, humanos y técnicos necesarios para llevarlas a cabo.

El logro de esos recursos se verá favorecido por la existencia misma de la Agenda 2030 de Silleda, pues es una cartera de iniciativas coordinadas y orientadas hacia unos objetivos compartidos a nivel estatal e internacional, lo que favorece la búsqueda de financiación, recursos y apoyos de otras administraciones y entidades para su implementación. En todo caso, existe la posibilidad de que se alcance 2030 sin haber ejecutado la totalidad de las medidas y acciones, lo cual no invalidaría el marco general del Plan de acción local, pues todo avance, aunque sea parcial, es positivo en sí mismo, de modo que las medidas ya ejecutadas darían fe de los avances realizados ya en la consecución de los ODS perseguidos, y serían un aliciente para la continuación de los esfuerzos más allá del 2030.

El Plan de Acción se compone de 41 medidas, todas ellas organizadas en cinco ejes estratégicos. Aunque las diferentes medidas se hayan organizado bajo un determinado eje, es preciso aclarar que muchas de ellas presentan claras sinergias con dos ejes o más, a los que contribuyen positivamente de forma más o menos directa pues la propia Agenda 2030 destaca la importancia de que los objetivos estén interrelacionados y que ni objetivos ni medidas actúen como compartimentos estancos. Del mismo modo, los cinco ejes estratégicos contribuyen a la consecución de varios ODS y retos pues también estos se hallan interrelacionados entre sí.



De las 39 medidas propuestas, 8 pertenecen al eje **Modelo Urbano y Movilidad**, 7 al eje **Desarrollo Económico e Innovación**, 11 al eje **Reto Demográfico y Bienestar Social**, 8 al eje **Medio Ambiente y Energía** y finalmente 5 al eje **Gobernanza y Participación Ciudadana**. Todas ellas irán de la mano para la consecución de los ODS perseguidos a fin de alcanzar la visión definida para Silleda.

A continuación se presenta el alcance y contenido de cada uno de estos ejes estratégicos sobre los que se estructura la Agenda 2030 de Silleda y su vinculación con los ODS y las metas de la Agenda 2030 global.



Eje Estratégico 1. Modelo Urbano y Movilidad

Este eje contiene medidas y acciones que favorezcan un **modelo urbano de proximidad**, que haga precisos menos desplazamientos sin menoscabo de la calidad de vida y que potencien **modos de transporte sostenibles**, con menor impacto medioambiental.

Eje Estratégico 2. Desarrollo Económico e Innovación

En este eje se recogen medidas y acciones para favorecer la **actividad económica sostenible** y la generación de **empleo** a partir del aprovechamiento sostenible de **recursos endógenos**, el fomento de la **economía circular** y el apoyo a los **agentes económicos locales**.



Eje Estratégico 3. Reto Demográfico y Bienestar Social

En este eje se agrupan actuaciones dirigidas a retener y atraer **población** (lo que mejora las posibilidades del municipio en la lucha contra el retroceso demográfico y el envejecimiento de la estructura demográfica) y a favorecer la **igualdad, la cohesión social y la calidad de vida** de toda la población, con especial atención a segmentos específicos como la infancia y la población de edad avanzada.

Eje Estratégico 4. Medio Ambiente y Energía

Este eje se centra en la protección del **medio ambiente** para luchar contra el **cambio climático**, apostando por la conservación y puesta en valor los **recursos naturales** endógenos, como elementos clave de la economía y de calidad de vida de la población. Sus actuaciones inciden en la reducción del uso de energías fósiles y de la emisión de gases de efecto invernadero, apostando por su sustitución por **fuentes renovables**.



Eje Estratégico 5. Gobernanza y Participación Ciudadana

Este quinto eje recoge actuaciones dirigidas a mejorar la **relación de la ciudadanía con la Administración local**, fortaleciendo los **canales de participación y transparencia** ya existentes y favoreciendo el uso de las **TIC** no sólo con su incorporación sino también con un acceso igualitario a su manejo por parte de todos los colectivos sociales, así como apostando por la generación de redes y alianzas multinivel.

V.1. Eje estratégico 1. Modelo urbano y movilidad

Objetivos	Agenda 2030	
	ODS	Metas
Objetivo 1.1. Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo.	    	<p>2.4. Prácticas agrícolas sostenibles y resilientes</p> <p>6.6. Proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua</p> <p>11.a. Vínculos zonas urbanas, periurbanas y rurales</p> <p>11.4. Patrimonio cultural y natural</p> <p>14.1. Contaminación marina</p> <p>14.2. Gestión de ecosistemas marinos y costeros</p> <p>14.5. Conservación zonas costeras y marinas</p> <p>15.1. Conservar y usos sostenibles ecosistemas</p> <p>15.2. Gestión sostenible bosques</p> <p>15.3. Luchas contra desertificación</p> <p>15.4. Conservación ecosistemas montañosos</p> <p>15.a. Recursos financieros</p> <p>15.b. Recursos para gestión forestal</p> <p>15.5. Degradación y pérdida de biodiversidad</p> <p>15.9. Planes sensibles a medio ambiente</p>
Objetivo 1.2. Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente	  	<p>1.4. Acceso a servicios básicos y recursos financieros</p> <p>4.2. Calidad de la educación preescolar</p> <p>4.a. Instalaciones educativas inclusivas y seguras</p> <p>11.7. Acceso a zonas verdes y espacios urbanos seguros</p>
Objetivo 1.3. Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible	  	<p>3.6. Accidentes de tráfico</p> <p>9.1. Infraestructura sostenible</p> <p>11.2. Transporte público</p>

Medida 1.1: Recuperación y humanización de espacios públicos



Descripción y objetivos:

Los espacios públicos y las zonas de esparcimiento y ocio en las ciudades y pueblos son un derecho de la ciudadanía, pues democratizan la vida urbana. Los espacios de uso público estimulan el encuentro ciudadano libre y espontáneo, permitiendo la interacción social, la convivencia ciudadana en la vida pública y, en definitiva, aumentando la calidad de vida de la población. Sin embargo, en las últimas décadas, tanto la edificación masiva en ciudades y pueblos, como el auge de la tecnología, en forma de móviles, plataformas televisivas o redes sociales, han apartado a la gente de la vida en los espacios públicos, reduciendo el ocio en lugares abiertos y minimizado el encuentro vecinal en la calle. Por otra parte, no son pocas las calles de los entornos más urbanos en las que el espacio para uso de peatones se ha visto sacrificado en beneficio del tránsito rodado, que ocupa más espacio que las personas a pie y que impone problemas de seguridad en muchos puntos. Esta insuficiencia de espacios públicos a juicio de la ciudadanía local pudo comprobarse en la encuesta a población general realizada en la fase de diagnóstico, donde un 38,7% de las personas entrevistadas sostenía que no hay en Silleda suficientes plazas y lugares de encuentro para los vecinos; el 54,6% que no hay suficientes parques infantiles; el 55,1% que no hay suficientes parques y jardines; y el 68,1% que no hay suficientes espacios para practicar deporte.

Al convencimiento de que este hecho se debe revertir, propiciando la existencia de espacios de contacto social o vecinal, al aire libre, donde sea posible pasear, jugar, charlar o compartir celebraciones y, en definitiva, desarrollar el sentimiento de cohesión social y de pertenencia al municipio y a la comunidad, se añade la necesidad de regenerar y rehabilitar urbanísticamente determinados espacios públicos susceptibles de mejora en los distintos núcleos e población, para poder avanzar hacia un modelo de municipio integrador, accesible y resiliente. Con tal propósito el Ayuntamiento ha venido realizando múltiples acciones, entre las que cabe destacar la humanización de las Calles Progreso y Chousa Nova, intervenciones que fueron valoradas positivamente por el 71,8% de las personas entrevistadas en la encuesta de la fase diagnóstica. Del mismo modo, el 79,8% respondió afirmativamente sobre la conveniencia de humanizar otras calles del municipio.

Esta medida tiene por objetivo identificar, rehabilitar y regenerar aquellos espacios públicos de Silleda que necesitan de una intervención para que puedan ser de nuevo disfrutados y aprovechados por la ciudadanía, con zonas libres de tráfico y aparcamiento, con superficie verde y arbolada, con espacios de sombra y refugio climático, etc.. Para ello se prevé la realización de un diagnóstico inicial de las necesidades de equipamiento en plazas, parques, "campos da festa" y otros espacios de uso vecinal y, tras la debida priorización, la rehabilitación y acondicionamiento de las infraestructuras señaladas, bajo principios de inclusión, accesibilidad, calidad de equipamientos urbanos, sostenibilidad, adecuación al medio y eficiencia energética. Se pretende, por tanto, la adecuación y naturalización de dichos espacios para mayor uso y disfrute de la ciudadanía, así como la participación de ésta en la toma de decisiones al respecto. Se prevé igualmente dar los pasos necesarios para identificar las calles y espacios más idóneos para su humanización y acometer los procesos correspondientes.

Estas acciones contribuirán, además, a dinamizar la hostelería y el comercio local, al tiempo que facilitarán la celebración de eventos y fiestas tradicionales y la programación de acciones culturales en los espacios públicos de las diversas parroquias.

Actuaciones:

- Realización de un estudio diagnóstico de las necesidades de equipamiento de la población para la incorporación de mobiliario en las plazas y parques del municipio, en compatibilidad con la ordenanza de protección patrimonial establecida en el PGOM. Estudio de la viabilidad de las plazas existentes para la incorporación de especies vegetales autóctonas adaptadas al cambio climático.
- Creación de un "Plan de Arbolado" y mejora del diseño y gestión de parques y jardines que regule la priorización de especies autóctonas adaptadas al cambio climático y sin necesidad de riego.
- Humanización y mejora de nuevos espacios públicos, según el orden de prioridades establecido por el estudio diagnóstico, dotándolos de un mobiliario adecuado y convenientemente revisado, zonas verdes con especies autóctonas, zonas multifuncionales, zonas de refugio climático, etc., velando además por una mejora de la conservación y belleza del lugar, al emplear materiales con formas y colores inspirados en el paisaje y el propio entorno que mejorarán la accesibilidad y se mimetizarán con el patrimonio existente.

Medida 1.1: Recuperación y humanización de espacios públicos

Actuaciones (continuación):

- Diseño y puesta en marcha de iniciativas que involucren a la ciudadanía en el cuidado de los espacios públicos y en su uso, como concursos de embellecimiento de calles, concursos de pintura al aire libre, procesos participativos para que la población decida sobre los posibles usos de los espacios (zonas verdes, espacios para la práctica lúdica o deportiva, la existencia de zonas cubiertas para conciertos, actividades o reuniones que se celebren con días de lluvia o sol intenso, etc.).
- Celebración de eventos culturales en los espacios rehabilitados.

Reto/s abordado/s:

1.2. Rehabilitar barrios e infraestructuras públicas degradadas, dotarlas de condiciones de accesibilidad y devolver a la ciudadanía espacios de relación y cohesión social

1.5. Promover la conservación del medio rural y natural del municipio

3.1. Implementar estrategias de fijación de la población, especialmente en edad laboral, para evitar el retroceso demográfico y reducir el envejecimiento poblacional

3.3. Acondicionar las infraestructuras deportivas y culturales de Silleda adecuándolas a las nuevas demandas emergentes, así como en materia de sostenibilidad y accesibilidad

5.3. Promover la participación ciudadana y la colaboración con otras instituciones y municipios



Agentes implicados:

■ Ayuntamiento Silleda	■ Diputación de Pontevedra	■ Asociaciones culturales y vecinales
------------------------	----------------------------	---------------------------------------

Período estimado de actuación:

2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
------	------	------	------	------	------	------

Presupuesto estimado:

2.000.000,00 €

Posibles fuentes de financiación:

- Ayuntamiento Silleda
- Diputación de Pontevedra
- Fondos europeos Next Generation

Indicadores:

- Número de espacios rehabilitados
- Superficie de espacios públicos rehabilitados (m²)

Relación con planes municipales existentes:

- Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS)

Medida 1.2: Mejora de la accesibilidad en las aceras y eliminación de barreras arquitectónicas



Descripción y objetivos:

Tal y como señala el Plan de Movilidad Urbano Sostenible (PMUS), Silleda cuenta con un amplia -aunque incompleta- red de movilidad peatonal a través a través de las aceras de las principales vías y carreteras. Sin embargo, en la red de aceras existente proliferan los obstáculos de diverso tipo (desniveles, estrechamientos puntuales excesivos, ausencia de rampas de acceso...) que dificultan el tránsito de los peatones en general pero aún más cuando estos presentan algún tipo de movilidad reducida.

Entre estos obstáculos el PMUS destaca la presencia de rebajes en las aceras para la entrada de vehículos a parcelas privadas practicados dentro del espacio de la propia acera, indicando que los desniveles que generan son constantes y muy acusados, lo que además de provocar incomodidad a las personas que los recorren en muchas ocasiones llegan a motivar que las sillas de ruedas y los carritos de bebé deban transitar por la calzada, lo que acarrea serios problemas de seguridad para ellos al tener que compartir el espacio de los vehículos de motor.

La situación es especialmente acuciante a la vista de un índice de envejecimiento que en el municipio ha aumentado y se prevé que siga creciendo, pues ello hace prever en el futuro un mayor número de personas que por su edad avanzada vean mermada su capacidad de movimiento, incrementándose el número de personas con movilidad reducida residentes en el municipio, por lo que es necesario proceder a la eliminación de las barreras arquitectónicas para asegurar su movilidad peatonal independiente. Al tiempo, en Silleda se constatan ciertas carencias en las condiciones de accesibilidad a los edificios administrativos e instalaciones deportivas y culturales, que deben ser también abordadas y solucionadas.

Por todo ello, se recomienda la realización de un diagnóstico que permita identificar y localizar los déficits de accesibilidad actualmente existentes y planificar de forma coherente y efectiva la puesta en marcha de medidas orientadas a garantizar la accesibilidad universal en Silleda, estableciendo como prioridades aquellos tramos más próximos al núcleo urbano en los que se concentra mayor número de desniveles y son más frecuentemente transitados, así como en los puntos en los que el acceso a edificios e instalaciones públicas presente dificultades. En todo caso, será el propio diagnóstico el que establezca un orden de prioridad de las actuaciones a realizar.

Actuaciones:

- Elaboración de un diagnóstico de accesibilidad que identifique y priorice las actuaciones a realizar.
- Restauración de la continuidad y llanura de las aceras (garantizando un mínimo de 1,20 metros de ancho) hasta permitir el paso sin dificultades de sillas de ruedas y carritos de bebé, para facilitar la accesibilidad y fomentar los recorridos peatonales.
- Inclusión de rampas en tramos escalonados de acera.
- Adopción de las actuaciones necesarias para garantizar la accesibilidad a edificios y espacios públicos por personas con movilidad reducida (edificios administrativos, instalaciones deportivas y culturales, etc.).
- Ejecución de las actuaciones específicas identificadas por el diagnóstico.

Reto/s abordado/s:

1.2. Rehabilitar barrios e infraestructuras públicas degradadas, dotarlas de condiciones de accesibilidad y devolver a la ciudadanía espacios de relación y cohesión social

1.3. Garantizar un acceso igualitario a los servicios públicos con independencia del lugar de residencia en el municipio

1.4. Mejorar la conectividad y favorecer formas sostenibles de movilidad

3.3. Acondicionar las infraestructuras deportivas y culturales de Silleda adecuándolas a las nuevas demandas emergentes, así como en materia de sostenibilidad y accesibilidad

3.4. Incrementar y mejorar los programas de atención y ocio para las personas mayores y la juventud

5.4. Mejorar los instrumentos de intervención y de gobernanza



Medida 1.2: Mejora de la accesibilidad en las aceras y eliminación de barreras arquitectónicas**Agentes implicados:**

- Ayuntamiento de Silleda

Período estimado de actuación:	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Presupuesto estimado:							

Presupuesto estimado: 150.000,00 €**Posibles fuentes de financiación:**

- Ayuntamiento de Silleda
- Diputación de Pontevedra
- Xunta de Galicia
- Fondos Next Generation
- Ministerios de España (Transportes, Accesibilidad...)
- Financiación Agenda 2030
- Financiación Agenda Urbana

Indicadores:

- Realización del diagnóstico de accesibilidad
- Número de intervenciones realizadas

Relación con planes municipales existentes:

- Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS)

Medida 1.3: Fomento de la movilidad sostenible: Red de senderos peatonales “Conectando Silleda”



Descripción y objetivos:

Silleda cuenta con un amplia red de senderos rurales que potencialmente podría comunicar gran parte de la población del municipio si se realizase la necesaria adecuación de vías y enlaces con los diversos núcleos de población. Además, el impulso a la movilidad suave (peatonal y bicicleta) cuenta con la opinión favorable y la disposición a utilizarla de gran parte de ciudadanía silledense, siendo muy bien valoradas las actuaciones realizadas en este sentido al mejorar en la conectividad y la movilidad entre los distintos puntos del municipio.

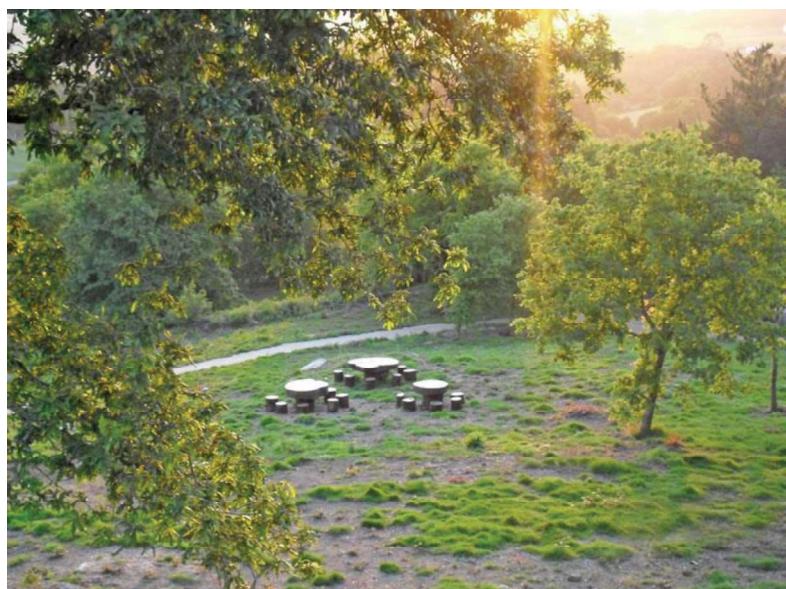
Sin embargo, tanto el Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS) como el diagnóstico de situación realizado de forma previa a la elaboración de este Plan de Acción identifican una serie de dificultades o carencias para el impulso a la movilidad suave en Silleda, derivadas principalmente de la falta de adecuación de estas vías para el desplazamiento peatonal o en bicicleta que permitan una conexión peatonal completa entre los diversos núcleos. A ello se suma la existencia de puntos con carencias de seguridad para quienes caminen o circulen en bicicleta, principalmente por la competencia con el tráfico rodado, la carencia de elementos peatonales (como aceras o arcenes transitables), la insuficiente iluminación o las malas condiciones de visibilidad (curvas sin visibilidad, vegetación que invade las vías, etc.).

Silleda tiene la capacidad de mejorar la movilidad y de hacerlo con atención a criterios de sostenibilidad, es decir, promoviendo los desplazamientos a pie o en bicicleta de forma que se disuadan en buena parte los realizados mediante vehículos. Para ello son precisas actuaciones de muy distinto tipo, de las que se ocuparán varias medidas de este Plan de Acción. En la presente se presta atención a la ampliación de la red de senderos rurales y vías secundarias que potencialmente puede comunicar los distintos núcleos poblacionales y a la adecuación de las vías y enlaces ya existentes, tal y como se indica en el PMUS elaborado en 2020. El PMUS tiene como objetivo principal establecer pautas para conseguir que el municipio adquiera un carácter de movilidad más sostenible, para reducir así la dependencia con el vehículo privado –y la emisión de gases de efecto invernadero vinculados a los desplazamientos- y fomentar nuevos patrones de movilidad sostenible a partir de la creación, conexión y mejora de un itinerario peatonal accesible.

Esta medida da continuidad a las acciones establecidas en el PMUS con el objetivo de fomentar los desplazamientos a pie, logrando un conjunto de redes viarias peatonales que vertebren una malla peatonal continua, cómoda y segura que conecte correctamente el territorio y lo haga con las debidas condiciones de seguridad y sostenibilidad. La apuesta por la movilidad sostenible permitirá una mejor interconexión del territorio, la reducción del tránsito rodado y una mayor calidad de vida de la ciudadanía, al fomentar hábitos saludables relacionados con la actividad y el deporte y crear espacios de convivencia que favorezcan la relación vecinal.

Actuaciones:

- Creación de conexiones peatonales para favorecer la prioridad peatonal / ciclable del eje que conecta la villa con las áreas recreativas del entorno. Esta conexión se establecería a través de las vías generadas a raíz de la concentración parcelaria y que ya a día de hoy son consideradas de preferencia peatonal, si bien es necesario realizar una serie de pequeñas intervenciones que permitan adecuar estas vías creando un espacio de convivencia armónica entre peatones y vehículos agrícolas.
- Creación de áreas seguras para peatones en calles tensionadas.
- Mejora de la seguridad peatonal y mejora ambiental en las zonas identificadas como peligrosas.



Medida 1.3: Fomento de la movilidad sostenible: Red de senderos peatonales “Conectando Silleda”**Actuaciones (continuación):**

- Mejora de la señalización en calles, caminos y senderos.
- Inclusión de variables sobre hábitos de movilidad intramunicipal en la encuesta de seguimiento (2027) y en la encuesta de evaluación final (2030) del Plan de Acción.

Reto/s abordado/s:

1.2. Rehabilitar barrios e infraestructuras públicas degradadas, dotarlas de condiciones de accesibilidad y devolver a la ciudadanía espacios de relación y cohesión social

1.4. Mejorar la conectividad y favorecer formas sostenibles de movilidad

1.5. Promover la conservación del medio rural y natural del municipio

2.4. Hacer de Silleda un destino turístico sostenible y atractivo a través de la puesta en valor de sus recursos turísticos y bajo las marcas

3.2. Reforzar el atractivo de Silleda como punto de interés cultural y deportivo de referencia en O Deza

**Agentes implicados:**

■ Ayuntamiento Silleda	■ Xunta de Galicia
■ Diputación de Pontevedra	

Período estimado de actuación:

2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
------	------	------	------	------	------	------

Presupuesto estimado:

1.000.000,00 €

Posibles fuentes de financiación:

- Ayuntamiento Silleda
- Diputación de Pontevedra
- Xunta de Galicia
- Fondos europeos Next Generation
- Fondos europeos Interreg Poctep
- Fondos del Gobierno de España
- Financiación Agenda 2030
- Financiación Agenda Urbana
- Programas Europa Verde, Horizon...

Indicadores:

- N° de km de la red de senderos peatonales acondicionados o rehabilitados
- Porcentaje de residentes que optan por la movilidad suave en sus desplazamientos intramunicipales (encuesta)

Relación con planes municipales existentes:

- Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS)

Medida 1.4: Fomento de la movilidad sostenible: Red de itinerarios verdes



Descripción y objetivos:

Tanto el PMUS como el diagnóstico de situación realizado de forma previa a la elaboración de este Plan de Acción identifican una serie de dificultades para el impulso a la movilidad suave en Silleda, derivadas principalmente de la falta de adecuación de las vías para el desplazamiento peatonal o en bicicleta que conecte los diversos núcleos. A ello se suma la existencia de puntos con carencias de seguridad para quienes caminen o circulen en bicicleta, por la carencia de elementos peatonales (como aceras o arcenes transitables), la insuficiente iluminación o las malas condiciones de visibilidad (curvas sin visibilidad, vegetación que invade las vías, etc.).

Silleda tiene la capacidad de mejorar la movilidad y de hacerlo con atención a criterios de sostenibilidad, es decir, promoviendo los desplazamientos a pie o en bicicleta de forma que se disuadan en buena parte los realizados mediante vehículos. Para ello es preciso llevar a cabo actuaciones de muy distinto tipo, de las que se ocuparán varias medidas de este Plan de Acción. En la presente se presta atención a las actuaciones necesarias para conectar los espacios naturales y los espacios patrimoniales y de recreo a través de la red de itinerarios verdes, hasta completar una red de prioridad peatonal y de alto valor ambiental que, una vez conectada con los núcleos cercanos a su recorrido, contribuirá a impulsar la movilidad suave en el conjunto del territorio.

Se trata de una serie de actuaciones que tienen por objeto la mejora y puesta en valor de la matrices naturales verde y azul que suponen el cauce y los bosques de ribera del río Deza como eje vertebrador del territorio de Silleda, aprovechando la ruta se senderismo ya consolidada conecta diversos espacios de ocio de gran interés paisajístico y natural y elementos patrimoniales de gran interés turístico. La Red de itinerarios verdes permitirá conservar y poner en valor el patrimonio natural y cultural en el entorno del río Deza acondicionando con criterios de conectividad ecológica las vías pecuarias y los itinerarios naturales ya existentes. Potenciará los modos de transporte sostenibles al favorecer la movilidad ciclista y peatonal mediante la adecuación de un itinerario sostenible en un entorno natural y seguro, que fomente el turismo de naturaleza favoreciendo el ecoturismo y el turismo activo como forma de dinamización económica y generación de empleo y calidad de vida. El proyecto contempla actuaciones de adecuación y conservación con criterios de respeto a los valores naturales, paisajísticos, culturales y sociales.

Los itinerarios de naturaleza tienen un interés múltiple, pues permiten un aprovechamiento didáctico sobre la flora y fauna del entorno a través de la debida dotación de paneles informativos, por otro constituyen lugares de paseo para los que existe un interés recreativo tanto por parte los habitantes locales y como por parte de los visitantes, y, además, tal y como se ha diseñado, esta red supone también una medida del fomento del desplazamiento peatonal entre los diversos núcleos de Silleda a los que estará conectada.

Por tanto, esta medida pretende entrelazar la movilidad y la naturaleza para así reducir las emisiones de carbono y aumentar, al mismo tiempo, la resiliencia del territorio a través del refuerzo de la complejidad y la diversidad de los ecosistemas. Se busca promover la movilidad en modos no motorizados en torno a infraestructuras azul y verde, facilitar el acceso a las áreas recreativas y a los centros de actividad turística, conectándolos entre ellos y con las zonas más pobladas. Se permitirá con esto un uso sostenible del medio físico al promover desplazamientos a pie y al extender la matriz natural hacia las zonas habitadas. La creación de una red de itinerarios verdes se concibe, por tanto, como otro elemento más que va a ayudar a la comprensión y disfrute del medio natural de Silleda, al tiempo que puede dar pie, a un claro aprovechamiento económico ligado al ejercicio de actividades turísticas de naturaleza.

Actuaciones:

- Creación de la adecuada interconexión entre senderos, que favorezca el descubrimiento de y disfrute de la riqueza natural, paisajística, histórica y cultural de Silleda. Da acceso a bosques, zonas de interés ornitológico, etc. Las acciones específicas a realizar están citadas con detalle en el Plan de Movilidad Urbanística Sostenible (PMUS).
- Dotación e instalación de materiales de apoyo como señalizaciones, paneles interpretativos, edición de folletos informativos, etc.



Medida 1.4: Fomento de la movilidad sostenible: Red de itinerarios verdes**Reto/s abordado/s:**

- 1.2. Rehabilitar barrios e infraestructuras públicas degradadas, dotarlas de condiciones de accesibilidad y devolver a la ciudadanía espacios de relación y cohesión social
- 1.4. Mejorar la conectividad y favorecer formas sostenibles de movilidad
- 1.5. Promover la conservación del medio rural y natural del municipio
- 2.1. Promover el aprovechamiento económico de los recursos endógenos del municipio, en especial los vinculados al medio ambiente y el patrimonio cultural
- 2.4. Hacer de Silleda un destino turístico sostenible y atractivo a través de la puesta en valor de sus recursos turísticos

**Agentes implicados:**

■ Ayuntamiento Silleda	■ Xunta de Galicia
■ Diputación de Pontevedra	

Período estimado de actuación:

	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030

Presupuesto estimado:

600.000,00 €

Posibles fuentes de financiación:

■ Ayuntamiento Silleda	■ Número de kilómetros de la Red de Itinerarios verdes por la orilla del Deza acondicionados
■ Diputación de Pontevedra	
■ Xunta de Galicia	
■ Fondos europeos Next Generation	
■ Fondos europeos Interreg Poctep	
■ Fondos del Gobierno de España	
■ Financiación Agenda 2030	
■ Financiación Agenda Urbana	
■ Programas Europa Verde, Horizon...	

Relación con planes municipales existentes:

- Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS)

Medida 1.5: Fomento de la movilidad sostenible: Ampliación de la red ciclable e impulso a la movilidad en bicicleta



Descripción y objetivos:

Para mejorar la movilidad entre zonas y núcleos del municipio, para reducir el uso de vehículos a motor en los desplazamientos internos –y con ello la emisión de gases de efecto invernadero debidos a los desplazamientos- y para contribuir a la extensión de hábitos de vida saludable, el municipio de Silleda pretende continuar potenciando la movilidad en bicicleta por su territorio.

La apuesta por la movilidad en bicicleta ha dado ya lugar a algunas intervenciones del Ayuntamiento, especialmente en el marco del Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS), pero se prevén nuevas actuaciones, entre ellas las relacionadas con la creación de una senda ciclable y el fomento del uso de la bicicleta.

Tal y como señala el PMUS los núcleos rurales quedan desconectados de los urbanos debido principalmente a la orografía.

Se propone establecer nuevas vías ciclables, en función de las demandas de la población pero también de los flujos de tránsito más destacables según el PMUS.

Esta medida se completa con la realización de actuaciones de acondicionamiento en otras vías locales para facilitar su tránsito en bicicleta, la creación de aparcabicis y espacios “bike-friendly” en lugares destacados del municipio (Camino de Santiago, sendas turísticas, proximidad de recursos patrimoniales, etc). Tanto la creación de la senda ciclista, como el servicio de préstamo de bicicletas eléctricas y las restantes actuaciones deberán contar con las debidas acciones de difusión, que se aprovecharán además para impulsar e incentivar la movilidad sostenible en general y en bicicleta en particular, así como el turismo activo en el municipio.

Actuaciones:

- Realización de acciones de acondicionamiento en otras vías y sendas para su tránsito en bicicleta.
- Acondicionamiento de espacios “bike-friendly” en lugares destacados del municipio.
- Puesta en marcha de campañas de difusión de las acciones realizadas y de promoción del uso de la bicicleta como modo alternativo o complementario de movilidad sostenible para los desplazamientos diarios hacia el lugar de trabajo o vinculados con el ocio.



Reto/s abordado/s:

- 1.4. Mejorar la conectividad y favorecer formas sostenibles de movilidad.
- 1.5. Promover la conservación del medio rural y natural del municipio.
- 2.1. Promover el aprovechamiento económico de los recursos endógenos del municipio, en especial los vinculados al medio ambiente y el patrimonio cultural.
- 2.4. Hacer de Silleda un destino turístico sostenible y atractivo a través de la puesta en valor de sus recursos turísticos .
- 3.2. Reforzar el atractivo de Silleda como punto de interés cultural y deportivo de referencia en O Deza.
- 3.3. Acondicionar las infraestructuras deportivas y culturales de Silleda adecuándolas a las nuevas demandas emergentes, así como en materia de sostenibilidad y accesibilidad.
- 5.3. Promover la participación ciudadana y la colaboración con otras instituciones y municipios.

Medida 1.5: Fomento de la movilidad sostenible: Ampliación de la red ciclable e impulso a la movilidad en bicicleta**Agentes implicados:**

- Ayuntamiento Silleda

Período estimado de actuación:	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Presupuesto estimado:							

Posibles fuentes de financiación:	Indicadores:
<ul style="list-style-type: none">■ Ayuntamiento Silleda■ Diputación de Pontevedra■ Xunta de Galicia■ Fondos europeos Next Generation■ Fondos europeos Interreg Poctep■ Fondos del Gobierno de España■ Financiación Agenda 2030■ Financiación Agenda Urbana■ Programas Europa Verde, Horizon...■ Programas Europa Sostenible	<ul style="list-style-type: none">■ Número de kilómetros de las vías acondicionadas para su tránsito en bicicleta■ Puesta en marcha del servicio de préstamo de bicicletas eléctricas■ Número anual de usos de las bicicletas del servicio de préstamo■ Número de espacios "Bike Friendly" creados.

Relación con planes municipales existentes:

- Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS)

Medida 1.6: Fomento de la movilidad sostenible: Promoción de la movilidad turística verde y el turismo ecológico



Descripción y objetivos:

Tras la ejecución de las medidas de este Plan de Acción destinadas al fomento de la movilidad sostenible a través de la habilitación de una red de senderos y vías peatonales y ciclables es oportuno impulsar su puesta en valor a través de una campaña de promoción y difusión específica, medida también ya prevista en el Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS).

Como apunta el PMUS, Silleda cuenta con las condiciones óptimas para ofrecer un entorno apropiado para el turismo ecológico, dada la diversidad de los paisajes fluviales y de montaña, la biodiversidad, el patrimonio, sus paisajes agrarios, que constituyen una auténtica oportunidad para el desarrollo de las prácticas relacionadas con el turismo activo y de naturaleza.

La organización espacial de los movimientos de los turistas a lo largo del territorio municipal es una oportunidad para favorecer la movilidad en modos no motorizados y su relación con la economía local, creando recorridos en base a las infraestructuras de movilidad sostenible contempladas en este plan y fomentando un flujo de visitantes que conecte recursos naturales y patrimoniales con los negocios locales (hostelería, comercio...).

Esta medida conlleva la puesta en valor de las medidas de movilidad verde ya señaladas en otras fichas de este Plan de Acción (la creación de recorridos diversos que unan los lugares de interés entre ellos en relación con la matriz natural) y la visibilización de la mejora medioambiental conseguida con ellas, para atraer y promocionar el turismo ecológico, y para fomentar el uso de la red de movilidad, en modos alternativos, para los desplazamientos turísticos dentro del municipio.

Actuaciones:

- Centralización de las llegadas de los vehículos de los visitantes, incluidos los buses turísticos.
- Cambio de modo de transporte en las proximidades de los estacionamientos, y distribución de los flujos a través de rutas peatonales / ciclistas. Se ofrecerán alternativas para recorrer las rutas establecidas, desde las no motorizadas (a pie, a caballo) hasta las motorizadas de baja huella ecológica (vehículos de movilidad personal –VMP eléctricos, de velocidad limitada-).
- Adecuación de la señalización de los recorridos peatonales y ciclistas para facilitar la llegada a los puntos de interés, tanto en los lugares de llegada de vehículos como a lo largo de los recorridos.
- Campaña de promoción de Silleda como lugar para el turismo activo y de naturaleza en medios. Campaña paralela a escala local, para fomentar el boca a boca y para informar y promocionar el uso de la Red de Movilidad Sostenible para el paseo, el deporte, los desplazamientos cortos intramunicipales.

Reto/s abordado/s:

- 1.4. Mejorar la conectividad y favorecer formas sostenibles de movilidad
- 1.5. Promover la conservación del medio rural y natural del municipio
- 2.1. Promover el aprovechamiento económico de los recursos endógenos del municipio, en especial los vinculados al medio ambiente y el patrimonio cultural
- 2.4. Hacer de Silleda un destino turístico sostenible y atractivo a través de la puesta en valor de sus recursos turísticos
- 3.2. Reforzar el atractivo de Silleda como punto de interés cultural y deportivo de referencia en O Deza
- 3.3. Acondicionar las infraestructuras deportivas y culturales de Silleda adecuándolas a las nuevas demandas emergentes, así como en materia de sostenibilidad y accesibilidad



GOBIERNO
DE ESPAÑAMINISTERIO
DE DERECHOS SOCIALES, CONSUMO
Y AGENDA 2030AGENDA
20302030
AXENDA

V. PLAN DE ACCIÓN DE LA AGENDA 2030 DE SILLEDA

Medida 1.6: Fomento de la movilidad sostenible: Promoción de la movilidad turística verde y el turismo ecológico

Agentes implicados:

- Ayuntamiento Silleda
- Diputación de Pontevedra
- Asociaciones deportivas
- Comunidades de Montes

Período estimado de actuación:	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030

Presupuesto estimado:	25.000,00 €
-----------------------	-------------

Posibles fuentes de financiación:

- Ayuntamiento Silleda
- Diputación de Pontevedra
- Xunta de Galicia
- Fondos europeos Next Generation
- Fondos europeos Interreg Poctep
- Fondos del Gobierno de España
- Financiación Agenda 2030
- Financiación Agenda Urbana
- Programas Europa Verde, Horizon...
- Programas Europa Sostenible

Indicadores:

- Número de acciones realizadas de promoción y difusión de la red de movilidad sostenible

Relación con planes municipales existentes:

- Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS)

Medida 1.7: Fomento de la movilidad sostenible: Mejora del transporte público y fomento del transporte compartido



Descripción y objetivos:

La reducción del consumo de energía en los distintos ámbitos de la economía y la sustitución de las fuentes fósiles por fuentes renovables se considera una de las líneas de desarrollo ambiental fundamental más urgente a escala global en los últimos años, con el objetivo final de evitar el agotamiento de los recursos energéticos y naturales, reducir de forma drástica la emisión de gases de efecto invernadero y frenar o mitigar el cambio climático. Como muestra el Plan de Acción para el Clima y la Energía Sostenible de Silleda, en el municipio la mayor partida del consumo de energías fósiles viene motivada por los desplazamientos en vehículo, tanto privado como comercial. Por su parte, el Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Silleda (PMUS) pone de manifiesto importantes deficiencias en el servicio actual de transporte público, que motiva en gran medida el uso muy mayoritario del vehículo propio en los desplazamientos. Por todo ello, resulta evidente la necesidad de mejorar el transporte colectivo como vía fundamental para reducir el uso de vehículos privados y el consumo de energías fósiles.

La persecución de este objetivo exige implementar acciones que posibiliten un cambio en los hábitos de viaje hacia modos más sostenibles a la vez que abren posibilidades de movilidad a determinados segmentos de población que en estos momentos presentan dificultades para desplazarse. Se trata de facilitar el transporte público y el transporte compartido, enmarcando estas mejoras en una estrategia que también aborde las cuestiones de seguridad y racionalización de la circulación dentro de los espacios urbanos.

Silleda no cuenta con un autobús urbano y no recaen sobre el municipio las competencias de transporte público interurbano. Sin embargo, dentro de sus competencias y capacidades –y en el marco de las medidas previstas en el Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Silleda y en el PACES, adoptará las actuaciones necesarias para mejorar el servicio de transporte público que transcurre por su territorio, tanto en su conexión con el resto de municipios próximos como también a nivel interno en los desplazamientos intramunicipales, intentando dar al servicio mayor cobertura, más flexibilidad y mayor eficiencia.

Mas allá de los problemas del actual sistema de transporte público para satisfacer las necesidades del a demanda (fundamentalmente en cuanto a horarios, frecuencia e itinerarios) el PMUS detectó también un elevado grado de desconocimiento en cuanto a los horarios, los trayectos y la situación de las paradas sobre los que es necesario actuar.

En todo caso, y a nivel local, e incluso comarcal, pues otros municipios vecinos presentan problemáticas similares, se propone explorar otras posibilidades para el transporte colectivo, como la puesta en marcha de un servicio de transporte a demanda, o la creación de una plataforma local de transporte compartido para poner en contacto a personas que realicen los mismos desplazamientos y puedan compartir el medio de transporte.

De forma complementaria, el Ayuntamiento pondrá en marcha las necesarias campañas de difusión de las medidas adoptadas y de concienciación en el uso de estos modos de transporte colectivo, enfatizando en los beneficios perseguidos: la mejora del medio ambiente, la lucha contra el cambio climático, la minoración del tráfico y los problemas de movilidad, la mejora de la salud y la seguridad de los ciudadanos, la eficiencia de la economía gracias a un uso más racional de los recursos, etc.

Para las diversas actuaciones señaladas en esta medida pueden ser de gran utilidad las posibilidades que ofrece el uso de las nuevas tecnologías (aplicaciones con información sobre horarios, rutas y tiempo de espera de buses, aplicaciones / plataformas digitales de transporte compartido, aplicaciones de gestión de transporte a demanda, etc.).

Actuaciones:

- Coordinación con administraciones supralocales (especialmente Xunta de Galicia dado que es quien tiene las competencias en materia de transporte) para la mejora de la red de transporte público en Silleda y con los ayuntamientos vecinos. Se podrían llevar a cabo medidas coordinadas de movilidad alternativa y la creación de una Mesa Comarcal de la Movilidad y Transporte. Dado que los problemas son compartidos, las soluciones también pueden serlo, compartiendo gastos e incrementando las eficiencia y la eficacia de los esfuerzos realizados.
- Puesta en marcha de un servicio de transporte a demanda el que puedan acceder todos los residentes de Silleda sin acceso a transporte público. A través de esta acción se pretende reducir el aislamiento y dependencia de la población más vulnerable. Es necesario previamente estudiar la fórmula a implementar: taxi compartido, autocar, minibús..., y el sistema de gestión (centralita telefónica, plataforma digital...).
- Implementación de un sistema local de transporte compartido (mediante aplicación o plataforma digital) para poner en contacto a personas que realicen los mismos desplazamientos y puedan compartir el medio de transporte.

Medida 1.7: Fomento de la movilidad sostenible: Mejora del transporte público y fomento del transporte compartido

Actuaciones (continuación):

- Promoción del uso de transporte público y los nuevos servicios de transporte a demanda y transporte compartido: Campaña de información con líneas y horarios de buses, e información buscando concienciar sobre la necesidad de actitudes más sostenibles, como por ejemplo el uso compartido de vehículo... Esta campaña concienciar también de la necesidad de cambiar los hábitos de desplazamiento a otros más sostenibles, fomentando los medios de transporte de menor coste social, económico, ambiental y energético.
- Corrección de la señalización y colocación de señales en las paradas de autobuses que actualmente no están señalizadas.
- Inclusión de variables sobre hábitos de movilidad en la encuesta de seguimiento (2027) y en la encuesta de evaluación final (2030) del Plan de Acción.



Reto/s abordado/s:

- Garantizar un acceso igualitario a los servicios públicos con independencia del lugar de residencia en el municipio
- Mejorar la conectividad y favorecer formas sostenibles de movilidad
 - Implementar estrategias de fijación de la población, especialmente en edad laboral, para evitar el retroceso demográfico y reducir el envejecimiento poblacional
 - Continuar con la implementación de medidas de ahorro y eficiencia energética en las instalaciones y servicios municipales y fomentarlas en el ámbito privado
 - Impulsar la transformación digital del municipio, fomentando el uso de las TIC en la prestación de los servicios públicos y en la actividad económica local
 - Promover la participación ciudadana y la colaboración con otras instituciones y municipios

Agentes implicados:

■ Ayuntamiento Silleda	■ Ayuntamientos de la comarca	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Período estimado de actuación:								
Presupuesto estimado:	60.000,00 €							

Posibles fuentes de financiación:

- Ayuntamiento Silleda
- Xunta de Galicia
- Fondos europeos Next Generation
- Fondos europeos Interreg Poctep
- Fondos del Gobierno de España
- Financiación Agenda 2030
- Programas Europa Verde, Horizon...

Indicadores:

- Porcentaje de usuarios habituales de transporte público (encuesta)
- Número de acciones de fomento del transporte público
- Creación del servicio de transporte a demanda
- Número anual de usuarios del servicio de transporte a demanda
- Creación de la plataforma de transporte compartido
- Número anual de usuarios de la plataforma de transporte compartido

Relación con planes municipales existentes:

- Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Silleda (PMUS)
- Plan de Acción para el Clima y la Energía Sostenible de Silleda (PACES)

Medida 1.8: Establecimiento de prioridad peatonal en los núcleos rurales



Descripción y objetivos:

Los espacios de uso público son fundamentales no sólo para porque su disfrute influye en una calidad de vida de la que en buena parte depende la capacidad de un municipio de retener o incluso incrementar su población, sino también porque hacen posible el trato interpersonal y la identificación de lo ciudadanía con su lugar de residencia. Sin embargo, tal y como se pone de manifiesto en el PMUS, en buena parte de los núcleos rurales de Silleda los espacios públicos se limitan actualmente a viales dedicados al paso de coches por lo que no son un lugar adecuado para el paseo, el juego o la relación interpersonal, pues la prioridad de los vehículos condiciona su aprovechamiento como potenciales áreas de circulación de personas y bicicletas, y como zonas de paseo y ocio por parte de los vecinos. Además, en muchos de esos espacios resulta evidente la necesidad de adoptar medidas de humanización para convertirlos de nuevo en lugares agradables para los peatones y la convivencia vecinal.

Estos núcleos de carácter residencial y disperso son muy abundantes en el territorio municipal, por lo que el Concello de Silleda se fija como objetivo transformar en áreas de prioridad peatonal estos núcleos de matriz rural, relegando al vehículo al acceso puntual de residentes y visitantes, y conformando espacios seguros y de calidad parcialmente desconectados de las vías principales de circulación. Al mismo tiempo, velará por la seguridad en los desplazamientos a pie y en bicicleta en las vías que dan acceso a estos entornos residenciales de los núcleos de carácter.

Se trata de transformar Silleda priorizando la sostenibilidad, la calidad de vida y la recuperación del espacio público para las personas, creando espacios de calidad y más seguros, con mobiliario urbano que genere pequeñas zonas de convivencia y reduciendo la velocidad. Además, teniendo en cuenta la realidad climática, se utilizarán materiales KM0, especies vegetales autóctonas sin riego y pavimentos permeables y semipermeables que mejoren la relación entre el entorno y las personas que lo habitan. Ese respeto por el territorio se extenderá también a los materiales utilizados, con formas y colores inspirados en el paisaje y el propio entorno que mejorarán la accesibilidad y se mimetizarán con el patrimonio existente.

Complementariamente se tratará de crear conciencia de que estos espacios deben ser lugar de disfrute de los residentes, para lo cual será necesaria cierta labor de pedagogía o sensibilización, además de una adecuada señalización. Se contribuirá de este modo a una movilidad peatonal, segura y sostenible, propósito hacia el que también se orientan varias de las medidas de este primer eje estratégico del Plan de Acción.

Actuaciones:

- Señalización de los entornos de prioridad peatonal en los cruces de la red principal: Se señalarán claramente las zonas de prioridad peatonal. Se realizará mediante señales verticales y marcas viarias en el asfalto, y marcas (cambios de material) en el pavimento. La seguridad de los cruces quedará resuelta, facilitando la incorporación de los vehículos con medidas de mejora de visibilidad y clarificación de espacios de espera en los puntos donde existan conflictos.
- En los accesos a los núcleos desde las carreteras principales (autonómicas y provinciales) se señalizará la prioridad peatonal en el interior de estos núcleos, dejando claro que se entra en un entorno residencial donde el coche pierde su preferencia, e indicando claramente que la prioridad peatonal supone una reducción de la velocidad máxima de transito transformando estos espacios en Zona 30.
- Consolidación a largo plazo de la prioridad peatonal en el interior de los núcleos rurales: Se llevará a cabo con una progresiva transformación del espacio público hacia elementos que favorezcan a los peatones, sobre todo en aquellos espacios que sean considerados centros de actividad (alrededores de centros educativos, "campos da festa", plazas e parques, atrios de iglesias, centros cívicos o locales de asociaciones, etc.) priorizando la recuperación del espacio público para las personas, creando espacios de calidad y más seguros, con mobiliario urbano y medidas de mejora ambiental con la colocación de arbolado que proporcione sombra y bancos a fin de generar pequeñas zonas de convivencia vecinal.

Medida 1.8: Establecimiento de prioridad peatonal en los núcleos rurales

Reto/s abordado/s:

- 1.2. Rehabilitar barrios e infraestructuras públicas degradadas, dotarlas de condiciones de accesibilidad y devolver a la ciudadanía espacios de relación y cohesión social
- 1.4. Mejorar la conectividad y favorecer formas sostenibles de movilidad
- 1.5. Promover la conservación del medio rural y natural del municipio.
- 3.1. Implementar estrategias de fijación de la población, especialmente en edad laboral, para evitar el retroceso demográfico y reducir el envejecimiento poblacional



Agentes implicados:

- Ayuntamiento Silleda
- Diputación de Pontevedra
- Xunta de Galicia

Período estimado de actuación:	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Presupuesto estimado:	700.000,00 €						

Posibles fuentes de financiación:

- Ayuntamiento Silleda
- Diputación de Pontevedra (Plan Concellos)
- Xunta de Galicia
- Fondos europeos Next Generation
- Fondos europeos Interreg, Poctep
- Programas Europa Sostenible
- Programas Europa Verde, Horizon...
- Programa Life Europa

Indicadores:

- Número de zonas de prioridad peatonal

Relación con planes municipales existentes:

- Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Silleda (PMUS)

V.2. Eje estratégico 2. Desarrollo económico e innovación

Objetivos	Agenda 2030	
	ODS	Metas
Objetivo 2.1. Impulsar y favorecer la economía urbana		
<ul style="list-style-type: none"> - Promover y favorecer la actividad económica y comercial en los entornos urbanos como medida de revitalización de los barrios y de generación de empleo local - Buscar la productividad local, la generación de empleo, la dinamización y la diversificación de la actividad económica - Fomentar el turismo inteligente, sostenible y de calidad y los sectores clave de la economía local 	     	<ul style="list-style-type: none"> 1.b. Marcos normativos para erradicar la pobreza 2.c. Volatilidad de precios de los alimentos 5.a. Igualdad de derechos a los recursos económicos <ul style="list-style-type: none"> 8.1. Crecimiento económico 8.2. Diversificación, tecnología e innovación 8.3. Fomento pequeña y mediana empresa 8.4. Producción y consumo eficiente y respetuoso 8.6. Pleno empleo y trabajo decente 8.9. Turismo sostenible 9.2. Industria inclusiva y sostenible 9.3. Acceso Pymes a servicios financieros y cadenas de valor 12.b. Turismo sostenible que cree trabajo y promueva la cultura y los productos locales 12.6. Alentar a las empresas a que adopten prácticas sostenibles y aporten informes
Objetivo 2.2. Liderar y fomentar la innovación digital		
<ul style="list-style-type: none"> - Favorecer la sociedad del conocimiento y avanzar cara el desarrollo de las ciudades inteligentes (Smart Cities) 	 	<ul style="list-style-type: none"> 5.b. Mejorar el uso de la tecnología y las TIC para promover el empoderamiento de las mujeres 9.5. Aumentar la investigación científica y mejorar el uso de las TIC en el ámbito industrial

Medida 2.1: Impulso al sector agroforestal



Descripción y objetivos:

Las características físicas y climáticas de la zona, así como su riqueza natural, ofrecen una gran diversidad de posibilidades agrícolas y forestales, tanto para su uso directamente productivo como para otros usos alternativos del espacio natural, como las actividades relacionadas con el ocio y el turismo. Históricamente el sector primario ha sido un activo económico de primer orden en Silleda, la viticultura, la riqueza agrícola, y forestal del entorno se configuran como un potencial motor económico clave para contribuir al desarrollo económico local, y, por tanto se configura como uno de los sectores estratégicos para la implementación de proyectos tractores. Silleda cuenta con una potente imagen de marca como referente de vinos y productos hortofrutícolas de calidad, sin embargo sus potencialidades se encuentran a día de hoy muy poco aprovechadas. Existe una notable preocupación en el municipio por la situación que atraviesa el sector primario en el municipio, que no goza de tan buena salud como hace años. En las últimas décadas el declive del modelo tradicional de explotación agrícola, que en gran medida en Silleda aún está pendiente de afrontar procesos estratégicos, tanto de reposicionamiento en el mercado, como de innovación en las prácticas de cultivo, ha derivado en explotaciones, por lo general, poco productivas, competitivas y rentables, más allá de determinadas iniciativas individuales de éxito.

A esta situación se une la falta de relevo generacional en el sector agroforestal, muy condicionado por la imagen imperante de una reducida rentabilidad, una elevada carga de trabajo físico, escasos días de descanso, y reducidos niveles retributivos, siendo percibido negativamente percibido por parte de la población joven que no vislumbra en él posibilidades de futuro. Todo ello a dado lugar a un proceso de progresivo abandono o desaprovechamiento económico de tierras de cultivo, lo que incrementa el peligro de incendios y la dificultad de su extinción.

En todo caso, el sector agroforestal sigue teniendo un peso específico en Silleda mayor al de la media de Galicia y de la provincia Pontevedra. Silleda puede revitalizar el sector agroforestal poniendo en marcha una política integral destinada a mejorar la sostenibilidad y rentabilidad del sector.

Desde el Concello se apuesta por diseñar una estrategia para impulsar las explotaciones agroforestales con iniciativas que contribuyan a su modernización y diversificación, apoyando su puesta en valor, y fomentando que resulte un sector atractivo para la población en edad laboral a fin de reforzar su arraigo en el medio rural.

Para ello resultará necesario tanto reforzar el posicionamiento de los productos locales entre la población de la comarca, como impulsar toda la cadena de valor ligada a la producción y distribución de estos productos, pues esta constituye uno de los ejes potenciales de desarrollo de la economía local. La iniciativas de producción ecológica ya existentes pueden constituir casos de éxito y ejemplos a imitar por parte de otros emprendedores, multiplicando el impacto positivo de las actuaciones propuestas.

Actuaciones:

- Elaboración de una estrategia integral destinada a mejorar la sostenibilidad, competitividad y rentabilidad de las actividades agrarias locales.
- Incrementar la capacidad de transformación y comercialización directa del sector agrario de Silleda, fomentando la integración de los productores locales en canales cortos de distribución a nivel local y comarcal.
- Impulso municipal a la profesionalización y capacitación en este ámbito estratégico para el desarrollo local: prácticas innovadoras en agricultura sostenible, agricultura ecológica, introducción de nuevos cultivos, nuevos aprovechamientos forestales...
- Mantener el Programa Deza Circular para personas desempleadas en torno a aprovechamientos forestales y acondicionamiento de zonas verdes
- Fomentar el aprovechamiento forestal de las nuevas potencialidades del sector, más allá de la explotación de la madera, (resinas, castañas, setas, miel, hierbas aromáticas,...) que pueden dar lugar a transformaciones artesanales de alto valor añadido, y ser combinadas con restauración y actividades turísticas en la naturaleza, y que actualmente son empleadas solo parcialmente.
- Fomentar la apuesta de los productores agrícolas por la agricultura ecológica dando a conocer sus ventajas ambientales y económicas (labores de concienciación, formación en prácticas agrícolas ecológicas...) en colaboración con CRAEGA.



Medida 2.1: Impulso al sector agroforestal

Actuaciones (continuación):

- Aprovechar el incremento de la valoración del comercio de proximidad y mayor demanda de los productos de Km 0 tras la crisis del coronavirus, lo que supone una ventana de oportunidad para campañas de comunicación que pongan en valor el comercio y los productos locales, poniendo en valor la marca Silleda como distintivo de calidad en los productos agroforestales. Se realizarán campañas de difusión/puesta en valor de los productos locales para fomentar el consumo de alimentos km 0 y se estudiará establecer incentivos al consumo de producto local.
- Creación de un mercado local de productos de km0 y estudio de la posibilidad de establecer una red de mercados locales del mismo tipo con los municipios próximos.
- Impulsar la adhesión al programa Galicia Calidad de los productores locales y/o la consecución de otros distintos de calidad, como los promovidos por la Axencia Galega de Calidade Alimentaria (AGACAL).



Reto/s abordado/s:

- 1.5. Promover la conservación del medio rural y natural del municipio
- 2.1. Promover el aprovechamiento económico de los recursos endógenos del municipio, en especial los vinculados al medio ambiente y el patrimonio cultural
- 2.2. Impulsar el crecimiento económico a partir de la modernización del sector primario, en especial de la agricultura y el aprovechamiento forestal
- 2.3. Fomentar la actividad comercial local y promocionar el consumo y la compra en el municipio impulsando los productos de km0
- 2.5. Mejorar la capacidad de Silleda para retener y atraer talento fomentando la actividad económica local, la capacitación profesional y el emprendimiento.
- 3.1. Implementar estrategias de fijación de la población, especialmente en edad laboral, para evitar el retroceso demográfico y reducir el envejecimiento poblacional
- 4.2. Consolidar la implantación en Silleda de iniciativas de impulso a la economía circular y de lucha contra el cambio climático
- 5.1. Impulsar la transformación digital del municipio, fomentando el uso de las TIC en la prestación de los servicios públicos y en la actividad económica local

Agentes implicados:

■ Ayuntamiento de Silleda	■ Comercio y hostelería locales	■ CRAEGA
■ Productores locales	■ Comunidades de Montes	■ AGACAL

Período estimado de actuación:	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Presupuesto estimado:	90.000,00 €						

Posibles fuentes de financiación:	Indicadores:
<ul style="list-style-type: none"> ■ Ayuntamiento Silleda ■ Xunta de Galicia NEXT GENERATION ■ Fondos Next Generation ■ Fondos Interreg POCTEP / SUDOE ■ Fondos del Gobierno de España ■ Financiación Agenda 2030 ■ Financiación Agenda Urbana ■ Programas Europa Verde, Horizon... 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Porcentaje de población ocupada en el sector agroforestal ■ Número de productores locales integrados en canales cortos de distribución ■ Número de productores locales certificados en agricultura ecológica ■ Número de productos locales con certificado de calidad ■ Creación de la red comarcal de mercados de proximidad ■ Número de cursos de capacitación realizados ■ Campañas de difusión/puesta en valor de los productos locales realizadas

Relación con planes municipales existentes:

Medida 2.2: Impulso a la actividad comercial y el consumo local responsable



Descripción y objetivos:

El apoyo a la economía local implica acciones dirigidas a muy diversas áreas, como la agricultura, el comercio local, la artesanía, el turismo sostenible etc., pero siempre enfocadas a la modernización y a la transformación digital, al aumento de la competitividad, la puesta en valor del producto local y la mejora de su comercialización a fin de aprovechar los recursos endógenos de Silleda.

Según la óptica de la Agenda 2030 la sostenibilidad económica traspasa el campo estrictamente económico contribuyendo de modo instrumental a la consecución simultánea de los demás ODS. Apoyar el fortalecimiento de la economía local es fundamental tanto para fomentar el bienestar de sus habitantes, como para luchar contra el reto demográfico ofreciendo oportunidades laborales y de negocio que eviten el retroceso de la población y el envejecimiento de la estructura poblacional por la huida hacia lugares más prósperos de la población en edad de trabajar. La economía urbana juega en este sentido un papel fundamental. La Agenda 2030 apuesta una economía de proximidad, con un comercio local que promocione los productos y servicios locales, teniendo como base la sostenibilidad, no solo en su vertiente económica, sino también en el medioambiental y social.

Además, las medidas para el fomento del comercio local contribuyen a disminuir los desplazamientos a otros puntos comerciales más lejanos y reduciendo la huella de carbono asociada a estos desplazamientos, al tiempo que, si el comercio local prioriza los productos de proximidad o kilómetro cero, se reduce considerablemente la emisión de gases asociada al transporte de los mismos. De este modo, el apoyo al comercio local contribuye de forma determinante a la sostenibilidad ambiental.

Pese a su importancia, el comercio local se ha ido viendo cada vez más comprometido, debido a cambios en el comportamiento del consumidor, la aparición de grandes superficies comerciales en municipios próximos, el auge del comercio electrónico, las grandes cadenas multinacionales, etc., dificultan la pervivencia de un comercio local que no puede competir en horarios y precios, por lo que se está generando una fuga de las y los consumidores locales hacia las grandes superficies y el comercio electrónico en detrimento del consumo y la compra local.

Para paliar esta circunstancia, se ha considerado la necesidad de dar fuerza y visibilidad al consumo y la compra local en el municipio, favoreciendo la sostenibilidad en su triple vertiente (medio ambiental y social) y fomentando, asimismo, la creación de empleo local. Por lo tanto, se trata de facilitar y promocionar un cambio de hábitos en la forma de consumo de la población de Silleda. Para ello, y junto con las necesarias campañas de promoción y difusión del comercio local, es necesario impulsar la competitividad y la transformación digital de estos sectores a través de su optimización y modernización, tratando de garantizar su sostenibilidad económica y la generación de nuevas oportunidades de empleo en el municipio.

Esta línea de actuación incluye tanto actividades de dinamización del sector para su visibilización y el fomento de la compra y el consumo en los establecimientos locales, y la atracción de personas consumidoras de otros municipios a través de iniciativas promocionales y de la celebración de eventos de interés, como el apoyo municipal en la búsqueda y tramitación de ayudas y subvenciones para la formación en el ámbito de la gestión empresarial, la transformación digital de la gestión, promoción y comercialización de sus productos.

Además, dado que los productores locales no tienen fácil acceso a los canales de comercialización y los comerciantes y hosteleros no conocen productos de proximidad que puedan comercializar en sus establecimientos, se considera oportuno llevar a cabo iniciativas que los pongan en contacto y fomente la generación de sinergias entre ambos colectivos (comerciantes, hosteleros y productores locales). Estas iniciativas pueden dar lugar a actuaciones como concursos relacionados con la oferta gastronómica vinculada a productos y productores locales, la creación de redes para la promoción de proveedores locales, la promoción del movimiento slow food / Km 0, etc..

Las actuaciones previstas en esta medida están profundamente ligadas a otras presentes en este eje estratégico, especialmente con aquellas que se centran en el impulso del sector productivo local (con especial atención a la agricultura ecológica), la difusión y puesta en valor de los productos locales, y la transformación digital de la economía local. También el impulso al turismo sostenible juega un destacado papel en esta misión, como potenciador de la economía local y puesta en valor de los recursos y el patrimonio municipal y como una actividad económica con gran potencial para dinamizar el comercio y la hostelería silledense.

Medida 2.2: Impulso a la actividad comercial y el consumo local responsable

Actuaciones:

- Políticas que impulsen la competitividad y la transformación digital de los establecimientos (Marketplace, herramientas de gestión, marketing digital...), fomentando la capacitación de los profesionales del sector a través cursos de formación y asesorando sobre la solicitud de ayudas económicas para la digitalización del negocio para mejorar la comercialización.
- Implementación de campañas y actividades de promoción de los productos locales de Silleda apoyándose en el uso de las redes sociales y las NTIC, y establecimiento de incentivos para la compra y el consumo local.
- Vinculación de eventos culturales y lúdicos locales a la promoción de los productos y el comercio y la hostelería local.
- Establecimiento de canales de comunicación entre los productores comarcales y el comercio y la hostelería locales, fomentando la integración de los productores locales en canales cortos de distribución a través del comercio local, y dando lugar a iniciativas innovadoras como concursos relacionados con la oferta gastronómica vinculada a productos y productores locales, la creación de redes para la promoción de proveedores locales, la promoción del movimiento slow food / Km 0.
- Impulso a la creación de un mercado local de productos de km0 y estudio de la posibilidad de establecer una red de mercados de proximidad con los municipios del entorno, para favorecer la comercialización de los productos locales.
- Inclusión de variables sobre hábitos de compra en las encuestas de seguimiento (2027) y evaluación final (2030) del Plan de Acción.



Reto/s abordado/s:

2.2. Impulsar el crecimiento económico a partir de la modernización del sector primario, en especial de la agricultura y el aprovechamiento forestal

2.3. Fomentar la actividad comercial local y promocionar el consumo y la compra en el municipio impulsando los productos de km 0

2.5. Mejorar la capacidad de Silleda para retener y atraer talento fomentando la actividad económica local, la capacitación profesional y el emprendimiento.

3.1. Implementar estrategias de fijación de la población, especialmente en edad laboral, para evitar el retroceso demográfico y reducir el envejecimiento poblacional

5.1. Impulsar la transformación digital del municipio, fomentando el uso de las TIC en la prestación de los servicios públicos y en la actividad económica local.

5.2. Reducir la brecha digital, en especial la que afecta a las personas mayores.



Agentes implicados:

- Ayuntamiento de Silleda
- Productores, comerciantes y hosteleros locales

Período estimado de actuación:	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Presupuesto estimado:	200.000,00 €						

Posibles fuentes de financiación:

- Ayuntamiento Silleda
- Diputación de Pontevedra
- Xunta de Galicia
- Fondos europeos Next Generation
- Fondos europeos Interreg
- Fondos del Gobierno de España
- Fondos LIFE

- N° de campañas de promoción del comercio local
- N° de empresas participantes en las actividades de capacitación
- N° de comercios que participan en procesos de transformación digital
- N° de productores locales integrados en canales cortos de distribución
- % de población que realiza compras habitualmente en el municipio (Encuesta)

Relación con planes municipales existentes:

Medida 2.3: Impulso a la Economía Circular



Descripción y objetivos:

Ya desde la industrialización, pero especialmente desde la aparición de la llamada sociedad de consumo, se ha venido produciendo una degradación constante y acelerada de los ecosistemas del planeta, de sus recursos y de las condiciones de vida. Frente al modelo tradicional de consumo de "consumir-usar-tirar", la economía circular propone un modelo medioambientalmente sostenible, basado en la preservación de los recurso energéticos, biológicos y materiales durante todo su ciclo de vida, aunando aspectos como el ecodiseño, la simbiosis industrial, la economía colaborativa y la regla multi-R (Reducir, Reciclar y Reutilizar, a lo que algunos autores añaden Rechazar y Compostar –"Rot", en inglés-).

En los últimos años Silleda ha puesto en marcha diversas iniciativas de economía circular, como el programa Silleda Sostible, con medidas como el Compóstate Ben, por el que se han puesto a disposición de los/as vecinos/as compostadores y kits de orgánica para el contenedor marrón, o el programa Silleda Solidaria, por el que el Ayuntamiento facilita la entrega de ropa, muebles, alimentos y enseres donados por la vecindad a otros/as vecinos/as que los necesiten. Este programa incluye ropero, banco de alimentos, donación de enseres, etc.

La encuesta ciudadana realizada en el diagnóstico indica que determinadas iniciativas necesitan mayor difusión pues presentan bajo de niveles de conocimiento y uso, al tiempo que el porcentaje de población que practica el reciclaje habitualmente, si bien es elevado, aún es mejorable.

Para seguir contribuyendo al cambio del modelo económico municipal con estrategias eficientes para el uso de recursos y disminución de los impactos ambientales el Ayuntamiento de Silleda prevé el impulso y mejora de los programas y medidas ya implementados, así como el apoyo a nuevas iniciativas de economía circular.

Actuaciones:

- Impulso a la reparación y reutilización de objetos, fomentando el uso de los centros municipales de reparación e intercambio con campañas de difusión y la programación de charlas y acciones formativas (cursos sobre la reparación de diversos tipos de objetos –pequeños electrodomésticos, enchufes, lámparas, bicicletas...-, cursos sobre la utilización de herramientas, etc.), programación de encuentros de reparación de bicicletas, pequeños electrodomésticos, etc.
- Puesta en marcha de nuevas iniciativas de economía circular, singularmente del mercado anual de ropa de segunda mano „, estudiando también la posibilidad de instaurar en paralelo un mercado de segunda mano de pequeños electrodomésticos y otros enseres.
- Realización de campañas de difusión y promoción de las iniciativas de economía circular existentes al tiempo que permitan la sensibilización y concienciación sobre las ventajas de la economía circular a nivel individual, local y global.



Reto/s abordado/s:

- 1.5. Promover la conservación del medio rural y natural del municipio
- 2.3. Fomentar la actividad comercial local y promocionar el consumo y la compra en el municipio impulsando los productos de kilómetro 0
- 4.2. Consolidar la implantación en Silleda de iniciativas de impulso a la economía circular y de lucha contra el cambio climático

Medida 2.3: Impulso a la Economía Circular**Agentes implicados:**

■ Ayuntamiento de Silleda	■ Xunta de Galicia	■ Ciudadanía
---------------------------	--------------------	--------------

Período estimado de actuación:

	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
--	------	------	------	------	------	------	------

Presupuesto estimado:

80.000,00 €

Posibles fuentes de financiación:

- Ayuntamiento de Silleda
- Diputación de Pontevedra
- Xunta de Galicia
- Fondos Next Generation
- Fondos Interreg, Poctep
- Fondos del Gobierno de España

Indicadores:

- Número de iniciativas municipales de economía circular realizadas al año
- Número de campañas de difusión y sensibilización sobre economía circular.
- Indicadores de grado de conocimiento y uso de los programas de economía circular, de importancia atribuida a la economía circular y hábitos de reciclaje y compostaje (encuesta ciudadana)
- Generación de residuos por habitante y porcentaje de recogida selectiva

Relación con planes municipales existentes:

Medida 2.4: Impulso a la formación para el empleo



Descripción y objetivos:

En lo que al nivel formativo de la población se refiere, el porcentaje de personas residentes en Silleda que cuentan con estudios superiores es bajo lo cual ejemplifica las dificultades tanto para la creación como para el acceso a puestos de trabajo cualificados en el municipio.

La explicación estriba en que muchos jóvenes abandonan el municipio bien para completar su formación en otros lugares o bien para encontrar trabajo una vez formados para ello, dado que no encuentran en Silleda un lugar para trabajar por el predominio en el municipio de una actividad económica con baja demanda de perfiles cualificados.

Al tiempo el diagnóstico revelaba también un volumen total de personas desempleadas superior al contexto geográfico y más elevado aún en el caso del desempleo juvenil y el desempleo femenino. Para tratar de generar mayor número y variedad de oportunidades laborales que eviten el éxodo de la población mejor formada, este Plan de Acción contempla medidas específicas de estímulo de la actividad comercial, aprovechamiento turístico de los recursos endógenos, fomento de las vocaciones emprendedoras, etc..

De este contexto se desprende la conveniencia de proveer a la población de Silleda de oportunidades formativas vinculadas tanto a las necesidades de las empresas del municipio como al aprovechamiento de sus recursos endógenos (naturales, patrimoniales, agrícolas, forestales, economía plateada...) impulsando la creación de nuevas iniciativas empresariales para mejorar la capacidad de retención del talento y evitar la pérdida de población joven. Con ese propósito se han venido realizando ya actuaciones entre las que cabe destacar el Programa Deza Circular para personas desempleadas, en torno a aprovechamientos forestales y acondicionamiento de zonas verdes, la apuesta del Ayuntamiento, en colaboración con la Fundación Roberto Rivas, por los cursos de formación en el ámbito de la digitalización (por ejemplo, marketing digital y SEO, diseño gráfico...) en el Vivero de Empresas. Estas iniciativas mejoran la formación de la población para el empleo y fomentan la profesionalización y digitalización de las empresas locales.

Para dar continuidad a estos esfuerzos y a otros similares, esta medida del Plan de Acción contiene actuaciones que tienen como fin impulsar la formación laboral de población local, así como su acceso al empleo a través de herramientas formativas y la colaboración entre los agentes empresariales y sociales, identificando los perfiles laborales demandados por las empresas locales y llegando a acuerdos para la realización de prácticas profesionales.

También se contienen actuaciones para la obtención de certificados profesionales que testimonien el conocimiento y experiencia de quienes vienen desempeñando una profesión, pero sin una formación reglada previa.

Estas acciones formativas se complementan con las incluidas en la medida destinada al Impulso al emprendimiento (cursos formativos para la puesta en marcha de iniciativas empresariales).

Estas medidas se dirigirán al conjunto de la población desempleada pero con especial atención a los/as jóvenes y a colectivos de difícil inserción laboral. La experiencia previa de acciones formativas en el municipio ejemplifican el éxito de este tipo de iniciativas, mejorando las capacidades de los alumnos para acceder al mercado laboral y alcanzando un elevado porcentaje de inserción laboral.

Actuaciones:

- Constitución de una mesa de trabajo con representantes del sector empresarial local para identificar los perfiles profesionales que necesitan, diseñar un plan de formación que contemple sus necesidades y concertar planes de prácticas laborales en sus centros.
- Desarrollo de sinergias con el sector privado y asociaciones empresariales para fomentar el acceso a prácticas profesionales, tanto en relación a los cursos organizados desde en municipio, como para las prácticas laborales de jóvenes recientemente graduados en titulaciones universitarias o de FP.
- Implementación de los cursos de formación que se estimen oportunos en función de las oportunidades detectadas, con especial atención a determinados colectivos: jóvenes, mujeres, desempleados de larga duración, colectivos en riesgo de exclusión social, etc. Especial atención a las necesidades del Vivero de Empresas de Silleda.
- Oferta de cursos de formación en materia de emprendimiento, especialmente en relación con los nichos de oportunidad detectados y a los casos de éxito a imitar, pero también sobre las cuestiones básicas de puesta en marcha y gestión de iniciativas empresariales.
- Establecimiento de programas para facilitar la obtención de certificados profesionales
- Mantenimiento de la colaboración con otras administraciones, especialmente Diputación de Pontevedra y Xunta de Galicia, para la implementación de programas formativos como el DEPOFOREST o el AGROEMPREGA, que estimulen la integración laboral mediante el aprovechamiento económico de los recursos endógenos y oportunidades del municipio (producción agrícola, agricultura ecológica, explotación de recursos forestales, empleo verde, actividad turística, economía plateada, etc.).

Medida 2.4: Impulso a la formación para el empleo

Reto/s abordado/s:

- 2.1. Promover el aprovechamiento económico de los recursos endógenos del municipio, en especial los vinculados al medio ambiente y el patrimonio cultural
- 2.2. Impulsar el crecimiento económico a partir de la modernización del sector primario, en especial de la agricultura y el aprovechamiento forestal
- 2.5. Mejorar la capacidad de Silleda para retener y atraer talento fomentando la actividad económica local, la capacitación profesional y el emprendimiento
- 3.1. Implementar estrategias de fijación de la población, especialmente en edad laboral, para evitar el retroceso demográfico y reducir el envejecimiento poblacional.
- 5.3. Promover la participación ciudadana y la colaboración con otras instituciones y municipios



Agentes implicados:

- Ayuntamiento de Silleda
- Xunta de Galicia
- Diputación de Pontevedra
- Sector empresarial de Silleda

Período estimado de actuación:	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Presupuesto estimado:	75.000,00 €						

Posibles fuentes de financiación:

- Ayuntamiento Silleda
- Diputación de Pontevedra
- Xunta de Galicia
- Fondos europeos Next Generation
- Fondos FEADER
- Fondos Interreg POCTEP
- Fondos del Gobierno de España

Indicadores:

- N° de cursos organizados
- N° de alumnos/as matriculados/as en los cursos
- % de inserción laboral de los alumnos de los cursos realizados
- % de paro en Silleda
- Constitución de la mesa de trabajo con el sector empresarial
- Creación de la bolsa de prácticas laborales

Relación con planes municipales existentes:

Medida 2.5: Impulso digital



Descripción y objetivos:

La denominada "era digital" es ya una realidad que, debido al desarrollo y el acceso a las nuevas tecnologías, supone una auténtica revolución en los distintos ámbitos de la vida cotidiana de la población. Sin embargo, estos avances pueden verse empañados por la falta de recursos y conocimiento de ciertos segmentos de la población pues uno de los problemas más comunes para la universalización del uso de las TIC en el ámbito productivo y en la implementación de la administración electrónica es la existencia de condicionantes socioeconómicos, generacionales o geográficos, que limitan el acceso a las nuevas tecnologías. Esta situación se conoce como "brecha digital" y supone, en términos generales, mayores dificultades para disponer de medios y conocimiento para el uso de las TIC en las personas mayores, las mujeres, los hogares con menor poder adquisitivo y los hábitats rurales.

En el actual contexto económico el impulso a la digitalización de la economía local es uno de los grandes retos de Silleda pues, como ya se ha puesto de manifiesto, la actividad empresarial del municipio se encuentra muy centrada en el sector agrario y agroalimentario, lo que resulta insuficiente para catalizar el conjunto de población activa, que cuenta con estudios superiores, lo que provoca que parte de ella acabe emigrando a otras localidades que cuenten con nuevas y mejores oportunidades laborales.

Además, un mayor conocimiento de las herramientas digitales, permite a los ciudadanos una participación activa, así como la realización de trámites a través de la administración electrónica evitando desplazamientos. En todo caso una Ciudad Inteligente o Smart City va más allá de la mera administración electrónica. Una ciudad inteligente EU usa las redes para optimizar el uso de los recursos de una manera sostenible, de modo que las redes y servicios tradicionales se hacen más eficientes con el uso de la tecnología en beneficio de sus habitantes y empresas. Esto significa redes de transporte más inteligentes, mejores instalaciones de suministro de agua y eliminación de residuos y formas más eficientes de iluminar y calentar edificios. También significa una administración de la ciudad más interactiva y receptiva, espacios públicos más seguros y que satisfacen las necesidades de una población envejecida. En definitiva, una Smart City no debe buscar el uso de la tecnología por se, sino que debe considerar el uso de esta tecnología como medio para alcanzar un desarrollo sostenible en el ámbito medioambiental, social y económico.

Por otro lado, la pandemia del Covid19 ha acelerado y potenciado la transformación digital de la sociedad, afectando especialmente a los jóvenes potenciando la actividad educativa a través de sistemas online, pero también disparando la interacción social a través de redes sociales digitales. Esta realidad ha puesto a muchas familias ante la situación de necesitar nuevos conocimientos para apoyar a sus hijos/as en la faceta educativa y en el entendimiento del uso y peligros de las redes sociales para adolescentes y niños/as.

En este contexto se hace necesaria la implementación de acciones de transformación digital en los sectores público y privado que impulse el desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación, la modernización del tejido empresarial y la captación y retención de talento en Silleda y área de influencia. Todo ello se canalizará a través de la mejora de las infraestructuras y equipamiento TIC y de acciones divulgativas y eventos formativos para la capacitación profesional, la orientación para el empleo y el emprendimiento, y la adquisición de nuevas competencias, en especial digitales, a fin de impulsar la adaptación de la sociedad silledense a los nuevos retos económicos y sociales planteados por la evolución social.

Las TIC ofrecen un amplio abanico de ventajas tanto en el ámbito productivo o económico como en el de la calidad de vida de la ciudadanía, pero su incorporación debe conllevar un proceso de adquisición de competencias que asegure que nadie se quede atrás. Con este objetivo cabe mencionar de nuevo la apuesta del Ayuntamiento, en colaboración con la Fundación Roberto Rivas, por los cursos de formación en el ámbito de la digitalización (marketing digital y SEO, etc.) en el Vivero de Empresas.

Actuaciones:

- Captación de fondos europeos para desarrollar la Smart City en Silleda, fundamentalmente a través de la implementación de herramientas vinculadas al "Internet de las cosas" (IoT) que permitan optimizar el uso y la eficiencia de los recursos públicos, y el fomento de la administración y participación electrónica.
- Asegurar la cobertura móvil y de internet en toda la superficie municipal.
 - Consideración del despliegue de las comunicaciones electrónicas como un equipamiento básico de los núcleos de comunicación que debe formar parte de las determinaciones estructurantes de los instrumentos de planeamiento.
 - Para facilitar el teletrabajo y la captación de talento, se persigue una cobertura de calidad (internet y telefonía móvil) en todos los núcleos habitados del municipio.



Medida 2.5: Impulso digital

Actuaciones (continuación):

- Acciones encaminadas a la alfabetización, la capacitación digital y la reducción de la brecha digital entre diferentes sectores de población (en especial de colectivos donde se han detectado mayores afectaciones de la brecha digital).
 - Jornadas de capacitación a los residentes en Silleda en el uso de nuevas tecnologías de cara a fomentar el empleo, favorecer la inclusión, reducir las dificultades en el acceso al universo digital, mejorar su perspectiva profesional y acortar la brecha tecnológica.
 - Difusión y apoyo en la solicitud del Kit bono digital para pequeñas empresas, microempresas y personas en situación de desempleo: Habida cuenta que la digitalización constituye una de las principales palancas de modernización de la economía, se propone informar a las PYMES acerca de la existencia del Kit Digital y el apoyo y seguimiento técnico en la solicitud de esta ayuda.
 - Kit bono digital para escolares-estudiantes: Con el objetivo de reducir la brecha digital entre estudiantes, así como el abandono escolar se propone, informar a las familias de Silleda con miembros en edad escolar-universitaria e incentivar, la solicitud de Bonos-Kits Digitales, al Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital.
 - Jornadas específicas para la capacitación digital de personas mayores.
- Acciones de apoyo a los padres en educación digital de sus hijos/as para un uso sano y responsable de las nuevas tecnologías
 - Educación digital para familias con aplicaciones educativas
 - Taller de colaboración intergeneracional
 - Formación en trámites administrativos para familias
 - Charlas para la detección de conductas tóxicas en RRSS

Reto/s abordado/s:

- 1.3. Garantizar un acceso igualitario a los servicios públicos con independencia del lugar de residencia en el municipio
- 2.3. Fomentar la actividad comercial local y promocionar el consumo y la compra en el municipio impulsando los productos de km 0
- 2.5. Mejorar la capacidad de Silleda para retener y atraer talento fomentando la actividad económica local, la capacitación profesional y el emprendimiento
- 3.1. Implementar estrategias de fijación de la población, especialmente en edad laboral, para evitar el retroceso demográfico y reducir el envejecimiento poblacional
- 5.1. Impulsar la transformación digital del municipio, fomentando el uso de las TIC en la prestación de los servicios públicos y en la actividad económica local.
- 5.2. Reducir la brecha digital, en especial la que afecta a las personas mayores.

Agentes implicados:

	■ Ayuntamiento de Silleda	■ Xunta de Galicia	■ Sector económico					
Período estimado de actuación:		2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Presupuesto estimado:	85.000,00 €							
Posibles fuentes de financiación:	Indicadores:							
<ul style="list-style-type: none">■ Ayuntamiento de Silleda■ Diputación de Pontevedra■ Xunta de Galicia■ Fondos Next Generation■ Fondos europeos■ Fondos del Gobierno de España■ Fondos Agenda 2030	<ul style="list-style-type: none">■ Porcentaje del territorio municipal con cobertura móvil de calidad■ Porcentaje de núcleos de población municipales con conexión a internet de calidad■ Volumen de fondos europeos captados para el desarrollo de la Smart City en Silleda■ N° de actividades formativas programadas y n° de asistentes a las actividades formativas■ N° de Kit bono digital para escolares-estudiantes solicitados■ N° de Kit bono digital para Kit bono digital para pequeñas empresas, microempresas y personas en situación de desempleo solicitados							

Relación con planes municipales existentes:

Medida 2.6: Impulso al emprendimiento y atracción de profesionales



Descripción y objetivos:

Silleda necesita medidas de impulso a la actividad empresarial para proveer de oportunidades laborales a la población en edad laboral de modo que ésta no se vea impelida a irse a otros municipios ahondando en problemas demográficos como el retroceso poblacional y el envejecimiento de la pirámide etaria. Dichas medidas son más necesarias si cabe por la percepción general de la población de que Silleda no es un buen lugar para trabajar ni para emprender, según desveló la encuesta a la ciudadanía realizada en la etapa de diagnóstico inicial de este proceso de implantación de la Agenda 2030.

En este momento de reactivación económica postpandemia resulta fundamental realizar acciones de desarrollo de la competitividad empresarial, para aumentar así la capacidad de crecimiento de los negocios locales. Para ello, es necesario desarrollar programas en el ámbito del asesoramiento de empresas, el fomento de la transformación de procesos y la adaptación de los productos y servicios ofertados por el tejido empresarial del municipio y, en lo relativo al capital humano, fomentar la atracción y la retención de talento.

En Silleda esta tendencia está relacionada con aspectos como el impulso al aprovechamiento y puesta en valor de los recursos endógenos –turísticos, agroalimentarios, forestales...-, la apuesta por nuevos modelos de negocio, como los dirigidos a aprovechar las oportunidades de la llamada “economía plateada”, el fomento del emprendimiento, la mejora de la competitividad empresarial, la puesta a disposición de suelo empresarial y espacios de coworking, el fomento de la transformación y comercialización directa de los productos locales, la inversión en capital humano, las facilidades para el teletrabajo o la apuesta por la atracción de talento que suponen los nómadas digitales.

Buena parte de las medidas de este eje están directamente ligadas a esta dinamización de la economía local, si bien la presente medida pone el foco en el fomento del emprendimiento y la atracción de profesionales, en especial de los denominados “Nómadas Digitales”. El fomento del emprendimiento y de la colaboración entre empresas conlleva actuaciones de difusión y capacitación (tanto relativas a cómo emprender –creación de iniciativas empresariales, nociones básicas de gestión, contratación, tramitación de impuestos, solicitud de ayudas y subvenciones...- como relacionadas con la identificación de nichos de actividad con más oportunidades e ideas de negocio innovadoras y casos de éxito a imitar), pero también incluye actuaciones para facilitar espacios para el surgimiento de estas iniciativas, aportar facilidades y ayudas e impulsar un clima propicio para la colaboración y puesta en marcha de iniciativas empresariales. Se trata, en definitiva, de buscar un incremento de la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica de Silleda.

A la vista de las potencialidades de Silleda y de las tendencias detectadas en otros municipios similares, y como se ha señalado en otras medidas de este eje, es de especial interés fomentar el emprendimiento en agricultura (en especial agricultura ecológica e introducción de nuevos cultivos de alta rentabilidad), en la transformación y comercialización de los productos locales, en nuevos aprovechamientos forestales y en la explotación turística de los recursos naturales y patrimoniales. Junto a estos nichos, y dadas las tendencias demográficas de Silleda y su atractivo como lugar de residencia para el segmento senior, la economía local debe tener muy en cuenta el sector de la “economía plateada” (bienes y servicios relacionados con el envejecimiento activo y los cuidados de la población de más edad, segmento que por su crecimiento supone ya un nicho de oportunidad empresarial). Frente a los estereotipos instalados en nuestra sociedad, debido a que hace un siglo la vida activa y sana finalizaba antes de los 50 años, los estudios realizados a nivel estatal e internacional muestran una realidad bien distinta: la conocida como “generación de las canas” genera riqueza con su consumo, ahorro y trabajo, y se configura como una clara oportunidad para el tejido económico local con el surgimiento de nuevas iniciativas que generen empleo y riqueza, al tiempo que resuelvan las nuevas necesidades de los séniors.

En todo caso, para impulsar la innovación, la inversión y la cooperación entre empresas, así como para fomentar un ecosistema adecuado que facilite el emprendimiento, el autoempleo y la atracción de talento, es necesario dar pasos más allá de la formación y capacitación. Entre otras acciones se propone la habilitación de espacios municipales infrutilizados para su uso como centros coworking y espacios de reunión y dinamización empresarial, funcionando incluso a modo de vivero de empresas en las fases iniciales de los proyectos empresariales. Estos espacios pueden verse complementados con un servicio de acompañamiento y asesoramiento a nuevas empresas, la organización de jornadas de networking que contribuyan a potenciar un clima de cooperación empresarial, así como facilidades y ayudas a aquellas iniciativas que se consideren de interés estratégico para la economía local.

La elevada calidad de vida del municipio, junto con la implementación de estas medidas de dinamización económica y las posibilidades del teletrabajo, situará a Silleda en una posición idónea para la atracción de profesionales, especialmente de “Nómadas Digitales”. Durante la pandemia, el teletrabajo evolucionó al alza y fue en este proceso en el que muchos territorios descubrieron su potencial para atraer nómadas digitales, lo que ya se está convirtiendo en una competición entre potenciales lugares que pueden ofrecer los mejores servicios a esos profesionales. Los nómadas digitales suelen tener profesiones cualificadas en las que su ubicación geográfica no los limita, y aunque predominan los freelances, cada vez más se suman a esta tendencia los que trabajan por cuenta ajena, aunque con una trayectoria laboral dinámica. Valoran la calidad de vida, el tiempo libre, la flexibilidad horaria y tienen una dependencia total de internet de alta velocidad. Además, consideran de gran importancia la existencia de espacios de coworking para trabajar en equipo.

Medida 2.6: Impulso al emprendimiento y atracción de profesionales

Descripción y objetivos (continuación):

La mayoría de estos nómadas digitales tienen entre 25 y 40 años, carecen de cargas familiares y valoran la existencia de espacios de coliving o residencias compartidas, pero también hay un segmento importante de ellos con cargas familiares, que se trasladan con toda la familia al destino seleccionado. En este caso buscan un buen lugar de residencia familiar, valoran especialmente factores como la calidad de vida, las facilidades para la crianza de los hijos, la seguridad, la tranquilidad, la oferta educativa, el clima, la oferta cultural..., factores todos ellos en los que Silleda puede competir con solvencia, por lo que resulta recomendable la implementación de una estrategia que permita aprovechar esta gran oportunidad para captar población, atraer talento y garantizar desarrollo social y económico en el territorio.

Para ello, además de las pertinentes campañas de promoción o captación presentando en los foros adecuados a Silleda como un buen lugar de residencia para estos profesionales, es necesario ofrecer unas buenas dotaciones materiales (como los ya citados centros de coworking bien equipados), generar dinámicas de colaboración empresarial y garantizar buena conexión de internet y cobertura móvil.

Actuaciones:

- Oferta de cursos de formación en materia de emprendimiento, especialmente en relación con los nichos de oportunidad detectados y a los casos de éxito a imitar, pero también sobre las cuestiones básicas de puesta en marcha y gestión de iniciativas empresariales.
- Posibles incentivos al desarrollo de iniciativas empresariales que el Ayuntamiento determine como estratégicas (subvenciones, ayudas, reducciones de impuestos municipales, viveros de empresas, etc.).
- Habilitación de espacios municipales infrautilizados para su uso como espacios de Coworking, con salas y despachos a disposición de los emprendedores y profesionales y una adecuada dotación de servicios de telecomunicaciones (Wi-fi e Internet).
- Fomento de encuentros de networking entre emprendedores locales impulsando un adecuado clima de cooperación empresarial que de lugar a un "ecosistema empresarial" propicio para la innovación, el emprendimiento y la dinamización económica del municipio.
- Puesta en marcha de campañas de información sobre Silleda como lugar para emprender (en especial en los nichos detectados y apoyados desde la Administración local) y para residir como "Nómada Digital" (destacando los recursos naturales y patrimoniales, tranquilidad y calidad de vida, comunicaciones, oferta educativa, facilidades para la crianza de niños, convivencia vecinal...).

Reto/s abordado/s:

- Promover el aprovechamiento económico de los recursos endógenos del municipio, en especial los vinculados al medio ambiente y el patrimonio cultural
- Impulsar el crecimiento económico a partir de la modernización del sector primario, en especial de la agricultura y el aprovechamiento forestal
- Mejorar la capacidad de Silleda para retener y atraer talento fomentando la actividad económica local, la capacitación profesional y el emprendimiento
- Implementar estrategias de fijación de la población, especialmente en edad laboral, para evitar el retroceso demográfico y reducir el envejecimiento poblacional



Agentes implicados:

	Asociaciones empresariales / profesionales						
Período estimado de actuación:	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Presupuesto estimado:	80.000,00 €						

Posibles fuentes de financiación:

Indicadores:
<ul style="list-style-type: none"> ■ Ayuntamiento de Silleda ■ Diputación de Pontevedra ■ Xunta de Galicia ■ Fondos Next Generation ■ Fondos Interreg ■ Fondos del Gobierno de España <ul style="list-style-type: none"> ■ N° de espacios habilitados para Coworking, plazas ofertadas y plazas ocupadas ■ N° de cursos de emprendimiento y número de participantes ■ N° de empresas y autónomos dados de alta por año

Medida 2.7: Plan de Dinamización Turística de Silleda



Descripción y objetivos:

Para retener a su población en edad de trabajar y afrontar en mejores condiciones la lucha contra el retroceso demográfico y el envejecimiento de la estructura poblacional Silleda necesita ofrecer a sus habitantes suficientes posibilidades de desarrollo laboral y económico. Para ello, junto con las restantes medidas propuestas en este Plan de Acción, el Ayuntamiento apuesta por el impulso del turismo como medio para diversificar la economía del municipio a través de la puesta en valor de los recursos endógenos del municipio con gran potencial de aprovechamiento como recursos turísticos.

El diagnóstico ha identificado una reducida puesta en valor del potencial turístico del territorio ligado al turismo activo y de naturaleza, y escasa oferta de alojamiento turístico, así como la ausencia de un plan de dinamización y marketing turístico local que articule la promoción, dinamización y gestión turística de los recursos turísticos locales. Silleda destaca en recursos turísticos, pero no en productos turísticos que permitan incrementar el impacto económico en el tejido empresarial local. Puesto que se trata de un destino en una etapa inicial dentro del ciclo de vida de los destinos turísticos, es preciso el diseño de este Plan de Dinamización Turística que guíe los diversos pasos a dar a fin de optimizar los esfuerzos y evitar errores que puedan perjudicar el desarrollo del destino.

El enclave natural en el que se ubica Silleda, su riqueza paisajística, su acervo cultural y etnográfico de Silleda y su potencial para el turismo activo y deportivo pueden constituir un importante motor de desarrollo económico local, si bien para ello es preciso el diseño de una estrategia local de dinamización turística que identifique los recursos con mayor potencial, planifique su protección y su puesta en valor para un posterior inclusión en el diseño de los productos turísticos más adecuados, a la par que articule la colaboración entre agentes públicos y privados y programe las acciones de promoción y difusión del municipio como destino turístico bajo una marca turística propia.

Silleda cuenta con los factores clave para el diseño de productos turísticos de éxito relacionados principalmente con la naturaleza, la cultura y el patrimonio, el enoturismo, el turismo activo o los eventos deportivos, entre otros. En el Plan de Dinamización Turística a elaborar debe prever las medidas a ejecutar para el diseño de los productos turísticos pertinentes, el acondicionamiento y protección de los recursos a explotar turísticamente, la capacitación de emprendedores y trabajadores del sector, la creación de los medios adecuados para la atención y acogida de las personas y las medidas de promoción y difusión de Silleda como destino turístico que sean precisas, siempre en coordinación con los agentes y las autoridades turísticas del territorio.

Dadas las tensiones detectadas entre el potencial aprovechamiento turístico y el aprovechamiento forestal del entorno natural, y la preocupación ciudadana por que el desarrollo de iniciativas que permitan aprovechar las potencialidades del turismo sostenible puedan afectar a la conservación de su entorno natural, su autenticidad, la tranquilidad rural y la elevada calidad de vida auto percibida, y para garantizar la sostenibilidad de la explotación turística de los recursos endógenos de Silleda, el Plan deberá prever actuaciones de conservación del patrimonio natural y cultural que permitirán un mayor disfrute de los recursos naturales por parte de la ciudadanía y una mayor capacidad de atracción de visitantes a través de nuevas formas de turismo sostenible y respetuoso con el medio ambiente, y compatible con los usos tradicionales del territorio y los modos de vida propios de sus gentes.

Se trata en definitiva de aprovechar el potencial con el que cuenta el municipio, y con el fin de impulsar el turismo, desarrollar nuevos productos turísticos, acondicionar zonas y activos con posibilidades en este ámbito y mejorar la atención y la acogida de las personas visitantes, a la par que se actúa para garantizar la conservación y sostenibilidad de los recursos naturales y patrimoniales, dinamizando la economía local pero sin perturbar la riqueza natural y la calidad de vida del territorio.

Actuaciones:

Elaboración del Plan de Dinamización Turística de Silleda que diseñe los pasos a seguir para recorrer el actual amplio margen de mejora en la promoción, dinamización y gestión de los recursos turísticos. Este Plan abordará, entre otras, las siguientes acciones:

- Elaboración de un inventario con los recursos turísticos con los que cuenta el municipio y diseño de un plan de inversión para acondicionar y rehabilitar zonas con potencial turístico.
- Propuesta de un plan de usos para determinados recursos singulares (Mosteiro de Carboeiro, Fervenza do Toxa, Museo do Campo e da Mecanización, pazos...).

Medida 2.7: Plan de Dinamización Turística de Silleda

Actuaciones (continuación):

- Desarrollo de nuevos productos turísticos en el municipio naturaleza, cultura y patrimonio y eventos deportivos. El diagnóstico muestra un elevado potencial turístico sin explotar, con gran capacidad económica y de creación de empleo, vinculado a determinados activos o recursos que requieren de actuaciones de puesta en valor, especialmente en lo referido a:
 - ✓ Turismo activo y de naturaleza (rutas de senderismo vinculado al patrimonio natural y cultural, observación de aves, miradores, actividades fluviales...).
 - ✓ Actividades de turismo deportivo (en base tanto a las características de su territorio como a la presencia de clubs deportivos de reconocido prestigio. Impulso de iniciativas de turismo deportivo (caza y pesca, tiro con arco, senderismo...), que vinculadas con otros espacios naturales y patrimoniales locales contribuyan a dinamizar el comercio y la restauración silledense).
 - ✓ Eventos gastronómicos en base a los productos locales, conciertos, fiestas y mercados singulares como factores de atracción de visitantes y de dinamización de la economía local.
- Mejora de la atención y acogida de las personas visitantes, creación de oficina de información turística...
- Mejora de la difusión y señalización de los recursos turísticos a través del diseño e implementación de un sistema de señalética que facilite la localización e información de los recursos.
- Impulso a la digitalización del sector turístico en el territorio municipal.
- Medidas para generar un mayor impacto en la economía local aprovechando el paso por Silleda del trazado del Camino de Santiago que atrae cada año a miles de peregrinos.
- Información y formación a gestores municipales, emprendedores y trabajadores del sector para una mayor profesionalización del sector turístico local. Se podrán prever acciones de asesoramiento y formativas para las empresas turísticas locales, así como a los emprendedores del territorio que quieran orientar o expandir su actividad al sector turístico.
- Realización de acciones de difusión y promoción de Silleda como destino turístico bajo marca propia.

Reto/s abordado/s:

- 2.1. Promover el aprovechamiento económico de los recursos endógenos del municipio, en especial los vinculados al medio ambiente y el patrimonio cultural.
- 2.4. Hacer de Silleda un destino turístico sostenible y atractivo a través de la puesta en valor de sus recursos turísticos.
- 2.5. Mejorar la capacidad de Silleda para retener y atraer talento fomentando la actividad económica local, la capacitación profesional y emprendimiento.
- 3.4. Incrementar y mejorar los programas de ocio para las personas mayores y la juventud.

Agentes implicados:

- Ayuntamiento de Silleda
- Hostelería y empresas turísticas locales
- Diputación de Pontevedra
- Asociaciones y clubes deportivos y culturales del municipio



Medida 2.7: Plan de Dinamización Turística de Silleda

Período estimado de actuación:	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Presupuesto estimado:	100.000,00 €						
Posibles fuentes de financiación:	Indicadores:						
<ul style="list-style-type: none">■ Ayuntamiento Silleda■ Diputación de Pontevedra■ Xunta de Galicia■ Fondos Next Generation■ Fondos Europeos Interreg■ Fondos Planes de Sostenibilidad Turística	<ul style="list-style-type: none">■ Aprobación del Plan de Dinamización Turística de Silleda■ Número de recursos turísticos sobre los que se han realizado actuaciones de puesta en valor.■ Creación de oficina de información turística. Número de visitantes recibidos.■ Número de visitas a la web de turismo de Silleda.■ Número de eventos de turismo activo / deportivo realizados. Número de participantes en los eventos.■ Número de acciones de promoción y difusión de Silleda como destino turístico						
Relación con planes municipales existentes:							

V.3. Eje estratégico 3. Reto demográfico y bienestar social

Objetivos	Agenda 2030	
	ODS	Metas
Objetivo 3.1. Fomentar la cohesión social y buscar la equidad.		<p>1.2. Pobreza relativa en todas sus dimensiones 1.3. Sistemas de protección social 1.b. Marcos normativos para erradicar la pobreza</p> <p>10.2. Inclusión social, económica y política de todas las personas</p> <p>11.3. Urbanización inclusiva y sostenible</p> <p>4.2. Calidad de la educación preescolar 4.4. Competencias para acceder al empleo 4.5. Disparidad de género y colectivos vulnerables</p> <p>5.1. Poner fin a todo tipo de discriminación 5.2. Violencia de género 5.4. Trabajos y cuidado doméstico 5.5. Participación plena de la mujer e igualdad de oportunidades 5.c. Política y leyes para la igualdad y el empoderamiento</p> <p>10.2. Inclusión social, económica y política 10.3. Igualdad de trato y de oportunidades 10.4. Políticas fiscales, salariales y de protección social 10.7. Migración y políticas migratorias</p>
Objetivo 3.2. Garantizar el acceso a la vivienda		<p>11.1. Acceso a la vivienda</p>

- Fomentar la existencia de un parque de vivienda adecuado y a precio asequible



11.1. Acceso a la vivienda

Medida 3.1: Mejora del bienestar de las personas mayores



Descripción y objetivos:

Como señala el estudio diagnóstico, Silleda no escapa a la tendencia de la mayor parte de las sociedades occidentales avanzadas hacia un elevado y creciente envejecimiento. De hecho, en 2022 el peso relativo de la población de 65 años o más era ya del 24,3% y el índice de envejecimiento alcanzaba el 157,7%. Este elevado grado de envejecimiento está vinculado a la caída de la natalidad, el éxodo de jóvenes por motivos laborales y la llegada de nuevos residentes de avanzada edad. Pero el envejecimiento poblacional incrementa el número de personas en situación de dependencia y el esfuerzo municipal en los servicios requeridos para dar respuesta. Además, los procesos de pérdida de población y envejecimiento se actúan en los núcleos rurales agravando las consecuencias de la dispersión.

En este contexto, resulta indispensable la definición y el fomento de actividades dirigidas a la población mayor del municipio con el fin evitar el sedentarismo y la soledad que suele sufrir este colectivo (dado que los procesos de envejecimiento van acompañados de un incremento del número de personas mayores que viven solas, es recomendable establecer un mecanismo de identificación y seguimiento de estos casos para prestarles la ayuda necesaria adaptada a sus circunstancias específicas, especialmente en aquellos casos en los que se identifican situaciones de "soledad no deseada").

Para disminuir la brecha que supone la edad respecto al acceso a algunos recursos, paliar la soledad y promover en envejecimiento activo, se propone reforzar los programas de dinamización sociocultural del municipio. Esta medida pretende conseguir el apoyo universal a las mujeres y hombres del municipio mayores de 65 años, consiguiendo que se respeten sus derechos y garantizando una vejez digna y plena. Y es que el envejecimiento activo repercute positivamente no solo en el aspecto social sino en el físico y mental haciendo que mejore la esperanza y calidad de vida de la población, por lo que se contempla la adecuación de los servicios municipales y la elaboración de un programa de actividades óptimo para su desarrollo.

Con ello Silleda seguirá tratando de ser un municipio en que su población mayor pueda disfrutar de su tercera edad en las condiciones idóneas para ello, tanto desde el punto de vista del acceso a los servicios públicos como de la disposición de todo tipo de servicios de la llamada "economía plateada".

Además, las acciones incluidas en esta medida favorecen la conciliación de la vida familiar y laboral, especialmente de las mujeres que continúan siendo las que en mayor medida asumen los cuidados de las personas mayores.

En la implementación de estas medidas el Ayuntamiento garantizará el acceso igualitario a las actividades y servicios con independencia del lugar del municipio en el que se resida y la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y capacidad.

Actuaciones:

- Consolidación y mejora de la oferta del programa local para personas mayores, haciendo hincapié en la zona rural del municipio, para prevenir el aislamiento y la soledad, con una ampliación de los servicios destinados a fomentar el envejecimiento activo y la vida saludable de las personas mayores. Se trata de reeditar y ampliar actividades como talleres de memoria, cursos de alfabetización digital, clases de zumba u otras actividades lúdico deportivas... Los cursos de alfabetización serán de especial utilidad no sólo para acceder a determinados servicios digitales, como pedir cita médica u operar con la banca online, sino también para adquirir la capacidad de realizar videoconferencias con familiares o amigos y con ello combatir el aislamiento y la soledad. En la medida de lo posible se fomentará una dinamización socioeducativa descentralizada para personas mayores, de modo que se reparta por los distintos núcleos del Ayuntamiento, facilitando el acceso con independencia del lugar de residencia.
- Elaboración de una base de datos de personas mayores que residan solas en sus hogares, identificando aquellos casos en los que se produce una situación de soledad no deseada, o en los que la autonomía personal empieza a verse limitada.
- Iniciativas ligadas al uso de las TIC para acciones de prestación de servicios a personas en situación de soledad o dependencia.
- Mejora del entorno alrededor de los centros de reunión de las personas mayores: regeneración urbana y embellecimiento de los espacios frecuentados por personas mayores, teniendo en cuenta sus dificultades de movilidad.
- Campaña de concienciación y sensibilización en torno a la importancia y respecto a las personas mayores: para poner en valor su sabiduría e incentivar el buen trato hacia este colectivo.
- Gestiones para aumentar la oferta de plazas en centros de día y residencias de la comarca, ajustada a la demanda presente y futura.
- Banco de tiempo: Sistema de ayuda mutua y voluntariado, a través del intercambio de tiempo, habilidades y conocimientos de forma gratuita entre personas que viven en la misma comunidad. Además del fomento de las relaciones intergeneracionales, se ayuda a reducir la soledad de las personas mayores y a incrementar la autoestima de los voluntarios, que comprueban la utilidad de su ayuda. Requiere apoyo municipal para la promoción, difusión, gestión, catalogación de servicios y encuentros entre participantes.

Medida 3.1: Mejora del bienestar de las personas mayores

Actuaciones (continuación):

- Más allá del muy necesario "Servicio de Atención no Fogar" (SAF) al que el Ayuntamiento de Silleda dedica un porcentaje muy destacado de su presupuesto, se valorará la puesta en marcha de un programa de voluntariado de acompañamiento telefónico y presencial para personas de edad avanzada en situación de soledad no deseada a fin de paliar en parte esta situación. Para ello sería necesario llevar a cabo una campaña de captación entre la programación local.
- Impulso a la creación de una "Mesa de apoyo mutuo de cuidadores". Concebida como un punto de encuentro para aquellas personas (no profesionales) que tienen a su cargo a una persona dependiente. Esta mesa se reunirá periódicamente y será de utilidad para compartir experiencias, prestarse apoyo mutuo y, con el apoyo del ayuntamiento poner en marcha una "Escuela de cuidadores" que organice sesiones formativas respecto a temáticas concretas que sean de ayuda a estos cuidadores de mayores en situación de dependencia, contribuyendo a que afronten en mejores condiciones su labor de ayuda y acompañamiento
- Paralelamente a todas estas medidas de fomento de la autonomía personal que tienen como objetivo el propiciar que las personas mayores gocen de autonomía personal y vivan durante el mayor tiempo posible en sus hogares, el Ayuntamiento realizará las gestiones precisas para que se incremente la oferta de plazas el centro de día y las residencias de la comarca, de modo que dicha oferta se ajuste en lo posible a la demanda de plazas que existen y se prevén en el municipio, a fin de que llegado el caso, puedan permanecer lo más cerca posible de su antigua lugar de residencia y por tanto de sus familiares y amigos. Se estudiarán también la implementación de soluciones habitacionales innovadoras como es el caso de las iniciativas "Coliving" para personas mayores.
- Dado que las personas mayores acostumbran a tener mayores dificultades para desplazarse, en especial en zonas rurales, se considerará de especial utilidad para ellas el servicio de transporte a demanda que se describe en otra medida de este Plan de Acción.

Reto/s abordado/s:

- 1.2. Rehabilitar barrios e infraestructuras públicas degradadas, dotarlas de condiciones de accesibilidad y devolver a la ciudadanía espacios de relación y cohesión social
- 1.3. Garantizar un acceso igualitario a los servicios públicos con independencia del lugar de residencia en el municipio
- 3.1. Implementar estrategias de fijación de la población, especialmente en edad laboral, para evitar el retroceso demográfico y reducir el envejecimiento poblacional.
- 3.4. Incrementar y mejorar los programas de atención y ocio para las personas mayores y la juventud.
- 3.5. Profundizar en las políticas públicas e iniciativas que fomenten la igualdad y diversidad, con especial atención a la igualdad entre mujeres y hombres y la conciliación de la vida laboral y familiar
- 5.2. Reducir la brecha digital, en especial la que afecta a las personas mayores.
- 5.3. Promover la participación ciudadana y la colaboración con otras instituciones y municipios

Agentes implicados:

- Ayuntamiento de Silleda
- Xunta de Galicia
- Población local



Período estimado de actuación:	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Presupuesto estimado:	600.000,00 €						
Posibles fuentes de financiación:	Indicadores:						
■ Ayuntamiento Silleda ■ Xunta de Galicia ■ Fondos del Gobierno de España ■ Fondos Interreg ■ Fondos Europa de los Ciudadanos	<ul style="list-style-type: none">■ Número de actividades de envejecimiento activo organizadas y número de participantes■ Número de personas voluntarias que participan en las actividades de ayuda y acompañamiento■ Creación de la Mesa de Apoyo Mutuo de Cuidadores y número de participantes en ella						

Relación con planes municipales existentes:

Medida 3.2. Promoción de la infancia y la adolescencia



Descripción y objetivos:

Si bien la natalidad en Silleda no es muy elevada, la promoción y protección de la infancia y la adolescencia es una de las prioridades de la corporación municipal. Buena prueba de ello es la apuesta por la educación de proximidad con el mantenimiento de los centros educativos existentes en el municipio. En relación con la oferta educativa pero también con la necesidad de una mejora en la movilidad sostenible, el Ayuntamiento está trabajando en la creación de Caminos Escolares Seguros, una serie de actuaciones en las calles para que las rutas a pie hasta los centros escolares sean más seguras para niños y niñas, así como para todo tipo de peatones.

Es también pensando en los más pequeños que el ayuntamiento impulsa y se compromete a seguir impulsando la dinámica sociocultural, deportiva y de ocio activo de Silleda que se configura como un referente para otros puntos de la comarca desde los que se desplazan niños y niñas a estudiar música, hacer deporte, etc. Mención especial merece la programación de actividades culturales, deportivas y de ocio en períodos vacacionales, para ofrecer a los más jóvenes una completa agenda de entretenimiento al tiempo que se dota a las familias de posibilidades de conciliación.

Por otra parte, en la sociedad actual las redes sociales ocupan cada vez más en nuestro día a día, haciendo que niños y adolescentes pasen más tiempo en casa y se aíslen, derivando en problemas de falta de sociabilidad, sedentarismo, adicción a las redes sociales o incluso en problemas más graves como un incremento de las ludopatías, etc. En este contexto, el psicopedagogo Francesco Tonucci puso en marcha el proyecto "La Ciudad de los Niños", que apuesta por dotar a pueblos y ciudades de espacios públicos en los que los más pequeños puedan jugar y formarse con libertad, no en vano se entiende que uno de los derechos fundamentales de la población infantil es el derecho a jugar, algo fundamental para desarrollar sus capacidades cognitivas, físicas y sociales. Para poder hacerlo con libertad, afirma Tonucci, los pequeños necesitan vivir en un entorno seguro y cómodo, donde puedan desplazarse solos y vivir experiencias por sí mismos. Algo que habitualmente se aleja mucho de la realidad actual de muchos lugares. Por ello, el Ayuntamiento de Silleda presta especial atención a garantizar que su población más joven cuente con suficientes espacios de ocio y convivencia, en especial con parques ecosostenibles, espacios al aire libre, zonas verdes... para que los niños y niñas de Silleda, los y las jóvenes del municipio, crezcan y se desarrollen saludablemente en todas sus vertientes.

En definitiva, con la apuesta por los centros educativos, la seguridad en los desplazamientos a pie hasta ellos, la oferta de una amplia agenda de cultura, ocio y deporte que brinde además posibilidades de conciliación a padres y madres y la creación y mantenimiento de espacios de ocio y convivencia, el Ayuntamiento de Silleda pretende ser un cada vez mejor lugar para tener y criar a niños y niñas, que el municipio sea un lugar cada vez más atractivo para vivir y, de ese modo, cuente con mayores capacidades de retención y atracción de población.

Actuaciones:

- Posibilidad de adherirse a la Red Internacional Ciudad de los Niños.
- Fomento de caminos y zonas públicas donde niños/as y jóvenes puedan jugar y desplazarse solos de forma segura (más peatonales y mejor conectadas) planificando la ciudad y recuperando el espacio urbano teniendo en cuenta las necesidades de los menores. Integración de la red Caminos Escolares Seguros.
- Creación de parques ecosostenibles.
- Ofertas de servicios complementarios para menores, para favorecer la conciliación laboral y familiar. Configuración de una amplia oferta de actividades extraescolares.
- Desarrollo de actividades de ocio y participativas para la infancia y la adolescencia.
- Para velar por la salud mental y social de la juventud se ejercerá un cumplido control de los salones de juego. Se crearán actividades de prevención –y en su caso de identificación y tratamiento- de conductas adictivas (a la tecnología, al juego, a la pornografía, a sustancias psicotrópicas, etc.-).
 - Control de los salones de juego y lucha contra la ludopatía en el municipio.
 - Control del consumo de drogas, alcohol y tabaco a menores.
 - Desarrollo de proyectos y campañas para reducir la dependencia de redes sociales de los menores.

Medida 3.2. Promoción de la infancia y la adolescencia

Reto/s abordado/s:

- 1.1. Actualizar la ordenación urbana de Silleda para responder a las nuevas necesidades urbanísticas y de uso del suelo desde la óptica del desarrollo urbano sostenible
- 3.1. Implementar estrategias de fijación de la población, especialmente en edad laboral, para evitar el retroceso demográfico y reducir el envejecimiento poblacional.
- 3.2. Reforzar el atractivo de Silleda como punto de interés cultural y deportivo de referencia en O Deza.
- 3.3. Acondicionar las infraestructuras deportivas y culturales de Silleda adecuándolas a las nuevas demandas emergentes, así como en materia de sostenibilidad y accesibilidad.
- 3.4. Incrementar y mejorar los programas de atención y ocio para las personas mayores y la juventud.
- 3.5. Profundizar en las políticas públicas e iniciativas que fomenten la igualdad y la diversidad, con especial atención a la igualdad entre mujeres y hombres y la conciliación de la vida laboral y familiar.
- 5.3. Promover la participación ciudadana y la colaboración con otras instituciones y municipios

Agentes implicados:

- Ayuntamiento de Silleda
- Asociaciones deportivas, culturales, juveniles...
- Diputación de Pontevedra



Período estimado de actuación:	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030

Presupuesto estimado:	250.000,00 €
-----------------------	--------------

Posibles fuentes de financiación:	Indicadores:
-----------------------------------	--------------

<ul style="list-style-type: none"> ■ Ayuntamiento de Silleda ■ Diputación de Pontevedra ■ Xunta de Galicia ■ Fondos Interreg ■ Fondos del Gobierno de España ■ Fondos Europa de los Ciudadanos 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Adhesión a la Red Internacional Ciudad de los Niños ■ Adhesión a la Red Caminos Escolares Seguros ■ Número de zonas peatonalizadas y espacios de juego seguro ■ Número de menores inscritos en actividades extraescolares ■ Número de acciones de sensibilización y prevención de conductas adictivas en RRSS ■ Número y porcentaje sobre población total de menores de 16 años que residen en el municipio
--	--

Relación con planes municipales existentes:

- Plan de Movilidad Urbana Sostenible

Medida 3.3: Estrategia integral por la juventud



Descripción y objetivos:

Junto con las tendencias crecientes de longevidad y decrecientes de natalidad en Silleda el proceso de envejecimiento de la población del municipio se ve agravado por el éxodo de jóvenes en gran parte por motivos laborales. La actividad económica de Silleda presenta hasta el momento una baja demanda de perfiles cualificados, motivo por el cual muchos de los jóvenes de la localidad que abandonan el municipio para cursar sus estudios universitarios o de formación profesional no retornan como residentes al entender que aquí no encontrarán una empresa en la que desarrollar su carrera profesional.

Además, durante el diagnóstico se puso de manifiesto la necesidad de ampliar las opciones de ocio saludable para los jóvenes de 12 a 20 años, así como las dificultades de acceso a la vivienda por parte de la juventud, lo que dificulta su emancipación y la formación de nuevos hogares, y problemas de conciliación de la vida laboral y familiar, que afectan en mayor medida a la mujer, incrementando la desigualdad y brecha de género, tanto en lo relativo al cuidado de los menores como en referencia a las personas dependientes.

Del mismo modo, si bien es cierto que la dinámica sociocultural, deportiva y de ocio activo de Silleda atrae a mucha gente de otros puntos de la comarca, como niños y niñas a estudiar música, hacer deporte, etc. (lo que supone un claro reclamo demográfico y un motor de actividad), en el diagnóstico se detectó una clara demanda por parte de la población de entre 15 y 25 años de actividades culturales, deportivas y de ocio saludable en general más adecuadas a sus gustos y preferencias.

Otras medidas de este Plan de Acción tratan de mejorar la oferta formativa y de dotar de mayores posibilidades económicas y laborales a la población silledense como forma de frenar el éxodo de jóvenes, pero también se debe prestar atención a una serie de elementos (como la oferta de actividades de ocio, el acceso a la vivienda, etc.) para lograr que la juventud local se identifique con su lugar de residencia, desarrolle arraigo en él y no lo abandone tras la realización de sus estudios.

Es por ello que se considera necesario la elaboración de un plan de juventud que analice estas problemáticas y dé respuesta a las demandas y necesidades de las personas jóvenes en de Silleda, así como impulsar y desarrollar las políticas públicas de la administración autonómica y estatal que inciden positivamente en la población joven.

En la línea de fomentar el arraigo de nuestros jóvenes es recomendable diseñar una oferta cultural y de ocio adecuada para la juventud que contribuya a mitigar el éxodo poblacional, posibilitando la realización actividades culturales y deportivas innovadoras, y la creación artística más allá de los espacios formales y asociativos establecidos, habilitando espacios para la juventud donde puedan desarrollar su creatividad e innovar en distintos campos artísticos, culturales o deportivos.

Actuaciones:

- Diseño de una estrategia integral por la juventud. Diseño e implementación de un conjunto de actuaciones de carácter transversal, pero con especial incidencia en el fomento de la emancipación juvenil, con medidas específicas en materia de formación, ayudas al estudio, becas de prácticas en empresas, medidas de acceso a la vivienda...
- Aumento de las ofertas educativas y laborales del municipio, y mejora de la orientación laboral destinada a la juventud.
- Desarrollo de acciones de sensibilización desde edades tempranas sobre la calidad de vida en Silleda y su potencial de desarrollo a fin de fomentar el arraigo en el municipio.
- Diseño de una oferta cultural y de ocio adecuada para la juventud que contribuya a mitigar el éxodo poblacional, posibilitando la realización actividades culturales y deportivas innovadoras, y la creación, habilitando espacios para la juventud donde puedan desarrollar su creatividad e innovar en distintos campos artísticos, culturales o deportivos.
 - Se procurará acondicionar algún espacio o infraestructura para el desarrollo de las iniciativas musicales o artísticas de grupos o artistas jóvenes, como contenedor cultural que sirvan de estímulo a la creación y desarrollo del talento local se trata de aprovechar los locales municipales rehabilitados para proporcionar de espacios para la juventud donde se puedan realizar distintas actividades de ocio saludable como por ejemplo locales de ensayo para grupos emergentes, actividades de asociaciones juveniles (juegos de rol y estrategia, creación literaria ...), clases de graffiti, etc..
 - Oferta de opciones deportivas y culturales innovadoras (cines de verano, deportes urbanos -skate park, rocódromo...-, actividades relacionadas con la creación artística, acciones de arte urbano; actividades multiaventura...).
- Inclusión de los jóvenes en la participación pública mediante la participación del "Consello da Mocidade" en el diseño de las políticas públicas municipales relacionadas con este colectivo.

Medida 3.3: Estrategia integral por la juventud

Reto/s abordado/s:

- 3.1. Implementar estrategias de fijación de la población, especialmente en edad laboral, para evitar el retroceso demográfico y reducir el envejecimiento poblacional.
- 3.2. Reforzar el atractivo de Silleda como punto de interés cultural y deportivo de referencia en O Deza.
- 3.3. Acondicionar las infraestructuras deportivas y culturales de Silleda adecuándolas a las nuevas demandas emergentes, así como en materia de sostenibilidad y accesibilidad.
- 3.4. Incrementar y mejorar los programas de atención y ocio para las personas mayores y la juventud.
- 3.5. Profundizar en las políticas públicas e iniciativas que fomenten la igualdad y la diversidad, con especial atención a la igualdad entre mujeres y hombres y la conciliación de la vida laboral y familiar.
- 5.3. Promover la participación ciudadana y la colaboración con otras instituciones y municipios
- 5.4. Mejorar los instrumentos de intervención y de gobernanza.



Agentes implicados:

- Ayuntamiento de Silleda
- Asociaciones deportivas, culturales, juveniles...

Período estimado de actuación:	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Presupuesto estimado:	400.000,00 €						

Posibles fuentes de financiación:	Indicadores:
<ul style="list-style-type: none">■ Ayuntamiento de Silleda■ Diputación de Pontevedra■ Xunta de Galicia■ Fondos Interreg■ Fondos del Gobierno de España■ Fondos Europa de los Ciudadanos■ Programas ERASMUS y ERASMUS+	<ul style="list-style-type: none">■ Elaboración del Plan Integral de la Juventud de Silleda■ Número de reuniones del "Consello da Mocidade"■ Número de actividades juveniles realizadas y número de participantes■ Número de acciones de sensibilización para fomentar el arraigo en el municipio■ Número y porcentaje sobre población total de jóvenes de 15 a 30 años que residen en el municipio

Relación con planes municipales existentes:

Medida 3.4: Promoción de la diversidad e igualdad en el municipio



Descripción y objetivos:

El fomento del respeto a la diversidad entre la población y de igualdad de género es una de las condiciones claves para la consecución de una sociedad donde prime la justicia social, el avance económico y la calidad de vida de su población. Es por ello que se ha de prestar especial atención a los programas y acciones encaminadas en el empoderamiento de la mujer, la inclusión de colectivos desfavorecidos y la defensa de la diversidad.

Para el éxito de la lucha por la igualdad en el municipio se elaboró y puso en marcha el Plan de Igualdad de Silleda, plan que ya va por su quinta edición. Buena parte de las acciones previstas en este Plan han sido puestas en marcha con éxito, y constituyen todo un ejemplo casos de éxito y de buenas prácticas a imitar por otras instituciones, por lo que son anualmente reeditadas.

La presente medida da continuidad al mantenimiento de las buenas prácticas del Plan ya reveladas como exitosas y avanza con la incorporación de nuevas medidas. En el caso de la igualdad de género el propósito será seguir desarrollando políticas feministas para incorporar la perspectiva de género como parte de la cultura y a las instituciones, fomentar la participación, visibilidad y puesta en valor de las mujeres de Silleda e integrar la perspectiva de género al marco laboral. Una importante acción a desarrollar es la constitución de una Mesa Municipal contra la Violencia de Género (mesa local de coordinación interinstitucional en el que estén representados todos los ámbitos municipales implicados directa o indirectamente en la lucha contra la violencia de género, con el objetivo de alcanzar una mayor eficiencia en la respuesta ante la grave vulneración de derechos que supone la violencia de género y de promover en el ámbito municipal políticas y actuaciones para erradicarla).

En el marco general de la lucha por la igualdad, se procurará un avance en la cohesión social del municipio, visibilizar a los diferentes colectivos que lo forman, especialmente los más vulnerables, a través de medidas y acciones que fomenten la convivencia y disminuyan la brecha social entre ellos.

Actuaciones:

- Como forma de promoción de la igualdad entre hombres y mujeres, se prevé seguir incorporando la perspectiva de género como parte de la cultura, organización y comunicación del Concello:
 - Acciones formativas en Igualdad, dirigidas al personal técnico y político del Concello.
 - Difusión del V Plan de Igualdad entre la población de Silleda mediante presentación pública, disposición de ejemplares en las dependencias municipales y publicación en la página Web del Concello.
 - Impulso del uso de lenguaje no sexista: revisión de contenidos publicados (web, redes sociales) y de todos los documentos oficiales, realización y colocación de carteles sobre el uso del lenguaje no sexista en las distintas dependencias del Concello.
 - Mantenimiento de campañas municipales en materia de igualdad y no discriminación (obras de teatro, concursos, exposiciones...) y mantenimiento de las existentes (In-Visibles: Doce Meses Doce Mulleres, etc.).
- Con respecto a los ámbitos educativo, cultural, de ocio y de tiempo libre se prevé la continuidad de iniciativas ya exitosas y el incremento de nuevas actividades con similar propósito:
 - Campañas y talleres de trabajo municipales en materia de igualdad y charlas de prevención de la violencia de género en los centros educativos.
 - Talleres de trabajo destinados a padres y madres para la sensibilización en igualdad de género (principios coeducativos, estereotipos en la elección de estudios y profesiones, deportes mixtos, etc.).
- Fomento de la integración y de una orientación laboral desde la perspectiva de género:
 - Servicios y programas municipales dirigidos a la mejora de la empleabilidad de las mujeres (nuevos yacimientos de empleo, fórmulas de economía social, subvenciones, prospección de empresas, etc.) y actividades de conciliación durante todo el año.
 - Acciones informativas dirigidas a colectivos en riesgo de exclusión social.
 - Jornada informativa y de asesoramiento para promover el autoempleo entre la población femenina en Silleda (pasos en la creación de empresas, ideas de negocio en el eje local, intercambio de experiencias con mujeres emprendedoras, etc.).
- Creación de una Mesa Municipal contra la Violencia de Género.

Medida 3.4: Promoción de la diversidad e igualdad en el municipio

Reto/s abordado/s:

3.5. Profundizar en las políticas públicas e iniciativas que fomenten la igualdad y diversidad, con especial atención a la igualdad entre mujeres y hombres y la conciliación de la vida laboral y familiar.

5.3. Promover la participación ciudadana y la colaboración con otras instituciones y municipios

5.4. Mejorar los instrumentos de intervención y de gobernanza.



Agentes implicados:

- Ayuntamiento de Silleda
- Centros educativos
- Tejido asociativo de Silleda
- Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado

Período estimado de actuación:	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Presupuesto estimado:	150.000,00 €						

Posibles fuentes de financiación:	Indicadores:
<ul style="list-style-type: none">■ Ayuntamiento de Silleda■ Diputación de Pontevedra■ Xunta de Galicia■ Fondos Interreg■ Fondos del Gobierno de España■ Fondos Europa de los Ciudadanos	<ul style="list-style-type: none">■ Número de actividades realizadas■ Número de asistentes a las actividades realizadas■ Número de publicaciones y número de ejemplares del material de difusión■ Publicación en la web del Concello y redes sociales■ Evolución del paro femenino■ Constitución de la Mesa Municipal contra la Violencia de Género■ Número de reuniones de la Mesa Municipal contra la Violencia de Género

Relación con planes municipales existentes:

- V Plan de Igualdad

Medida 3.5: Impulso a proyectos de inclusión para la población con diversidad funcional



Descripción y objetivos:

Las personas con diversidad funcional enfrentan desafíos significativos en su día a día a causa de barreras físicas, sociales y económicas que limitan su plena participación en la vida comunitaria. Por esa razón, es fundamental promover la inclusión y la igualdad de oportunidades para todas las personas, independientemente de su condición física o mental. Las medidas de accesibilidad, transporte, servicios de apoyo, empleabilidad y acceso a la cultura y el ocio son cruciales para garantizar que las personas con diversidad funcional puedan disfrutar plenamente de sus derechos y contribuir activamente al desarrollo social y económico del municipio.

El Ayuntamiento busca aprovechar las oportunidades que ofrece Silleda para las personas con diversidad funcional, como un nivel muy alto de calidad de vida, tranquilidad, convivencia y apoyo vecinal, patrimonio natural y cultural..., elaborando un plan de inclusión que incorpore nuevas acciones y de continuidad a medidas ya puestas en marcha, como las actuaciones para garantizar la accesibilidad en edificios e instalaciones públicas y el fomento de las actuaciones que con idéntico propósito se realicen en edificios residenciales; la disposición de sillas de ruedas de préstamo para la práctica del senderismo, la colaboración entre asociaciones del tercer sector y asociaciones culturales y deportivas a través de iniciativas como el programa ACTIVA-DAS (programa dirigido a mujeres con discapacidad en colaboración con la Asociación de Mujeres con Discapacidad de Galicia, Acadar). La configuración de Silleda como lugar amable para los colectivos con diversidad funcional constituirá una importante y diferenciadora ventaja comparativa para el municipio tanto para la atracción de población residencial como en tanto destino turístico accesible.

Por tanto, en esta medida se prevé la continuidad de los esfuerzos ya realizados en pos de la inclusión de personas con diversidad funcional pero también la puesta en marcha de nuevas actuaciones para profundizar en la inclusión de todos los colectivos en todos los ámbitos (transporte, acceso a la cultura, el deporte y el ocio, oportunidades laborales, etc.). Con tal propósito, se realizarán las obras de adaptación de espacios y se emplearán las herramientas tecnológicas que sean pertinentes (guías auditivas, esculturas táctiles, murales interactivos...).

Actuaciones:

- Estudiar y ejecutar un proyecto de accesibilidad cognitiva en todos los edificios públicos del municipio que garantice el acceso a todas las personas.
- Garantizar la inclusión de todas las personas en la oferta de las actividades de cualquier índole que se programen.
- Promover el acceso al transporte público para personas con diversidad funcional mediante la incorporación de vehículos adaptados, la mejora de la accesibilidad en las paradas de transporte público y la implementación de servicios de transporte a la demanda para personas con movilidad reducida.
- Estudiar la posibilidad de establecer servicios de apoyo y asistencia personalizados para personas con diversidad funcional, que faciliten su participación en la vida cotidiana y en actividades sociales, culturales y deportivas. Estos servicios podrían incluir asistencia para la movilidad, la comunicación, la realización de trámites administrativos..., y podrían ser en cierta medida facilitados a través del "banco de tiempo" propuesto en otra mediada de este plan .
- Garantizar el acceso de las personas con diversidad funcional a actividades culturales, recreativas y de ocio en el municipio, mediante la adaptación de espacios y eventos, como esculturas táctiles, murales interactivos y rutas culturales y naturales accesibles por el territorio de Silleda.
- Reeditar y consolidar el programa "ACTIVA-DAS". Se trata de un proyecto piloto participativo y transversal impulsado por el Ayuntamiento para fortalecer los vínculos entre el tejido asociativo, la administración local y las entidades que trabajan por la diversidad, a través del cual se diseñan conjuntamente estrategias e iniciativas inclusivas, se detectan necesidades y se desarrollan diferentes e iniciativas para trabajar en conjunto, desarrollando redes de forma participativa y estableciendo canales de colaboración entre las diferentes entidades. Esta línea de actuación persigue incrementar la participación de las personas con diversidad funcional en las actividades diarias del tejido asociativo, generar sinergias entre todas las entidades implicadas, contar con las propias personas con diversidad funcional en el diseño de actividades y poner en valor el gran tejido con el que cuenta Silleda.

Medida 3.5: Impulso a proyectos de inclusión para la población con diversidad funcional

Reto/s abordado/s:

- 1.2. Rehabilitar barrios e infraestructuras públicas degradadas, dotarlas de condiciones de accesibilidad y devolver a la ciudadanía espacios de relación y cohesión social
- 2.4. Hacer de Silleda un destino turístico sostenible y atractivo a través de la puesta en valor de sus recursos turísticos
- 3.3. Acondicionar las infraestructuras deportivas y culturales de Silleda adecuándolas a las nuevas demandas emergentes, así como en materia de sostenibilidad y accesibilidad
- 3.4. Incrementar y mejorar los programas de atención y ocio para las personas mayores y la juventud
- 3.5. Profundizar en las políticas públicas e iniciativas que fomenten la igualdad y diversidad, con especial atención a la igualdad de mujeres y hombres y la conciliación de la vida laboral y familiar



Agentes implicados:

- Ayuntamiento de Silleda
- Tejido asociativo
- Entidades del tercer sector

Período estimado de actuación:	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Presupuesto estimado:	100.000,00 €						

Posibles fuentes de financiación:	Indicadores:
<ul style="list-style-type: none">■ Ayuntamiento de Silleda■ Diputación de Pontevedra■ Xunta de Galicia■ Fondos Interreg■ Fondos del Gobierno de España	<ul style="list-style-type: none">■ Realización del estudio de accesibilidad cognitiva■ Actuaciones de fomento de la accesibilidad en edificios y espacios públicos■ Existencia de vehículos de transporte público con características accesibles para personas con diversidad funcional■ Número de eventos adaptados para las personas con diversidad funcional

Relación con planes municipales existentes:

Medida 3.6: Educación y cultura como valores fundamentales de Silleda



Descripción y objetivos:

La educación y la cultura son valores fundamentales en el desarrollo de la sociedad y una de las armas más poderosas que tenemos como sociedad. El acceso a la educación y a la cultura es condición indispensable para una sociedad libre, y una sociedad formada está más capacitada para la toma de decisiones y el crecimiento colectivo. El Concello de Silleda es consciente de ello, y por ello, realiza una apuesta decidida a favor de la educación de su población pero, muy particularmente, por un modelo educativo de proximidad, sosteniendo los centros educativos del municipio.

A pesar de esta apuesta clara por la educación y la cultura, el diagnóstico de situación ha constatado en Silleda un menor porcentaje de personas con estudios medio altos o altos que en el entorno geográfico y un mayor porcentaje de personas con estudios de nivel bajo o medio bajo. La explicación estriba en que muchos jóvenes abandonan el municipio bien para completar su formación en otros lugares o bien para encontrar trabajo una vez formados para ello, dado que no encuentran en Silleda un lugar para trabajar por el predominio en el municipio de una actividad económica con baja demanda de perfiles cualificados. Para tratar de generar mayor número y variedad de oportunidades laborales que eviten el éxodo de la población mejor formada, este Plan de Acción contempla medidas específicas de estímulo de la actividad económica, al tiempo que de forma complementaria, las acciones de la presente medida encaran la mejora y ampliación de la oferta formativa, a fin de reducir la salida de jóvenes que para completar su formación deban mudarse a otros municipios, justo en una edad clave para la creación de vínculos con el territorio, por lo que en muchas ocasiones se desvinculan de Silleda y ya no vuelven a residir en el municipio.

En este sentido es fundamental la atracción de ciclos formativos para una formación secundaria y profesional más amplia de la juventud silledense sin tener que abandonar el municipio, así como otras medidas de formación o capacitación no reglada (capacitación digital, formación para el emprendimiento o el empleo, obtención de certificados de profesionalidad, etc.). Un claro ejemplo de atracción de ciclos formativos superiores sería la conversión de la escuela de música local en un Conservatorio de Música Profesional. Esta iniciativa no solo busca ofrecer oportunidades de formación académica de alto nivel, sino también fomentar el desarrollo cultural y artístico de la comunidad. Además, una amplia y variada oferta educativa mejora la calidad de vida en el municipio y supone mayores posibilidades para retener e incrementar la población.

Actuaciones:

- Continuar con la mejora y rehabilitación de las instalaciones de los centros educativos del municipio.
- Mantener y mejorar las medidas de conciliación vinculadas a la oferta educativa (p.ej., transporte, comedor, servicio de madrugadores...) y las actividades extraescolares.
- Ampliación de las oportunidades educativas del municipio (nuevos ciclos) y mejorar la orientación laboral destinada a la juventud.
 - Solicitar a la Consellería de Educación la conversión de la Escuela Municipal de Música en un Conservatorio de Música Profesional que permitirá a los/as estudiantes continuar con sus estudios musicales sin tener que desplazarse a Vigo para continuar su formación.
 - Desarrollo de sinergias con el sector privado y asociaciones empresariales para fomentar el acceso a prácticas profesionales y colaboración con entidades formativas para proporcionar una oferta educativa de calidad ajustada a las necesidades y demanda social.
 - Establecimiento de programas para facilitar la obtención de certificados profesionales.
- Programa de intercambio cultural con instituciones educativas y culturales de otras regiones o países, que permita a los estudiantes de Silleda participar en experiencias de aprendizaje en el extranjero y atraer a estudiantes de otras regiones para estudiar en el municipio.
- Colaboración con la Escuela de Música y las instituciones de educación, facilitando la creación de programas educativos conjuntos, la realización de conciertos y eventos culturales en el municipio, y la participación de profesores y estudiantes del conservatorio en actividades de enseñanza.

Medida 3.6: Educación y cultura como valores fundamentales de Silleda

Reto/s abordado/s:

- 1.3. Garantizar un acceso igualitario a los servicios públicos con independencia del lugar de residencia en el municipio
- 2.5. Mejorar la capacidad de Silleda para retener y atraer talento fomentando la actividad económica local, la capacitación profesional y el emprendimiento
- 3.1. Implementar estrategias de fijación de la población, especialmente en edad laboral, para evitar el retroceso demográfico y reducir el envejecimiento poblacional
- 3.2. Reforzar el atractivo de Silleda como punto de interés cultural y deportivo de referencia en O Deza
- 4.1. Continuar con la implementación de medidas de ahorro y eficiencia energética en las instalaciones y servicios municipales y fomentarlas en el ámbito privado



Agentes implicados:

<ul style="list-style-type: none"> ■ Ayuntamiento de Silleda ■ Centros educativos ■ Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Agrupación Musical de Silleda ■ Asociaciones empresariales ■ Xunta de Galicia
---	---

Período estimado de actuación:	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Presupuesto estimado:	2.500.000,00 €						

Posibles fuentes de financiación:

- Ayuntamiento de Silleda
- Diputación de Pontevedra
- Xunta de Galicia
- Fondos europeos Next Generation
- Fondos Interreg
- Fondos del Gobierno de España
- Programas ERASMUS y ERASMUS+

Indicadores:

- Número de centros educativos reformados con criterios de accesibilidad, sostenibilidad y eficiencia energética
- Número de alumnos en centros educativos públicos de Silleda
- Recuperación de las actividades extraescolares
- Autorización de un Conservatorio de Música Profesional en Silleda
- Nº de convenios firmados para la realización de prácticas profesionales

Relación con planes municipales existentes:

Medida 3.7: Potenciar la cultura como eje de identidad de Silleda



Descripción y objetivos:

El impulso a la actividad cultural es una labor fundamental para cualquier administración local, pero aún más en municipios como Silleda donde la música emerge como un elemento de valor intrínsecamente vinculado a su identidad y donde las asociaciones culturales desempeñan un papel clave en el tejido social, fundamental para preservar y transmitir la cultura, la identidad y el patrimonio inmaterial local. Su influencia en diversos aspectos de la vida comunitaria, desde el turismo y la economía local hasta la cohesión social y el bienestar emocional de sus residentes se ve claramente reflejado en entidades como la Escuela de Música.

Si bien la actual corporación municipal apuesta por el apoyo a la actividad cultural como uno de los ejes de identidad de Silleda, durante la realización del diagnóstico participativo se identificaron varios retos a afrontar vinculados fundamentalmente al refuerzo del tejido asociativo cultural, el apoyo a la creatividad y la creación cultural, el enriquecimiento y difusión de la programación cultural y la adecuación y adaptación de las infraestructuras culturales. Se requiere desarrollar una programación cultural abierta, innovadora, accesible y de calidad para toda la población, una programación cultural para todos y todas que se coordine con las diferentes asociaciones y con los municipios cercanos (evitando coincidencias temporales), que sea estable en el tiempo y que entre otros factores tenga en cuenta las demandas de las diferentes cohortes de edad –para evitar la fuga a otros municipios para el consumo cultural- y despierte interés en turistas y residente en municipios vecinos a fin de contribuir a dinamizar la economía local.

Se pretende con esta medida desarrollar actividades culturales a través de la elaboración de una programación estable de espectáculos o la organización de eventos musicales. En este punto será de especial interés el contacto con otros municipios del entorno, específicamente el municipio de Lalín, para configurar una programación más completa y coordinada, sin solapamientos y que se pueda extender a lo largo de todo el año.

Toda la programación cultural de Silleda contará con el debido apoyo del Ayuntamiento en lo que concierne a su difusión y promoción, que se extenderá al resto de municipios de la comarca para maximizar la capacidad de atracción de público visitante y el carácter de Silleda como punto de interés cultural de su entorno. El aumento de la afluencia a las actividades culturales será especialmente útil para dinamizar la restauración y la hostelería del municipio, así como al conjunto del sector comercial, al tiempo que contribuye a la creación de la imagen de Silleda como destino turístico cultural.

La colaboración entre la administración y el entramado asociativo cultural enriquecerá una programación inclusiva y de calidad, diseñada para satisfacer las preferencias y necesidades de la comunidad, promoviendo así un ambiente dinámico y enriquecedor para residentes y visitantes. Se impulsará la generación de sinergias e interconexiones entre asociaciones que puedan aportar resultados tan positivos como los conseguidos hasta el momento. También se dará continuidad a las actividades culturales que ya se han venido desarrollando con éxito de público y se programarán iniciativas que pongan en valor el patrimonio cultural del municipio.

En lo relativo a las infraestructuras, el municipio dispone de diversas instalaciones adecuadas para el uso cultural, pero continuará rehabilitando edificios municipales para devolverlos al uso público como espacios multifuncionales, también en los núcleos rurales a fin de acercar las actividades culturales al conjunto de la población. Se estudiará la adecuación de uno de estos espacios rehabilitados como local de ensayo y creación para jóvenes músicos y creadores locales.

Actuaciones:

- Diseño de una estrategia integral por la juventud. Diseño e implementación de un conjunto de actuaciones de carácter transversal, pero con especial incidencia en el fomento de la emancipación juvenil, con medidas específicas en materia de formación, ayudas al estudio, becas de prácticas en empresas, medidas de acceso a la vivienda...
- Aumento de las ofertas educativas y laborales del municipio, y mejora de la orientación laboral destinada a la juventud.
- Desarrollo de acciones de sensibilización desde edades tempranas sobre la calidad de vida en Silleda y su potencial de desarrollo a fin de fomentar el arraigo en el municipio.
- Inclusión de los jóvenes en la participación pública mediante la creación del "Consello da Mocidade" que contribuya a diseñar las políticas públicas municipales relacionadas con este colectivo.

Medida 3.7: Potenciar la cultura como eje de identidad de Silleda

Actuaciones (continuación):

- Diseño de una oferta cultural y de ocio adecuada para la juventud que contribuya a mitigar el éxodo poblacional, posibilitando la realización actividades culturales y deportivas innovadoras, y la creación, habilitando espacios para la juventud donde puedan desarrollar su creatividad e innovar en distintos campos artísticos, culturales o deportivos.
 - Se procurará acondicionar algún espacio o infraestructura para el desarrollo de las iniciativas musicales o artísticas de grupos o artistas jóvenes, como contenedor culturales que sirvan de estímulo a la creación y desarrollo del talento local se trata de aprovechar los locales municipales rehabilitados para proporcionar de espacios para la juventud donde se puedan realizar distintas actividades de ocio saludable como por ejemplo locales de ensayo para grupos emergentes, actividades de asociaciones juveniles (juegos de rol y estrategia, creación literaria...), clases de graffiti, etc..
 - Oferta de opciones deportivas y culturales innovadoras (cines de verano, deportes urbanos -skate park, rocódromo...-, actividades relacionadas con la creación artística, acciones de arte urbano; actividades multiaventura...).
- Inclusión de variables sobre consumo cultural en el municipio y valoración de la agenda cultural local en la encuesta de seguimiento (2027) y en la encuesta de evaluación final (2030) del Plan de Acción.

Reto/s abordado/s:

2.1. Promover el aprovechamiento económico de los recursos endógenos del municipio, en especial los vinculados al medio ambiente y el patrimonio cultural

2.4. Hacer de Silleda un destino turístico sostenible y atractivo a través de la puesta en valor de sus recursos turísticos

3.1. Implementar estrategias de fijación de la población, especialmente en edad laboral, para evitar el retroceso demográfico y reducir el envejecimiento poblacional

3.2. Reforzar el atractivo de Silleda como punto de interés cultural y deportivo de referencia en O Deza

3.3. Acondicionar las infraestructuras deportivas y culturales de Silleda adecuándolas a las nuevas demandas emergentes, así como en materia de sostenibilidad y accesibilidad

3.4. Incrementar y mejorar los programas de atención y ocio para las personas mayores y la juventud

5.3. Promover la participación ciudadana y la colaboración con otras instituciones y municipios



Agentes implicados:

■ Ayuntamiento de Silleda	■ Artistas locales
■ Resto de ayuntamientos del Deza	■ Diputación de Pontevedra
■ Asociaciones culturales	■ Xunta de Galicia

Período estimado de actuación:	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Presupuesto estimado:	350.000,00 €						

Posibles fuentes de financiación:	Indicadores:
<ul style="list-style-type: none"> ■ Ayuntamiento de Silleda ■ Diputación de Pontevedra ■ Xunta de Galicia ■ Fondos del Gobierno de España ■ Fondos europeos (Interreg, Poctep...) 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Establecimiento de una agenda cultural común con los municipios del entorno ■ Número de actividades culturales desarrolladas ■ Número medio de participantes por actividad cultural ■ Nivel de satisfacción con la programación cultural (encuestas de seguimiento y evaluación)

Relación con planes municipales existentes:

Medida 3.8: Conservación y puesta en valor del patrimonio cultural



Descripción y objetivos:

Silleda cuenta con un rico y variado patrimonio cultural que posee un gran potencial. El proceso participativo llevado a cabo para la implantación de la Agenda 2030 en Silleda (encuesta a la ciudadanía y grupos de discusión) ha puesto de manifiesto el valor que la ciudadanía da a dicho patrimonio y también la oportunidad de potenciarlo y ponerlo en valor, tanto para el uso y disfrute de la población local como para convertirse en un reclamo turístico del municipio y señá de identidad silledense.

En la actualidad, se ha avanzado en la puesta en valor del Monasterio de Carboeiro o los diversos pazos existentes, así como las fiestas y romerías locales. Especial mención merece la valorización del trabajo agrícola mediante el Museo do Campo e a Mecanización, en un municipio donde la actividad agropecuaria es uno de los principales motores de la economía.

Por ello, el objetivo de esta mediada es proteger el patrimonio cultural de Silleda, ponerlo en valor como recurso para el disfrute de la ciudadanía pero también como recurso turístico, invirtiendo en su correcta conservación y difusión, potenciando la memoria colectiva local, y fomentando el patrimonio cultural material e inmaterial como señá de identidad del municipio.

Actuaciones:

- Dinamizar el Museo do Campo e a Mecanización, redirigiendo a este espacio parte del flujo turístico del municipio, estudiando la posibilidad de habilitar parte de este espacio como oficina turística municipal.
- Elaborar un plan de conservación y puesta en valor del patrimonio cultural local. Desarrollar la señalización de los recursos mediante paneles informativos de los recursos y códigos QR.
- Rediseño de rutas de senderismo y cicloturismo que pasen por los principales atractivos etnográficos y patrimoniales del municipio, aunando dos elementos vertebradores de la identidad de Silleda como son deporte y cultura, de modo que la práctica deportiva contribuya a dar a conocer el patrimonio local tanto a residentes como a turistas y visitantes.
- Crear un programa de "Memoria Viva", un proyecto que busca proteger y preservar el patrimonio inmaterial del municipio al tiempo que permite el intercambio intergeneracional y fortalece los lazos sociales en Silleda.
- Crear un proyecto de mapeo histórico que identifique y documente lugares y eventos significativos en la historia de Silleda, utilizando las historias y recuerdos de las personas mayores como fuente de información.
- Poner en marcha diversas "Xornadas do Patrimonio", donde se desarrollan una serie de actividades para todos los públicos dirigidas a dar a conocer y poner en valor el patrimonio cultural de Silleda.
- Elaborar material divulgativo y realización de campañas de difusión que impulsen el conocimiento y la concienciación sobre el patrimonio cultural de Silleda.

Reto/s abordado/s:

- 2.1. Promover el aprovechamiento económico de los recursos endógenos del municipio, en especial los vinculados al medio ambiente y el patrimonio cultural
- 2.4. Hacer de Silleda un destino turístico sostenible y atractivo a través de la puesta en valor de sus recursos turísticos
- 3.2. Reforzar el atractivo de Silleda como punto de interés cultural y deportivo de referencia en O Deza
- 5.1. Impulsar la transformación digital del municipio, fomentando el uso de las TIC en la prestación de los servicios públicos y en la actividad económica local.



Medida 3.8: Conservación y puesta en valor del patrimonio cultural**Agentes implicados:**

- Ayuntamiento de Silleda
- Comunidades de Montes vecinales
- Diputación de Pontevedra
- Xunta de Galicia

Período estimado de actuación:	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030

Presupuesto estimado:	550.000,00 €
-----------------------	--------------

Posibles fuentes de financiación:

- Ayuntamiento de Silleda
- Diputación de Pontevedra
- Xunta de Galicia
- Fondos del Gobierno de España
- Fondos europeos (Interreg, Poctep...)

Indicadores:

- N° de visitantes del Museo do Campo e a Mecanización
- N° de recursos patrimoniales señalizados
- Elaboración del plan de conservación y puesta en valor del patrimonio cultural
- Creación del proyecto de mapeo histórico
- N° de actuaciones de conservación / puesta en valor realizadas
- N° de ediciones del programa Memoria Viva
- N° de ediciones de "Xornadas do patrimonio"
- Realización de campañas de difusión

Relación con planes municipales existentes:

Medida 3.9: Fomento del asociacionismo



Descripción y objetivos:

Silleda cuenta con importante tejido asociativo, a través del cual la ciudadanía muestra su compromiso con el desarrollo social y económico y cultural de Silleda. Su importancia no es solo cuantitativa sino también cualitativa, pues no se trata de destacar únicamente la presencia de un gran número de asociaciones, sino también la importancia de la actividad de este tejido asociativo, destacando las asociaciones culturales y deportivas, las asociaciones vecinales, las de mujeres, las de jóvenes, las vinculadas a fiestas gastronómicas, las de objetivo económico o empresarial, etc. Estas entidades colaboran habitualmente a través de diversos canales con el Concello y son parte fundamental en la toma de decisiones y en la puesta en marcha de múltiples iniciativas en diversos ámbitos (deporte, cultura, economía, red viaria, educación, conciliación familiar...). Son, además, órganos de gran interés para la población local, como quedó patente en la encuesta a la ciudadanía realizada en la fase de diagnóstico de situación para la Agenda 2030. La importancia de estas asociaciones las hizo partícipes indispensables tanto en el proceso de elaboración del diagnóstico de situación para la implantación de la Agenda 2030 como para la elaboración de este Plan de Acción, lo que se puede apreciar en muchas de las medidas de este documento.

Sin embargo, en los últimos años la actividad de estas asociaciones experimentó cierta debilidad, principalmente por el parón de las actividades presenciales que supuso la pandemia de la COVID-19, pero también por falta de renovación generacional, tanto a nivel socios, como fundamentalmente de las directivas de las asociaciones, no ajenas al proceso de envejecimiento poblacional que sufre Silleda.

Por la importancia que merece la participación ciudadana en los modernos modelos de gestión municipal, en los últimos años el Ayuntamiento ha organizado diversas actividades de promoción, como aulas o talleres, y de cara al horizonte 2030 se impone el propósito de seguir fomentando el asociacionismo local y revitalizando el funcionamiento de sus entidades del tercer sector, promoviendo su renovación gracias al estímulo de la participación de la población joven y la provisión de espacios físicos adecuados a sus actividades. Y para garantizar su razón de ser, se compromete a garantizar la presencia activa de las asociaciones en todos los canales de participación existentes y en los que se puedan llegar a crear.

Actuaciones:

- Reactivación de los diversos Consellos existentes (Vecinal, de Mayores, de Juventud, de Infancia y de Mujer) en los que los representantes de la sociedad civil, en colaboración con el gobierno local, contribuyen a diseñar e implementar las vías de impulso al desarrollo local.
- Potenciar el papel y los canales de participación de las asociaciones de la sociedad civil en la toma de decisiones y la elaboración y diseño de planes de actuación y políticas públicas municipales.
- Buscar la generación de sinergias e interconexiones entre asociaciones y entre éstas y las diversas agencias municipales (en la organización de cursos o talleres, actividades informativas o de concienciación, etc.).
- Rehabilitación de edificios públicos en desuso para su puesta a disposición de las asociaciones, como espacios educativos, culturales, de sociabilidad o reunión, ocio, etc. Se habilitará algún espacio idóneo para la creación y difusión de jóvenes músicos locales y otro tipo de artistas del municipio. Se velará por un reparto geográfico de este tipo de instalaciones para impedir la desigualdad de acceso por motivo del lugar de residencia.
- Apoyo económico para el mantenimiento de las actividades de las asociaciones (subvenciones).
- Campaña de promoción de la participación en entidades del tejido asociativo local a fin de impulsar el relevo generacional en las asociaciones, tanto a nivel socios, como a nivel directivo y la revitalización de sus actividades. Se fomentará una participación paritaria en los órganos directivos.
- Celebración de la Fiesta de las Asociaciones como vía para visibilizar el papel de las asociaciones como motores del dinamismo de Silleda a nivel cultural, deportivo, educativo o social, así como lugar de encuentro entre entidades que facilite el conocimiento mutuo y la generación de sinergias y proyectos comunes.

Medida 3.9: Fomento del asociacionismo

Reto/s abordado/s:

- 1.2. Rehabilitar barrios e infraestructuras públicas degradadas, dotarlas de condiciones de accesibilidad y devolver a la ciudadanía espacios de relación y cohesión social.
- 3.2. Reforzar el atractivo de Silleda como punto de interés cultural y deportivo de referencia en O Deza.
- 3.3. Acondicionar las infraestructuras deportivas y culturales de Silleda adecuándolas a las nuevas demandas emergentes, así como en materia de sostenibilidad y accesibilidad.
- 5.3. Promover la participación ciudadana y la colaboración con otras instituciones y municipios.
- 5.4. Mejorar los instrumentos de intervención y gobernanza.



Agentes implicados:

- Ayuntamiento de Silleda
- Tejido asociativo local

Período estimado de actuación:	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Presupuesto estimado:	150.000,00 €						

Posibles fuentes de financiación:

- Ayuntamiento de Silleda
- Diputación de Pontevedra
- Xunta de Galicia
- Fondos del Gobierno de España
- Fondos europeos Next Generation
- Fondos Interreg
- Programa ERASMUS

Indicadores:

- Número de asociaciones activas. Número de personas asociadas
- Edad media de los socios de las asociaciones y edad media de sus juntas directivas
- Número de reuniones de los diversos Consellos existentes
- Número de actividades organizadas con participación de las asociaciones

Relación con planes municipales existentes:

Medida 3.10: Fomento del deporte y acondicionamiento de infraestructuras deportivas



Descripción y objetivos:

El deporte es mucho más que un conjunto de competiciones deportivas que se realizan de forma periódica. En edades tempranas, a nivel de deporte base, incorpora tanto fines educativos, centrados en la mejora de las capacidades motrices, como la educación en valores, fomentando la participación sin supeditarse a características de sexo, niveles de habilidad u otros criterios de discriminación. Además, la práctica deportiva se configura como una clara herramienta de integración sociocultural, favoreciendo la convivencia, la realización de actividades al aire libre, el trabajo en equipo, la generación de hábitos saludables, el respeto a compañeros y rivales o la interculturalidad.

En el Concello de Silleda existe una gran tradición deportiva y son numerosas las personas que practican deporte, destacando especialmente el deporte base realizado a través de las escuelas de diversas asociaciones y clubs, como los clubs de fútbol Laro y Lamela, la Sociedad Deportiva de Bandeira, la Sociedad Deportiva de Fútbol Clube de Bandeira, el Club de Ajedrez Ágora, el Club de Petanca Bandeira, la Sociedad de Caza y Pesca de Silleda, el Club Deportivo de Arco Toxarco...

Es por ello que tradicionalmente Silleda ha contado tradicionalmente con un buen número de instalaciones deportivas (Pabellón Deportivo César González Fares, Pabellón Deportivo de Bandeira, pistas de tenis y pádel de O Castro, campos de fútbol de Outeiriño-Joselu Mato, Mularedos, Agro Novo y A Gandareira, piscinas municipales de Silleda y Bandeira o el campo de tiro O Picoto).

Sin embargo, aunque en algunas de estas instalaciones se han realizando reformas recientemente, en las demás se hacen necesarias importantes intervenciones, en primer lugar para garantizar la accesibilidad de personas con dificultades de movilidad (en especial en gradas y vestuarios pero en ocasiones también en accesos desde el exterior) y, en segundo, para garantizar la sostenibilidad (instalando sistemas de energía renovable que además de reducir el consumo –con el consiguiente abaratamiento en gastos económicos de mantenimiento- reduzcan de forma drástica el consumo de energías fósiles y la emisión de gases de efecto invernadero). Al margen de estas dos carencias generales, algunas de las instalaciones necesitan intervención para solucionar desperfectos, averías u otras carencias de las edificaciones.

Por tanto, esta medida busca atajar las carencias que presentan determinadas infraestructuras deportivas del municipio a fin de adecuarlas tanto para la práctica deportiva inclusiva de la población como para la posibilidad de su uso para competiciones y eventos oficiales, al tiempo que se fomenta la actividad física de los habitantes de Silleda a través del desarrollo de programas deportivos, el apoyo a los clubs y escuelas deportivas del municipio, y se impulsa la captación y organización de eventos deportivos con el objetivo de que Silleda logre la consideración de centro deportivo de referencia en su entorno.

Además, la visión de Silleda sobre el deporte va más allá de los fines meramente competitivos, por lo que se esta medida también se marca como objetivo integrar en la práctica deportiva valores culturales y de derechos humanos, empleándolo como un elemento integrador y una herramienta en la lucha contra todo tipo de discriminación. Un buen ejemplo de ejemplo de este tipo de actuaciones son las actividades que se realizan anualmente en los campamentos deportivos municipales de verano para la puesta en valor del papel de la mujer en el deporte.

Actuaciones:

- Fomento de la práctica deportiva entre los más jóvenes, concibiéndola como parte fundamental para desarrollo integral de las personas. Además, se considera un mecanismo para la transmisión de hábitos de vida saludables. Para ello se impulsará el deporte base a través de las escuelas deportivas. Se estudiará la posibilidad de establecer ayudas específicas para la práctica deportiva de niños con escasos recursos económicos y así evitar que el nivel socioeconómico sea una barrera.
- Promoción de hábitos de vida saludables vinculados a la práctica deportiva. Este proyecto contemplará el desarrollo de campañas de sensibilización y promoción de la práctica deportiva transmitiendo que el ejercicio físico es beneficioso para la salud física y mental. En el marco de esta actuación se podrán promover eventos deportivos populares y con fines solidarios y benéficos que abanderen causas como: igualdad de género, erradicación de la pobreza, lucha contra el racismo, el consumo de drogas...



Escolas Deportivas Municipais
2024-25

  
Patinaxe **Natación** **Aquagym**
Aquagym **Kung Fu** **Atletismo**
Atletismo **Baloncesto** **Escríma**
Baloncesto **Escríma** **Ciclismo**
Escríma **Ciclismo** **Zumba Fitness**
Ciclismo **Zumba Fitness** **Zumba Kids**

Inscrições a partir do luns 9 de setembro no Concello (de 09:00 a 13:00 e no pavillón César G. Fares de 18:00 a 20:00 h)
Mais información en www.silleda.gal

 Concello
de
Silleda

Medida 3.10: Fomento del deporte y acondicionamiento de infraestructuras deportivas

Actuaciones (continuación):

- Mejora de las instalaciones deportivas adecuándolas a los estándares deportivos establecidos para la realización de competiciones oficiales, así como realizando actuaciones que garanticen la sostenibilidad, la accesibilidad (especialmente en gradas y vestuarios) y la eficiencia energética.
- Elaboración y ejecución de un plan de mantenimiento del conjunto de las instalaciones deportivas municipales.
- Optimización y mejora de la organización de los eventos deportivos que actualmente se organizan en el municipio e impulso a la captación y organización de eventos deportivos con el fin de que Silleda se considere como un centro deportivo de referencia.
- Realización de acciones (charlas, exposiciones, seminarios...) que pongan en valor el papel de la mujer en el deporte e integren en la práctica deportiva valores culturales y de derechos humanos, empleándolo como un elemento integrador y una herramienta en la lucha contra todo tipo de discriminación.

Reto/s abordado/s:

3.2. Reforzar el atractivo de Silleda como punto de interés cultural y deportivo de referencia en O Deza.

3.3. Acondicionar las infraestructuras deportivas y culturales de Silleda adecuándolas a las nuevas demandas emergentes, así como en materia de sostenibilidad y accesibilidad.

3.4. Incrementar y mejorar los programas de atención y ocio para las personas mayores y la juventud.

3.5. Profundizar en las políticas públicas e iniciativas que fomenten la igualdad y diversidad, con especial atención a la igualdad entre mujeres y hombres y conciliación de la vida laboral y familiar.



Agentes implicados:

- Ayuntamiento de Silleda
- Clubs y asociaciones deportivas locales (fútbol, baloncesto, patinaje, tenis, pádel, esgrima, ciclismo, natación, tiro con arco...)
- Diputación de Pontevedra
- Xunta de Galicia

Período estimado de actuación:	2024	2025	2025	2027	2028	2029	2030
Presupuesto estimado:	1.500.000,00 €						

Posibles fuentes de financiación:	Indicadores:
<ul style="list-style-type: none">■ Ayuntamiento Silleda■ Diputación de Pontevedra■ Xunta de Galicia■ Fondos del Gobierno de España■ Fondos Next Generation■ PERTEs Deportivos	<ul style="list-style-type: none">■ N° de inscritos en las escuelas deportivas del municipio■ N° de deportistas federados en Silleda■ N° de eventos deportivos realizados■ Realización de las obras de adecuación y mejora de las instalaciones deportivas municipales■ Elaboración y ejecución del plan de mantenimiento de las instalaciones deportivas

Relación con planes municipales existentes:

Medida 3.11: Promoción de la salud y el bienestar de la población



Descripción y objetivos:

La atención a la salud es uno de los servicios públicos más básicos e indispensables y una de las claves de la calidad de vida de una población. Aunque la prestación del servicio de salud no corresponde al Ayuntamiento, sí le corresponde la provisión de unas instalaciones adecuadas para sus centros sanitarios, así como el debido mantenimiento. Por otra parte, el consistorio puede asumir tareas de promoción de la salud más allá de las que conciernen al fomento de una vida saludable (actividad deportiva, alimentación, etc.). Por ello, en un contexto en el que, desde la reciente pandemia de la COVID-19 se ha hecho patente la necesidad de velar por la salud mental, a menudo peor atendida por los servicios sanitarios que la salud física, el Ayuntamiento ha decidido hacer una importante aportación a la prevención de los problemas de salud mental de la población.

La salud mental es uno de los pilares del bienestar y factor muy relevante para la salud física, pero en los últimos tiempos se ha visto resentida por numerosas amenazas, como el estrés, la preocupación por la economía, la pandemia... A ello hay que añadir el impacto de las nuevas tecnologías, en especial en la población más joven. En la salud mental influyen todo un entramado de factores económicos, sociales, estructurales... a los que se suma un amplio abanico de posibles vulnerabilidades sociales. En consecuencia, el abordaje de la prevención de los problemas de salud mental hace necesario atender a una gran diversidad de factores.

El Ayuntamiento quiere prestar atención al cuidado de la salud emocional y psicológica de la población silledense, promoviendo un estilo de vida saludable que favorezca la prevención, fomentando sistemas de autocuidado, llevando a cabo campañas de sensibilización sobre la importancia de la salud emocional, alertando de los problemas del uso de las Redes Sociales y las NTIC... pero también creando un sistema de detección para los problemas ya existentes que haga posible una rápida derivación de los/as pacientes cara los recursos sanitarios especializados (y garantizando el conocimiento de la población acerca de la existencia de dichos recursos).

Actuaciones:

- Posibilidad de mejorar las infraestructuras sanitarias locales .
- Elaboración de un Plan Municipal de Salud Mental que oriente el resto de medidas a adoptar:
 - Campañas de sensibilización sobre salud mental, campañas sobre los riesgos de las nuevas tecnologías y las Redes Sociales (en especial en los centros educativos)
 - Fomento de una vida saludable (práctica deportiva, actividades de ocio que favorezcan el contacto directo entre personas y fortalezcan los lazos vecinales, etc.).
 - Fomento de acciones dirigidas a mejorar la inser
 - Campaña informativa sobre la detección de los problemas de salud mental y los recursos sanitarios y sociales a los que dirigirse
- Capacitación a los agentes sociales, educativos y del tercer sector para mejorar sus capacidades de detección y manejo de los problemas de salud mental, así de los recursos a los que derivar a los/as afectados.

Reto/s abordado/s:

1.3. Garantizar un acceso igualitario a los servicios públicos con independencia del lugar de residencia del municipio.

3.1. Implementar estrategias de fijación de la población, especialmente en edad laboral, para evitar el retroceso demográfico y reducir el envejecimiento poblacional

3.4. Incrementar y mejorar los programas de atención y ocio para las personas mayores y la juventud



Medida 3.11: Promoción de la salud y el bienestar de la población**Agentes implicados:**

- Ayuntamiento de Silleda
- SERGAS, Xunta de Galicia
- Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP)
- Ministerio de Sanidad, Gobierno de España

Período estimado de actuación:	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030

Presupuesto estimado:	120.000,00 €
-----------------------	--------------

Posibles fuentes de financiación:

- Ayuntamiento Silleda
- Xunta de Galicia
- Ministerio de Sanidad y FEMP (ayudas para la implementación local de la Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención)
- Fondos Interreg

Indicadores:

- Cobertura de las plazas de médicos/as de cabecera correspondientes a Silleda (ratio de médicos/as de cabecera / población)
- Adhesión al RECS
- N° de actividades de promoción de la salud llevadas a cabo
- N° de participantes en las actividades de promoción de la salud realizadas

Relación con planes municipales existentes:

V.4. Eje estratégico 4. Medio ambiente y energía

Objetivos	Agenda 2030	
	ODS	Metas
Objetivo 4.1. Prevenir y reducir los impactos del cambio climático y mejorar la resiliencia		
- Adaptar el modelo territorial y urbano a los efectos del cambio climático y avanzar en su prevención		1.5. Resiliencia a desastres económicos, sociales y ambientales
- Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero		3.9. Salud medioambiental
- Mejorar la resiliencia frente al cambio climático		11.5. Desastres y reducción de vulnerabilidad 11.6. Desechos y contaminación en ciudades 11.b. Reducción de riesgos de desastres en
		13.1. Resiliencia y adaptación 13.2. Políticas estratégicas y planes nacionales 13.3. Educación y sensibilización
Objetivo 4.2. Lograr la gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular		
- Ser más eficiente energéticamente y ahorrar energía		6.1. Acceso al agua potable 6.2. Acceso a saneamiento e higiene 6.3. Calidad del agua 6.4. Uso eficiente de los recursos hídricos 6.5. Gestión integrada de los recursos 6.b. Apoyo a las entidades locales en la gestión del agua y el saneamiento
- Optimizar y reducir el consumo de agua		7.1. Acceso universal a la energía 7.2. Energías renovables 7.3. Eficiencia energética 7.a. Investigación e inversión en energías limpias 7.b. Infraestructura y tecnologías en países en desarrollo
- Fomentar el ciclo de los materiales		11.6. Desechos y contaminación en ciudades
- Reducir los residuos y favorecer su reciclaje		12.2. Uso eficiente de recursos naturales 12.3. Reducir el desperdicio de alimentos en las cadenas de producción y suministro 12.4. Gestión de derechos y productos químicos 12.5. Prevención, reducción, reciclado y reutilización de desechos

Medida 4.1: Impulso a la Creación de Comunidades Energéticas Locales



Descripción y objetivos:

El apoyo al proceso de descarbonización e independencia energética mediante la sustitución de fuentes de energía fósiles a fuentes renovables es abordado en varias medidas de este Plan de Acción, con acciones directas que inciden en el plano público (sustitución de la flota de vehículos municipales por vehículos híbridos y/o eléctricos, renovación de edificios públicos con medidas de eficiencia energética, sustitución de luminarias incandescentes por luminarias led en la red de alumbrado público..) y con medidas que fomentan dicho proceso en el ámbito privado (estímulo a la movilidad sostenible, instalación de fuentes renovables en las edificaciones residenciales, etc.).

En la lucha contra el cambio climático cobra especial relevancia la transición energética, apostando por un modelo de energías renovables y el desarrollo de proyectos de autoconsumo de energía mediante iniciativas como las Comunidades Energéticas Locales.

Las comunidades energéticas locales son nuevos modelos que permiten democratizar la producción de energías renovables a través de un sistema organizativo controlado por un conjunto de ciudadanos, pymes o entidades locales. Esto permite pasar de un modelo convencional, en el que la ciudadanía, las empresas, los ayuntamientos y las entidades locales se limiten a ser clientes, a un modelo más participativo, basado en el uso de energías renovables y abiertos a nuevos productores de energía. Al impulsar las comunidades energéticas a nivel local se consigue un modelo más democrático, más flexible, de producción cercana al consumo, generador de nuevos modelos de negocio y por tanto motor de actividad económica local y respetuoso con el entorno natural.

El Concello de Silleda es una de las cinco entidades gallegas beneficiadas por la ayuda del Ministerio para la Transición Ecológica para crear una oficina de transformación comunitaria (OTC) que impulse las comunidades energéticas que permitan impulsar la independencia energética, la cogobernanza sobre los recursos energéticos, el ahorro de las facturas individuales y una mayor resistencia a los cambios en el mercado.

Esta OTC trabajará en promoción de la creación de comunidades energéticas y ofrecerá asesoramiento y acompañamiento en todo lo relacionado con eficiencia energética, tarifas eléctricas, energías renovables o transición energética, fortaleciendo el sistema de apoyo a vecinos y pymes.

Además, Silleda se adhirió al proyecto EC4RURAL de la Universidad de Vigo, una iniciativa que busca desarrollar nuevos mecanismos de apoyo a las comunidades energéticas en los espacios rurales. Financiada con fondos europeos a través del programa Life, busca impulsar la creación de estas comunidades en el ámbito rural, así como mejorar la colaboración entre el Concello y los vecinos, la concienciación social y la formación en desarrollo energético comunitario, además de promover la participación ciudadana y decisiones de inversión flexibles y viables en energías renovables. La creación de comunidades energéticas locales está alineada con el proyecto europeo de EC4RURAL que permitirá adaptar los tipos de comunidades energéticas a las necesidades de Silleda y así aprovechar el impulso de las energías renovables que puede y debe aprovecharse en Silleda.

El objetivo de esta medida es apostar por la transición energética mediante el impulso de las comunidades energéticas locales por medio de la creación de la Oficina de Transformación Comunitaria, de modo que las comunidades energéticas se configuren como un instrumento similar a las comunidades de montes o a las traídas de aguas vecinales, tan características de la sociedad silledense, pero en este caso para la gestión comunal y vecinal de la energía procedente de fuentes renovables.

Actuaciones:

- Creación de la Oficina de Transformación Comunitaria, que centralice la información sobre transición energética, dando servicio a la población y al Concello de Silleda. Esta Oficina realizaría asesoramiento técnico para la identificación de soluciones acordes a las posibilidades y necesidades de cada caso, seguimiento y detección de convocatorias para ayudas en materia energética, difusión de las ayudas disponibles para particulares y gestión y evaluación de las ayudas conseguidas.
- Apoyo a empresas y pequeños negocios en la transición hacia fuentes de energía renovables.
- Realización de campañas de información y asesoramiento sobre las comunidades energéticas, destacando sus beneficios, sus posibilidades, primeros pasos a realizar, etc.

Medida 4.1: Impulso a la Creación de Comunidades Energéticas Locales

Reto/s abordado/s:

- 1.5. Promover la conservación del medio rural y natural del municipio
- 2.5. Mejorar la capacidad de Silleda para retener y atraer talento fomentando la actividad económica local, la capacitación profesional y el emprendimiento.
- 3.3. Acondicionar las infraestructuras deportivas y culturales de Silleda adecuándolas a las nuevas demandas emergentes, así como en materia de sostenibilidad y accesibilidad.
- 4.1. Continuar con la implementación de medidas de ahorro y eficiencia energética en las instalaciones y servicios municipales y fomentarlas en el ámbito privado.
- 4.2. Consolidar la implantación en Silleda de iniciativas de impulso a la economía circular y de lucha contra el cambio climático
- 4.3. Impulso a la creación de Comunidades Energéticas.



Agentes implicados:

- Ayuntamiento Silleda
- IDAE
- Socios del proyecto EC4RURAL

Período estimado de actuación:	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Presupuesto estimado:	100.000,00 €						
Posibles fuentes de financiación:	Indicadores:						
<ul style="list-style-type: none">■ Ayuntamiento Silleda■ Diputación de Pontevedra■ Xunta de Galicia■ Fondos estatales Next Generation■ Fondos Gobierno de España■ Fondos PIREP, IDEA■ Fondos Interreg	<ul style="list-style-type: none">■ Creación de la Oficina de Transformación Comunitaria■ Creación de Comunidades Energéticas Locales■ Potencia instalada de energía solar fotovoltaica en Comunidades Energéticas locales (Kw)						

Relación con planes municipales existentes:

- Plan de Acción para el Clima y la Energía Sostenible (PACES) de Silleda

Medida 4.2: Mejora de la eficiencia energética de edificaciones y servicios municipales



Descripción y objetivos:

La acción local de lucha contra el cambio climático destaca como una medida decisiva, tanto para la mitigación del cambio climático, como para adaptar los territorios a los ya inevitables impactos del mismo, sin olvidarse de la lucha contra la pobreza energética. Conscientes de esta situación, el municipio de Silleda se adhirió a la iniciativa europea de "Pacto de las Alcaldías para el Clima y la Energía" con el objetivo de mejorar la sostenibilidad del municipio.

En el marco de esta iniciativa, se aprobó en noviembre de 2020 el Plan de Acción para el Clima y la Energía Sostenible (PACES). El documento, que ya está siendo implementado, establece los objetivos locales en materia de mitigación, adaptación al cambio climático y lucha contra la pobreza energética, además de las medidas que se pondrán en marcha para alcanzarlos. Entre estas medidas destacan las relativas a la mejora de la eficiencia energética de edificaciones y servicios municipales y a la instalación de fuentes de energía sostenibles. La eficiencia energética en la edificación hace referencia a que dicha construcción requiera la mínima energía posible para mantener sus condiciones de comodidad y salubridad, requiriendo, entre otros elementos, que se disponga de un buen sistema de aislamiento térmico, optimizando así el uso de esa energía.

La reducción del consumo de energías de origen fósil y su progresiva sustitución por energías renovables, para minorar la emisión de gases de efecto invernadero y luchar contra el cambio climático, es abordada en varias de las medidas del Plan de Acción, la actual se centra en una serie de acciones de rehabilitación energética (iluminación, climatización, energía fotovoltaica, control eléctrico, etc.) destinadas a reducir el consumo energético tanto de edificios como de los equipamientos públicos de titularidad municipal, persiguiendo aumentar su sostenibilidad y eficiencia, lo que implica la reducción de la emisión de gases nocivos a la atmósfera y de la contaminación lumínica del municipio, pero también un ahorro de costes para las arcas del Ayuntamiento que pueden ser destinados a la realización de otras medidas de este Plan.

En los últimos años el Concello de Silleda a solicitado y conseguido ayudas para la mejora energética (INEGA, IDADE, etc.) con las que ha podido recorrer ya parte de este camino. Sirva como ejemplo citar las reformas ya efectuadas en la Escuela Infantil Galiña Azul, el Pabellón de Deportes, la piscina municipal, el campo de fútbol, la residencia y el Hotel Spa Via Argentum.

Todas estas actuaciones corresponden a medidas previstas y explicadas en detalle en el Plan de Acción para el Clima y la Energía Sostenible de Silleda, en el marco de la iniciativa europea de "Pacto de las Alcaldías para el Clima y la Energía". De forma coherente, el Ayuntamiento se compromete a seguir aplicando las medidas previstas en el PACES en relación a la eficiencia energética de sus edificios y servicios y, al tiempo, rehabilitando y poniendo de nuevo al servicio de la ciudadanía otros edificios que en los últimos años estuvieron en desuso o infrautilizados, que podrán así servir como espacios multiusos, locales para su utilización por parte de las asociaciones y otras entidades de Silleda, etc. Se otorgará especial prioridad a reformar progresivamente, con criterios de eficiencia energética, todos los centros educativos públicos del municipio.

Actuaciones:

- Implantación de energías renovables en los edificios municipales. Se continuará con la implantación de energías renovables (preferiblemente de energía solar fotovoltaica) en las edificaciones municipales para el aprovechamiento de las energías renovables y para el estímulo y sensibilización del sector residencial/terciario.
- Rehabilitación de patrimonio construido, auditorías y control de certificados energéticos. El Concello de Silleda procederá a verificar e implantar las exigencias mínimas del HE del CTE en los nuevos edificios municipales y/o intervenir en los edificios construidos que lleven a cabo en sus términos municipales, acometiendo, cuando sea necesario, la mejora de la envolvente térmica y de las instalaciones térmicas de los edificios municipales con el objetivo de alcanzar un uso racional de la energía y la reducción del consumo
- Obtener certificaciones de eficiencia energética de todos los edificios públicos.
- Continuar con la progresiva sustitución de las luminarias existentes por otras de tecnología LED
- Para avanzar en el crecimiento socioeconómico con criterios de eficiencia energética y protección del medio ambiente el Ayuntamiento realizará de campañas educativas inclusivas y participativas de carácter informativo, formativo y de sensibilización tanto para el personal del sector laboral público como para la sociedad en general.

Medida 4.2: Mejora de la eficiencia energética de edificaciones y servicios municipales

Reto/s abordado/s:

- 1.2. Rehabilitar barrios e infraestructuras públicas degradadas, dotarlas de condiciones de accesibilidad y devolver a la ciudadanía espacios de relación y cohesión social
- 1.5. Promover la conservación del medio rural y natural del municipio
- 3.3. Acondicionar las infraestructuras deportivas y culturales de Silleda adecuándolas a las nuevas demandas emergentes, así como en materia de sostenibilidad y accesibilidad
- 4.1. Continuar con la implementación de medidas de ahorro y eficiencia energética en las instalaciones y servicios municipales y fomentarlas en el ámbito privado

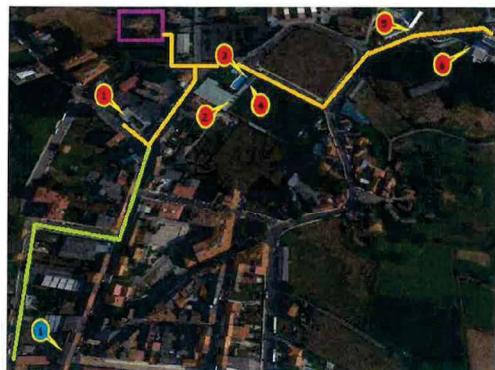


Figura 2: Croquis Red de Calor de Silleda (Pontevedra).

Agentes implicados:

- Ayuntamiento de Silleda

Período estimado de actuación:	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030

Presupuesto estimado:	1.500.000,00 €
-----------------------	----------------

Posibles fuentes de financiación:	Indicadores:
<ul style="list-style-type: none"> ■ Ayuntamiento de Silleda ■ Diputación de Pontevedra ■ Xunta de Galicia (INEGA) ■ Fondos Next Generation ■ Financiación IDAE, PIREP y Gobierno de España ■ Fondos europeos 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Gasto energético de las infraestructuras públicas municipales ■ Número y porcentaje de edificios municipales que disponen de instalaciones energéticas renovables. ■ Número y porcentaje de edificios municipales que cumplen con las exigencias mínimas de ahorro energético del CTE. ■ Número y porcentaje de luces LED implementadas en el alumbrado municipal ■ Número de campañas, eventos, y actividades educativas, formativas y de sensibilización realizadas

Relación con planes municipales existentes:

- Plan de Acción para el Clima y la Energía Sostenible (PACES) de Silleda

Medida 4.3: Impulso a la eficiencia energética y la utilización de fuentes de energía renovables en edificios residenciales



Descripción y objetivos:

La acción local de lucha contra el cambio climático destaca como una medida decisiva, tanto para la mitigación del cambio climático, como para adaptar los territorios a los ya inevitables impactos del mismo, sin olvidarse de la lucha contra la pobreza energética.

En un contexto global marcado por el aumento de la demanda energética y los desafíos ambientales, resulta imperativo implementar estrategias efectivas que contribuyan a la reducción de consumos y emisiones, al tiempo que se mejora la calidad de vida de los ciudadanos. Además de las medidas de este Plan de Acción para la implantación de medidas de eficiencia energética e instalación de fuentes de energía renovables en edificaciones y servicios municipales y de las dirigidas a incentivar el paso a vehículos híbridos y/o eléctricos por parte de la ciudadanía, es fundamental fomentar también la implantación de estas medidas de eficiencia energética e instalación de fuentes de energía renovables en los edificios residenciales, con las acciones de impulso o incentivo que sean precisas.

Esta línea de actuación busca mejorar la eficiencia energética del sector doméstico, pretendiendo conseguir unas condiciones de comodidad y salubridad aceptables con el empleo marcadamente bajo de energía. Para ello, el Ayuntamiento de Silleda pondrá en marcha acciones orientadas a la optimización de los recursos energéticos en el ámbito residencial, desde el aumento de los controles normativos de cumplimiento de los requisitos de certificación energética en la construcción de nuevos edificios y en las intervenciones realizadas en edificios existentes.

Por otra parte, incentivará la implementación de energías renovables en edificios residenciales mediante la difusión de ayudas públicas y divulgación sobre la necesidad de las energías renovables entre la población para incentivar su implementación y fomentar y estimular la mejora en la eficiencia energética de edificios, equipamientos e instalaciones residenciales y comerciales mediante la promoción de incentivos fiscales y ayudas públicas. Estos incentivos podrían incluir bonificaciones en tributos como el Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI) para aquellos propietarios que demuestren mejoras concretas en la eficiencia energética de sus edificaciones privadas.

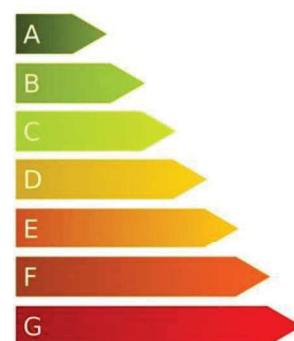
También contribuirá al incremento de la apuesta privada por las energías renovables el estímulo a la creación de Comunidades Energéticas, que se detalla en otra medida de este Plan de Acción.

Paralelamente el Ayuntamiento de Silleda pondrá en marcha campañas de información y sensibilización sobre el ahorro energético a la ciudadanía y el uso de energías renovables con el objetivo de establecer un marco integral que impulse la transición hacia un modelo energético más eficiente y sostenible.

Todas estas medidas están contempladas, y explicadas en detalle, en el Plan de Acción para el Clima y la Energía Sostenible de Silleda, en el marco de la iniciativa europea de "Pacto de las Alcaldías para el Clima y la Energía".

Actuaciones:

- Aumento de los controles a la implementación efectiva de las exigencias de la certificación energética de edificios y viviendas, en edificios de nueva construcción y en intervenciones de edificios ya construidos.
- Incentivo de la implementación de las energías renovables en los edificios residenciales mediante una adecuada difusión acerca del sistema de bonificaciones y/o incentivos fiscales existentes y creación de ayudas e incentivos económicos y/o fiscales de la propia Administración local.
- Acciones específicas para el fomento de la creación de Comunidades Energéticas.
- Campañas de información y de sensibilización sobre el ahorro energético y la implantación de fuentes de energía renovables.



Medida 4.3: Impulso a la eficiencia energética y la utilización de fuentes de energía renovables en edificios residenciales

Reto/s abordado/s:

- 2.5. Mejorar la capacidad de Silleda para retener y atraer talento fomentando la actividad económica local, la capacitación profesional y el emprendimiento
- 4.1. Continuar con la implementación de medidas de ahorro y eficiencia energética en las instalaciones y servicios municipales y fomentarlas en el ámbito privado
- 4.2. Consolidar la implantación en Silleda de iniciativas de impulso a la economía circular y de lucha contra el cambio climático
- 4.3. Impulso a la creación de Comunidades Energéticas
- 5.3. Promover la participación ciudadana y la colaboración con otras instituciones y municipios

Agentes implicados:

- Ayuntamiento de Silleda
- Comunidades de vecinos/as
- Tejido asociativo

Período estimado de actuación:	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Presupuesto estimado:	200.000,00 €						

Posibles fuentes de financiación:	Indicadores:
<ul style="list-style-type: none">■ Ayuntamiento de Silleda■ Xunta de Galicia■ Fondos estatales (IDAE)■ Fondos europeos Next Generation	<ul style="list-style-type: none">■ Número de certificados de eficiencia energética en edificios, viviendas, edificios de nueva construcción y ya construidos■ Existencia de bonificaciones en impuestos para aquellos propietarios que demuestren mejoras concretas en la eficiencia energética de sus edificaciones privadas■ Número de campañas de información y sensibilización acerca del ahorro energético■ Evolución del gasto energético por tipos (fuentes renovables / fuentes no renovables) y ámbitos (transporte, edificaciones residenciales, etc.) en el conjunto del municipio

Relación con planes municipales existentes:

- Plan de Acción para el Clima y la Energía Sostenible (PACES) de Silleda

Medida 4.4: Fomento de la movilidad eléctrica sostenible



Descripción y objetivos:

El Ayuntamiento de Silleda está claramente comprometido con el impulso a las medidas encaminadas a crear un espacio rural consciente, sostenible, eficiente y avanzado. En otras páginas del presente Plan de Acción se recogen medidas a favor de la movilidad sostenible, como el impulso a la movilidad a pie o en bicicleta o la mejora de la red de transporte colectivo. En este caso, se trata de reducir el uso del vehículo con motores térmicos y apostar por su progresiva sustitución por vehículos híbridos y/o eléctricos, más sostenibles al emplear una energía mayoritariamente producida por fuentes renovables y mucho menos contaminante.

El diagnóstico de situación inicial de Silleda sobre el que se fundamenta este Plan de Acción apuntaba, sobre datos del PACES, que el 54% del consumo final de energía en el municipio correspondía al transporte (privado, comercial y público), porcentaje diez puntos superior al que correspondía a equipamientos e instalaciones residenciales y terciarias, mientras que los edificios, equipamientos e instalaciones municipales, alumbrado público y flota municipal de transporte en conjunto no alcanzaba el 3%.

Este elevado peso del transporte en el conjunto del consumo energético de Silleda está muy ligado a las carencias ya señaladas en cuanto a medios de transporte públicos o colectivos, al tiempo que la práctica totalidad de la flota de vehículos (pública y privada) matriculada en el municipio consumen energías fósiles. En consecuencia, el transporte es el principal causante de la emisión de gases de efecto invernadero en Silleda.

Con este punto de partida, el Ayuntamiento de Silleda asume el propósito de fomentar una movilidad alternativa y sostenible a fin de reducir las emisiones de dióxido de carbono y de gases de efecto invernadero. En la línea de las recomendaciones del Plan de Acción por el Clima y la Energía Sostenible de Silleda (PACES) y del Plan de Movilidad Urbana Sostenible del municipio (PMUS), y dándoles continuidad, esta medida recoge acciones a favor de una movilidad eléctrica sostenible, tanto para el ámbito público municipal (flota de vehículos municipales) como para el ámbito privado (transporte privado y comercial).

Además de continuar con la instalación de puntos de recarga para vehículos eléctricos, se procederá a una progresiva sustitución del parque móvil del Ayuntamiento por vehículos híbridos y/o eléctricos contribuyendo, a través de la ejemplaridad institucional, al fomento entre el público privado de este tipo de vehículos.

Se prevé también el fomento de alternativas de movilidad eléctrica sostenible, como el uso de motocicletas eléctricas, bicicletas eléctricas o patines eléctricos que resuelvan los desplazamientos cotidianos de la ciudadanía a través de sistemas de préstamo o alquiler.

Por último, se prevé la realización de campañas de sensibilización que enfaticen la importancia y beneficios del uso de vehículos eléctricos, con el objetivo de informar, concienciar y favorecer la implantación de estos modos de movilidad y se estudiará la posibilidad de fomentar su uso mediante incentivos fiscales municipales.

En definitiva, con la puesta en marcha de estas iniciativas el Ayuntamiento de Silleda busca fomentar la movilidad eléctrica para reducir las emisiones de carbono a la atmósfera invirtiendo en infraestructuras verdes siguiendo la línea de proyectos estatales y europeos y, claramente, los ODS fijados en la agenda 2030.

Actuaciones:

- Progresiva sustitución de la flota municipal por vehículos híbridos y/o eléctricos.
- Fomento del uso privado de vehículos híbridos y/o eléctricos por parte de la ciudadanía mediante incentivos fiscales.
- Creación de áreas de recarga eléctrica para vehículos eléctricos en los nodos de movilidad eléctrica establecidos en el PMUS.
- Estudio de la posible instalación de un sistema de préstamos de bicicletas eléctricas en diversos puntos del municipio para su uso tanto por parte de vecinos como de visitantes y turistas. Este sistema se gestionaría a través de una APP específica.
- Campañas de sensibilización que inciten el uso de vehículos eléctricos, dando a conocer sus ventajas y las subvenciones existentes a conocer subvenciones al sector privado.

Medida 4.4: Fomento de la movilidad eléctrica sostenible

Reto/s abordado/s:

- 1.4. Mejorar la conectividad y favorecer formas sostenibles de movilidad
- 2.4. Hacer de Silleda un destino turístico sostenible y atractivo a través de la puesta en valor de sus recursos turísticos
- 4.1. Continuar con la implementación de medidas de ahorro y eficiencia energética en las instalaciones y servicios municipales y fomentarlas en el ámbito privado
- 4.2. Consolidar la implantación en Silleda de iniciativas de impulso a la economía circular y de lucha contra el cambio climático
- 5.1. Impulsar la transformación digital del municipio, fomentando el uso de las TIC en la prestación de los servicios públicos y en la actividad económica local.



Agentes implicados:

- Ayuntamiento de Silleda

Período estimado de actuación:	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Presupuesto estimado:							

Presupuesto estimado:

150.000,00 €

Posibles fuentes de financiación:

- Ayuntamiento de Silleda
- Xunta de Galicia
- Diputación de Pontevedra
- Fondos europeos Interreg
- Fondos Europa Verde y Sostenible

Indicadores:

- Número de vehículos híbridos y/o eléctricos en el parque móvil municipal
- Número de vehículos híbridos y/o eléctricos de uso particular existentes en Silleda
- Número de áreas de recarga eléctrica de uso público
- Creación del sistema de préstamo de bicicletas eléctricas
- Número anual de préstamos de bicicletas eléctricas
- Número de campañas de sensibilización realizadas en materia de uso de vehículos híbridos y/o eléctricos

Relación con planes municipales existentes:

- Plan de Acción para el Clima y la Energía Sostenible (PACES) de Silleda
- Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS) de Silleda

Medida 4.5: Medidas de optimización del consumo de agua



Descripción y objetivos:

Para alcanzar un verdadero desarrollo sostenible del municipio es necesaria la puesta en marcha de actuaciones de mejora de la gestión de del agua, un recurso cada vez más limitado dada su creciente demanda –usos domésticos, agrícolas o ganaderos, industriales, turísticos...– y su progresiva escasez en un contexto de cambio climático.

Pese a que en Galicia, por su climatología, no ha habido tradicionalmente problemas de escasez de agua, el cambio climático ha logrado que de manera puntual también en esta Comunidad se produzcan períodos de sequía que den lugar a limitaciones al consumo. Por ello, el Ayuntamiento de Silleda apuesta por contribuir al desarrollo de una cultura del ahorro de agua en su población con campañas de sensibilización sobre el hecho de que se trata de un recurso cada vez más escaso y sobre la forma en que todos pueden colaborar para que un uso eficiente evite o reduzca la necesidad de recortes o dificultades de acceso.

Pero el ahorro en el consumo del agua no sólo puede depender de cambios en su consumo (a lo que se dirigen las siempre útiles campañas de concienciación de la población) sino también de la minimización de las posibles pérdidas en la propia red de abastecimiento, que pueden ser pérdidas aparentes, por ejemplo, por la imprecisión de los dispositivos de medida (subcontaje) o pérdidas reales (fugas, averías y reboses). La realización de auditorías periódicas permitirá conocer con prontitud las necesidades de intervención para evitar las pérdidas reales que se produzcan. Por la información que generan estas auditorías y por el ahorro de agua que favorecen, se recomienda, por tanto, la realización de análisis, con la periodicidad que se estime conveniente, pero al menos quinquenalmente.

Actuaciones:

- Campaña de concienciación para la población sobre un consumo de agua responsable y consciente, poniendo el foco en la naturaleza limitada del agua, en los efectos sobre ella del cambio climático y en la necesidad de ahorro.
- Optimización de la red municipal y vecinal de suministro de agua mediante una auditoría al respecto:
 - Actuaciones para la reducción de las pérdidas de agua “aparentes” señaladas por la auditoría, si procede, con posibles medidas como la renovación del parque de contadores domiciliarios; la renovación del parque de contadores generales; la revisión profunda del catastro de usuarios; la revisión de conexiones ilegales...
 - Actuaciones para la reducción de las pérdidas de agua “reales” señaladas por la auditoría, si procede: Renovación de tramos de la red en peor estado; instalación de contadores adicionales en la red de distribución; control activo de fugas; recuperación de la inversión en medidas para la reducción de pérdidas reales, etc.
- Realización de auditorías periódicas (al menos quinquenales) para la detección de posibles nuevas pérdidas y resolución de las mismas.

Reto/s abordado/s:

- 1.5. Promover la conservación del medio rural y natural del municipio
- 4.1. Continuar con la implementación de medidas de ahorro y eficiencia energética en las instalaciones y servicios municipales y fomentarlas en el ámbito privado
- 4.2. Consolidar la implantación de iniciativas de impulso a la economía circular y de lucha contra el cambio climático



Medida 4.5: Medidas de optimización del consumo de agua

Agentes implicados:

- Ayuntamiento Silleda
- Comunidades de Agua
- Diputación de Pontevedra
- Augas de Galicia

Período estimado de actuación:	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Presupuesto estimado:	600.000,00 €						
Posibles fuentes de financiación:	Indicadores:						
<ul style="list-style-type: none">■ Ayuntamiento Silleda■ Diputación de Pontevedra■ Augas de Galicia■ Xunta de Galicia■ Fondos estatales (PERTEs del agua)■ Fondos estatales Next Generation■ Fondos europeos LIFE	<ul style="list-style-type: none">■ Número de campañas de concienciación realizadas■ Inversión en actuaciones realizadas en la red para la reducción de pérdidas de agua■ Realización de nueva auditoría en el plazo previsto						

Relación con planes municipales existentes:

Medida 4.6: Impulso a la recogida selectiva y al reciclaje de residuos



Descripción y objetivos:

El Concello de Silleda lleva años apostando por la reutilización, la reducción de la generación de residuos, el reciclaje y la economía circular como elementos indispensables para la sostenibilidad y la protección y conservación del entorno natural. En todo caso, es necesario continuar impulsando la recogida selectiva y el reciclaje de residuos mediante distintas actuaciones, buena parte de ellas entre las que cabe señalar las siguientes:

- Extensión del sistema de recogida selectiva de biorresiduos para establecimientos de hostelería (colectores marrones para basura con cierre con llave para que los establecimientos puedan dejar sus residuos en la calle hasta su recogida).
- Fomento del sistema de compostaje (programa COMPÓSTATE BEN) ampliando el número de vecinos que participan en el proyecto (actualmente declaran realizar esta práctica el 55% de los vecinos que respondieron a la encuesta de diagnóstico).
- Instauración de un sistema de retorno de envases para su reutilización (demandado por el 45,6% de los encuestados)
- Mejora del mantenimiento de los contenedores de recogida de residuos (estado y limpieza para evitar malos olores) señalado como uno de los aspectos a mejorar por los ciudadanos.
- Mejora del funcionamiento del Punto Limpio (ampliación de horarios y posibilidad de depositar residuos con y sin cita previa, aspectos a mejorar según la encuesta realizada).
- Instalación de Mini Puntos Limpios en puntos estratégicos del municipio para facilitar su uso por parte de la ciudadanía. En estos Mini puntos limpios se podrán depositar residuos específicos de tamaño medio y reducido.
- Adhesión a un sistema de recogida y reciclaje de cápsulas de café, como la red ARECafé.
- Realización de campañas de difusión sobre las medidas existentes y las mejoras realizadas (ampliación de horarios, posibilidad de acudir sin cita, localización de los diversos servicios, etc.) y concienciación sobre los beneficios a nivel local y global de la recogida selectiva y el reciclaje de residuos.

Actuaciones:

- Instalación en diversos lugares del municipio de mini puntos limpios para la recogida selectiva de residuos
- Extensión del sistema de recogida selectiva para hostelería
- Instauración de un sistema de retorno de envases para su reutilización
- Fomento del sistema de compostaje (programa COMPÓSTATE BEN) a fin de incrementar el número de usuarios
- Revisiones periódicas del estado y la limpieza de los contenedores
- Mejoras en el funcionamiento del Punto Limpio (especialmente posibilidad de acudir sin cita previa)
- Campañas de comunicación y sensibilización
- Inclusión de variables sobre compostaje en el hogar -y otros hábitos de separación de residuos- en la encuesta de seguimiento (2027) y en la encuesta de evaluación final (2030) del Plan de Acción.



Reto/s abordado/s:

- 1.5. Promover la conservación del medio rural y natural del municipio
- 4.2. Consolidar la implantación en Silleda de iniciativas de impulso a la economía circular y de lucha contra el cambio climático

Medida 4.6: Impulso a la recogida selectiva y al reciclaje de residuos**Agentes implicados:**

■ Ayuntamiento Silleda	■ Población residente en Silleda						
Período estimado de actuación:	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Presupuesto estimado:	30.000,00 €						

Posibles fuentes de financiación:

- Ayuntamiento Silleda
- Diputación de Pontevedra
- Xunta de Galicia
- Fondos Next Generation
- Fondos del Gobierno de España
- Fondos Agenda 2030
- Fondos europeos LIFE

Indicadores:

- Nº de mini puntos limpios instalados
- Porcentaje del volumen de residuos depositados en el Punto Limpio
- Porcentaje de vecinos que realizan compostaje y otros hábitos de separación de residuos (según encuesta)
- Campañas de comunicación y sensibilización realizadas
- Aprobación de un plan de mantenimiento de contenedores

Relación con planes municipales existentes:

Medida 4.7: Recuperación, conservación y puesta en valor del patrimonio natural



Descripción y objetivos:

El patrimonio natural de los territorios tiene una importancia destacada en la identidad de los habitantes con sus municipios y su puesta en valor es una de las claves para afianzar el sentimiento de pertenencia al municipio. Además, es, sin duda, un reclamo de gran importancia para fomentar un turismo sostenible y amable con el medio ambiente.

La población de Silleda muestra un gran apego a su patrimonio natural y es muy consciente de su gran potencial de explotación. Las riberas del Toxa y del Deza son algunos de sus principales exponentes, pero existen muchos otros que deben ser cuidados y revitalizados para su disfrute por la población silledense y los visitantes.

Silleda cuenta con una gran diversidad de hábitats acuáticos y terrestres que favorecen la presencia de gran diversidad de fauna y flora, lo que confiere a la zona un alto valor biológico y ecológico. Es por ello que su territorio se encuentra protegido por diversas figuras de protección de la Red Natura 2000. Su riqueza ambiental y biodiversidad, con panorámicas muy diversas (de montaña, fluvial, agrícola, forestal...) a las que la población local se muestra muy vinculada –son factor fundamental del apego de la ciudadanía con su municipio– desempeñan un papel clave en la autopercepción ciudadana del elevado nivel de calidad de vida en este municipio. Además, la riqueza natural y su biodiversidad ambiental puede convertirse en motor económico de la zona si además de la debida rehabilitación y protección son aprovechadas de un modo sostenible para usos alternativos del espacio natural, como las actividades relacionadas con el ocio y el turismo, generando un rendimiento económico positivo sobre la economía local.

En todo caso, en los últimos años y en el conjunto del territorio peninsular, las riberas de ríos han sufrido un cambio en su vegetación, con una notable pérdida de biodiversidad. Por ejemplo la invasión del cañaveral es uno de los principales problemas de las riberas, no sólo para la recuperación de los ecosistemas riparios, sino también para la seguridad de las personas y sus bienes, tanto por incrementar el riesgo de riadas como por el riesgo incendios que padece este tipo de vegetación. Además, la caña consume enormes cantidades de agua e imposibilita el crecimiento de especies más adaptadas. Por otro lado, la formación original conocida como bosque de ribera, reporta beneficios tanto ambientales como paisajísticos: a la vez que desempeña la función de sumidero de CO₂, produce un efecto de depuración de las aguas y reduce la temperatura ambiental y del agua (por la sombra que produce sobre el cauce del río).

Silleda no ha sido ajeno a este fenómeno y en los últimos años ha diseñado actuaciones con el fin de recuperar el bosque de ribera y hacer de las riberas de los ríos Toxa y Deza a su paso por el municipio un espacio natural que garantice la biodiversidad del municipio y que conecte Silleda con los municipios vecinos así como los diversos núcleos rurales de su territorio, recuperando, protegiendo y habilitando estos espacios como zonas de convivencia para la ciudadanía silledense.

En definitiva, consciente del valor real y potencial de los recursos naturales y ambientales del territorio, el Ayuntamiento de Silleda prevé la realización de actuaciones dirigidas a recuperar, conservar y poner en valor su patrimonio natural, procurando un desarrollo sostenible que proporcione oportunidades laborales a la ciudadanía (luchando así contra el retroceso demográfico).

Actuaciones:

- Estudio de situación de las áreas naturales del territorio, identificación de las áreas de intervención prioritaria.
- Ejecución de actuaciones de restauración y conservación del medio natural (según la priorización establecida en el punto anterior), que eviten su deterioro y una antropización excesiva: identificación y eliminación de especies vegetales invasoras, actividades de limpieza de la “basuraleza”, acciones de repoblación de la vegetación, con especies autónomas que garanticen la biodiversidad en colaboración con asociaciones medioambientales, centros educativos y otros voluntarios.
- Impulso al Aula de la Naturaleza (Muiño das Aceñas) para transformarla en un punto de referencia comarcal sobre información ambiental, ampliación y mejora de sus contenidos expositivos, con actividades programadas a lo largo de todo el año en relación con el conocimiento y puesta en valor de la biodiversidad de la zona (dirigidas a público escolar durante el curso, a familias durante los fines de semana y periodo vacacional...), etc.
- Mejora de dotaciones para el aprovechamiento sostenible de la riqueza paisajística de Silleda:
 - Mejora de los miradores y creación de nuevos puntos de observación de forma que se generen itinerarios de interés paisajístico
 - Habilitación y homologación de rutas de senderismo por zonas paisajísticas destacadas.
 - Creación de parques familiares multiaventura sostenibles e integrados en la naturaleza
 - Creación de puntos de avistamiento de aves e impulso a estas actividades resaltando a Silleda como lugar idóneo para esta actividad, en especial de cara a un público objetivo muy definido, caracterizado por el interés en los entornos naturales
 - Mejora de señalética, introducción de elementos de interpretación en puntos destacados (carteles informativos, códigos QR...)

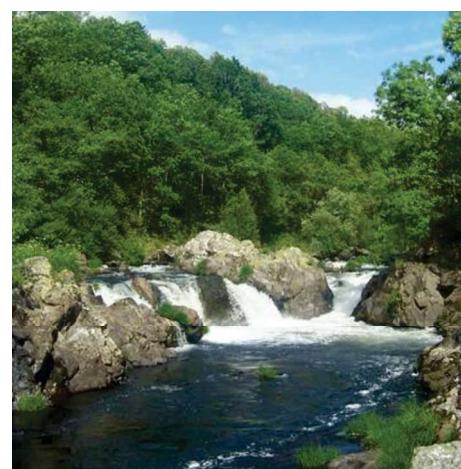
Medida 4.7: Recuperación, conservación y puesta en valor del patrimonio natural

Actuaciones (continuación)

- Mejora de la transitabilidad y acondicionando de las riberas del Toxa y el Deza con el fin de hacer de ellas un elemento de conexión entre el núcleo urbano y las zonas rurales del municipio, y entre éstas entre sí.
- Realización de campañas de difusión sobre el patrimonio natural de Silleda y organización de excursiones y visitas con la misma filosofía que las elaboradas para conocer el patrimonio cultural y que en muchas ocasiones puedan ser comunes.

Reto/s abordado/s:

- 1.4. Mejorar la conectividad y favorecer formas sostenibles de movilidad
- 1.5. Promover la conservación del medio rural y natural del municipio
- 2.1. Promover el aprovechamiento económico de los recursos endógenos del municipio, en especial los vinculados al medio ambiente y el patrimonio cultural
- 2.4. Hacer de Silleda un destino turístico sostenible y atractivo a través de la puesta en valor de sus recursos turísticos.
- 3.2. Reforzar el atractivo de Silleda como punto de interés cultural y deportivo de referencia en O Deza.
- 4.2. Consolidar la implantación en Silleda de iniciativas de impulso a la economía circular y de lucha contra el cambio climático.



Agentes implicados:

■ Ayuntamiento de Silleda	■ Diputación de Pontevedra
■ Centros educativos	■ Xunta de Galicia
■ Asociaciones medioambientales y vecinales	

Período estimado de actuación:	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030

Presupuesto estimado:	500.000,00 €
-----------------------	--------------

Posibles fuentes de financiación:	Indicadores:
<ul style="list-style-type: none">■ Ayuntamiento de Silleda■ Diputación de Pontevedra■ Fondos del Gobierno de España■ Fondos Next Generation■ Fondos europeos Interreg, POCTEP y SUDOE■ Programa LIFE	<ul style="list-style-type: none">■ Superficie de zonas naturales rehabilitada (m²)■ Actuaciones de mejora de dotaciones para el aprovechamiento sostenible de la riqueza paisajística de Silleda realizadas■ Número de Km acondicionados para el tránsito por la zona de ribera

Relación con planes municipales existentes:

- Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS) de Silleda

Medida 4.8: Acciones de sensibilización sobre ahorro energético y protección del medio ambiente



Descripción y objetivos:

El presente Plan de Acción contiene múltiples medidas y acciones para lograr la reducción de la emisión de gases de efecto invernadero, la apuesta por las energías renovables, la protección de los recursos naturales y la lucha contra el cambio climático, y en general por la sostenibilidad en su triple vertiente (económica, social y ambiental). En todo caso, además de las acciones que dependen prioritariamente de la administración local, el cumplimiento en Silleda de buena parte de los ODS de la Agenda 2030 requiere de la colaboración y, en determinados casos, del cambio de conducta por parte de la ciudadanía, ámbito en el que la Administración no tiene capacidad de intervención directa pero puede realizar una labor de sensibilización, fomento o concienciación. En consecuencia, el Ayuntamiento de Silleda prevé el desarrollo de acciones de sensibilización sobre temas vinculados al ahorro energético y a la protección del medio ambiente, que fomente en el ámbito privado conductas coherentes con las demás medidas de este Plan de Acción, haciendo partícipes a los/as ciudadanos/as de la situación del planeta, de las consecuencias previsibles del cambio climático y de lo que se puede hacer para evitar o al menos reducir el impacto del mismo. Se prevén específicamente:

- Campañas de sensibilización con charlas en los centros educativos y en otros foros públicos locales, uso de cartelería, difusión por medio de las páginas web del municipio (web oficial del Ayuntamiento, web de la Agenda 2030 local, etc.) y RRSS, etc. Se aprovechará la implementación de la Agenda 2030 en Silleda para canalizar parte de estos esfuerzos de divulgación y sensibilización. De este modo, a través de las acciones de difusión de dicha Agenda se establecerá un diálogo con la ciudadanía, en el que dar a conocer los ODS, concienciar sobre la necesidad de contar con el apoyo de todos y concitar cambios en las conductas privadas. Las acciones de difusión y concienciación de la Agenda 2030 en el municipio (en centros educativos, en acciones abiertas a la ciudadanía...) serán en si mismas acciones de sensibilización de tipo transversal, pues en ellas se explicarán y se solicitará colaboración ciudadana para el conjunto de iniciativas adoptadas en el marco de este Plan de Acción.
- Programación de actividades que involucren a la ciudadanía en acciones de la jerarquía multi-R, como mercados de artículos de segunda mano, cursos de reciclaje y reparación, etc. Se apostará por las actividades artísticas, lúdicas y divertidas en materia de sostenibilidad y por la repetición periódica de aquellas que hayan sido percibidas como exitosas (por ejemplo, el "Nadal Sostible", la Feria del Libro Usado, o de nueva creación como la feria de ropa usada, etc.).
- Difusión de las medidas adoptadas en materia de economía circular (programa Silleda Solidaria, programa Compóstate Ben, etc.) y concienciación sobre su uso y los beneficios a nivel local y global de la recogida selectiva y el reciclaje de residuos.
- Acciones de fomento de ahorro y eficiencia energética, reducción del consumo de combustibles fósiles y realización de campañas de información y asesoramiento sobre las comunidades energéticas, destacando sus beneficios, sus posibilidades, primeros pasos a realizar, etc.

En las acciones de sensibilización que se desarrollen será necesario prestar atención a los problemas medioambientales constatados, a las medidas que se pueden adoptar para mitigarlos (tanto desde la Administración como desde el ámbito privado), a las acciones que ya se están adoptando (dándole la debida difusión, para lograr la participación del mayor número de personas posible) y a los beneficios que se obtienen o se esperan obtener. Estas campañas deben incluir acciones de escucha activa y estimular la participación popular para recoger los comentarios y sugerencias que el público estime oportuno.

Actuaciones:

- Charlas y talleres en centros educativos para explicación de los propósitos de la Agenda 2030, los ODS, su implementación a nivel local, el Plan de Acción previsto, etc.
- Programación de actividades lúdicas en materia de economía circular. Identificación de las mejores prácticas para su reedición periódica (p.ej., talleres de creación de decoración navideña con materiales reciclados, etc., exposición para concienciar sobre la necesidad de reducir el uso de materiales plásticos, etc.).
- Organización de charlas relativas a temáticas concretas, como el uso responsable del agua, la utilización de fuentes de energía renovables para el transporte o la vivienda, la protección de los recursos naturales, etc.
- Difusión de las iniciativas de economía circular y protección del medio ambiente existentes, para incrementar el número de personas participantes. Utilización de cartelería, páginas web oficiales del Ayuntamiento, RRSS, etc.

Medida 4.8: Acciones de sensibilización sobre ahorro energético y protección del medio ambiente**Reto/s abordado/s:**

- 1.5. Promover la conservación del medio rural y natural del municipio
- 2.3. Fomentar la actividad comercial local y promocionar el consumo y la compra en el municipio impulsando los productos de km0
- 4.1. Continuar con la implementación de medidas de ahorro y eficiencia energética en las instalaciones y servicios municipales y fomentarlas en el ámbito privado y productivo.
- 4.2. Consolidar la implantación en Silleda de iniciativas de impulso a la economía circular y de lucha contra el cambio climático.
- 4.3. Impulso a la creación de Comunidades Energéticas
- 5.3. Promover la participación ciudadana y la colaboración con otras instituciones y municipios

**Agentes implicados:**

- Ayuntamiento de Silleda
- Tejido asociativo
- Centros educativos

Período estimado de actuación:	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Presupuesto estimado:	80.000,00 €						

Posibles fuentes de financiación:	Indicadores:
<ul style="list-style-type: none">■ Ayuntamiento de Silleda■ Diputación de Pontevedra■ Xunta de Galicia■ Fondos del Gobierno de España■ Fondos europeos Interreg, POCTEP y SUDOE■ Programa Verde■ Programa LIFE	<ul style="list-style-type: none">■ Número de campañas realizadas■ Número de eventos de sensibilización realizados

Relación con planes municipales existentes:

- Plan de Acción para el Clima y la Energía Sostenible (PACES) de Silleda
- Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS) de Silleda

V.5. Eje estratégico 5. Gobernanza y participación ciudadana

Objetivos	Agenda 2030	
	ODS	Metas
Objetivo 5.1. Liderar y fomentar la innovación digital - Fomentar la administración electrónica y reducir la brecha digital		5.b. Uso de tecnologías y TIC
Objetivo 5.2. Mejorar los instrumentos de intervención y gobernanza - Lograr un marco normativo y de planificación actualizado, flexible y simplificado que mejore también la gestión - Asegurar la participación ciudadana, la transparencia y favorecer la gobernanza multinivel - Impulsar la capacitación local y mejorar la financiación - Diseñar y poner en marcha campañas de formación y sensibilización en materia urbana, así como de intercambio y difusión de la información	   	4.7. Educación global para el desarrollo sostenible 11.c. Apoyo financiero y técnico para la construcción de edificios sostenibles y resilientes con materiales locales 12.7. Adquisiciones públicas sostenibles 12.8. Educación para el desarrollo sostenible 16.5. Reducir la corrupción y el soborno 16.6. Instituciones eficaces y transparentes 16.7. Participación ciudadana 16.8. Participación en países en desarrollo en OIIL 16.10. Acceso a información y libertades fundamentales 16.b. Leyes y políticas 17.9. Refuerzo de capacidades 17.14. Coherencia de políticas 17.16. Alianza mundial para el desarrollo sostenible 17.17. Alianzas público-privadas 17.18. Creación de capacidad estadística 17.19. Promoción de indicadores más allá del PIB

Medida 5.1: Apuesta por la transparencia en la gestión local



Descripción y objetivos:

El Concello de Silleda está comprometido con la transparencia en la gestión municipal y la comunicación ciudadana, razón por la cual se ha habilitado en su página web el llamado Portal de Transparencia, con el objetivo de poner a disposición de la población local información sobre su gestión y actuaciones. Se entiende dicho Portal de Transparencia, por tanto, como un espacio clave dentro del compromiso municipal con la ciudadanía, en el que aportar información municipal relevante en general pero de manera especial información con repercusión económica.

El Concello de Silleda cuenta además con un Plan de medidas antifraude municipal, que se configura como una herramienta de buen gobierno dirigida a prevenir riesgos en la gestión y fija una serie de medidas de lucha contra el fraude que permiten establecer un sistema de control interno destinado a prevenir, detectar y actuar contra cualquier posible actividad fraudulenta. El plan pone a disposición de la ciudadanía un buzón de denuncias y cuenta con una Comisión Antifraude, que se reunirá de forma ordinaria cada seis meses o de forma extraordinaria si fuera necesario al detectarse alguna incidencia por parte del sistema de control interno.

En virtud de este compromiso con la transparencia, se prevé continuar con la mejora del Portal de Transparencia de la web municipal y con el uso de otros canales de difusión de la información sobre el funcionamiento y actividades del ente local, pero también explorar las demandas sociales respecto a mejores o más variados canales o instrumentos de comunicación y transparencia.

Con el desarrollo de esta medida se pretende seguir avanzando sobre las bases ya establecidas en materia de transparencia y comunicación ciudadana para así hacer partícipes a los vecinos y vecinas de Silleda de las actuaciones llevadas a cabo por el Concello, ofreciendo a la ciudadanía toda la información que esta demande, a fin de continuar avanzando en la implementación de las mejores prácticas de buen gobierno, en la eficiencia y la calidad de los servicios municipales.

Actuaciones:

- Dar continuidad a los trabajos de mejora continua en el Portal de Transparencia municipal.
- Optimización de los medios de seguimiento y evaluación de las políticas públicas, con especial referencia a los mecanismos recogidos en el Plan Antifraude Municipal.
- Actualización permanente de la página Web del Concello de Silleda y sus redes sociales, e inclusión de información adicional para asegurar la transparencia municipal y la comunicación continua con la ciudadanía.
- Inclusión de variables sobre el nivel de satisfacción de la ciudadanía con los medios de transparencia y comunicación actuales en la encuesta de seguimiento (2027) y en la encuesta de evaluación final (2030) del Plan de Acción.

Reto/s abordado/s:

5.1. Impulsar la transformación digital del municipio, fomentando el uso de las TIC en la prestación de los servicios públicos y en la actividad económica local

5.3. Promover la participación ciudadana y la colaboración con otras instituciones y municipios

5.4. Mejorar los instrumentos de intervención y de gobernanza.



Agentes implicados:

- Ayuntamiento de Silleda
- Ciudadanía

Medida 5.1: Apuesta por la transparencia en la gestión local

Período estimado de actuación:	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Presupuesto estimado:	15.000,00 €						
Posibles fuentes de financiación:	Indicadores:						
<ul style="list-style-type: none">■ Ayuntamiento Silleda■ Diputación de Pontevedra■ Xunta de Galicia■ Fondos europeos■ Fondos Europa de los Ciudadanos	<ul style="list-style-type: none">■ Frecuencia de actualización del Portal de Transparencia■ Número de actuaciones de mejora realizadas■ Número y tipo de alertas detectadas según los criterios establecidos en el Plan de medidas antifraude■ Nivel de satisfacción de la ciudadanía con los instrumentos de transparencia						
Relación con planes municipales existentes:							

Medida 5.2: Impulso a la participación ciudadana



Descripción y objetivos:

Silleda cuenta con diversos mecanismos de participación ciudadana para la deliberación sobre asuntos públicos que tradicionalmente se han caracterizado por su viveza y dinamismo, como los diversos Consellos (de Infancia, Mujer, Juventud, Personas Mayores y Vecinal), juzgados como bastante o muy interesantes por entre el 75,6% y el 84%, respectivamente, por los/as vecinos/as de Silleda.

Además, en el municipio existen diversas asociaciones, también muy activas, que interactúan con frecuencia con la Administración local a través de los diversos canales de participación existentes. De la promoción del asociacionismo se ocupa más específicamente otra de las fichas de este Plan de Acción.

Aunque los canales de participación siguen en vigor, se ha venido detectando cierta reducción de actividad (en algunos casos iniciada durante el parón que impuso la pandemia de la COVID-19) y se empiezan a vislumbrar futuros problemas de relevo generacional en las asociaciones. Por ello, para garantizar la efectiva involucración de la población en los asuntos públicos locales el Ayuntamiento de Silleda prevé medidas para impulsar la participación ciudadana, preservar el dinamismo de los mecanismos ya existentes y la creación de nuevos canales.

Junto con la dinamización de los canales de participación ya existentes, se prevé la introducción de la figura de los Presupuestos Participativos en el área de juventud, para que la gente joven de Silleda pueda realizar sus propuestas sobre cómo utilizar parte del presupuesto municipal para el desarrollo de nuevas actividades e iniciativas de dicha área. Los Presupuestos Participativos constituyen un instrumento de participación ciudadana, pero también de comunicación con la Administración, transparencia, reflexión activa de la sociedad y consenso en el uso de los recursos económicos.

Actuaciones:

- Consolidación y dinamización de los actuales órganos de participación ciudadana. Reactivación de las reuniones presenciales de los Consejos.
- Fomento de la implicación de la ciudadanía en la gobernanza local. Fomento de la intervención de la población local en los órganos de participación social.
- Impulso a la incorporación de gente joven en las entidades del tejido asociativo para favorecer el relevo generacional.
- Introducción de variables sobre participación y necesidades socioculturales en la encuesta de seguimiento del Plan de Acción (2027) y en la de evaluación final (2030) para conocer la valoración y demandas de la ciudadanía al respecto.
- Diseño y puesta en marcha de un proceso piloto que permita la Aplicación de Presupuestos Participativos en el área de juventud, impulsando la participación de este segmento de la población en la vida pública municipal.
- Difusión de los mecanismos de participación existentes para impulsar su utilización.

Reto/s abordado/s:

5.3. Promover la participación ciudadana y la colaboración con otras instituciones y municipios

5.4. Mejorar los instrumentos de intervención y de gobernanza.

Agentes implicados:

■ Ayuntamiento de Silleda	■ Ciudadanía
■ Tejido asociativo local	

Período estimado de actuación:

	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030

Presupuesto estimado:

60.000,00 €



Medida 5.2: Impulso a la participación ciudadana

Posibles fuentes de financiación:	Indicadores:
<ul style="list-style-type: none">■ Ayuntamiento Silleda■ Diputación de Pontevedra■ Xunta de Galicia■ Fondos europeos■ Fondos Europa de los Ciudadanos	<ul style="list-style-type: none">■ Número de órganos de participación activos■ Número de reuniones de los diferentes órganos de participación■ Número de propuestas presentadas a los presupuestos participativos que pasan la fase de validación.■ Número de personas que participan el proceso de los presupuestos participativos.■ Número de proyectos implementados que cuentan participación ciudadana■ Valoración ciudadana sobre los mecanismos de participación (encuesta)■ Número de acciones de difusión realizadas
Relación con planes municipales existentes:	

Medida 5.3: Impulso a la Administración Electrónica



Descripción y objetivos:

El gobierno electrónico, como forma de administración pública mediante el uso de TIC, permite alcanzar mayores cotas de eficiencia en la relación entre entes públicos y ciudadanía. Para aprovechar sus potencialidades, en Silleda se prevé la progresiva mejora y optimización de la Administración Electrónica local con el objetivo de dotarla de mayor eficiencia y facilitar la comunicación bidireccional con la ciudadanía, si bien para generalizar su uso será clave impulsar un proceso de capacitación de la población que contribuya a solventar la brecha digital detectada.

Además de potenciar la Sede Digital a la que se puede acceder a través de la página web municipal, se creará una aplicación a través de la cual los vecinos y vecinas puedan informar de cualquier incidencia que detecten en el municipio. Este tipo de aplicaciones sirve como canal de comunicación directa de los defectos que se detecten en el equipamiento urbano del municipio, incidencias en el servicio eléctrico, limpieza viaria, servicio de agua o recogida de basuras, entre otros. También permiten implementar una agenda cultural, información de puntos de interés y otros beneficios.

El diagnóstico de situación inicial de Silleda previo a la elaboración del Plan de Acción se detectó la existencia de una importante brecha digital por la cual la capacitación en el uso de las TIC es muy reducida entre la población de más edad. En consecuencia, para incrementar el uso de los mecanismos de Administración Electrónica se prevén actuaciones formativas dirigidas a determinados colectivos, como por ejemplo las personas mayores. Dichas acciones capacitarán al alumnado en el manejo de los más variados canales de Administración electrónica e incluirán contenidos relacionados no sólo con la Administración local sino con otras Administraciones (p.ej., realización de los distintos trámites de la Sede Electrónica, obtención del certificado digital, solicitud de cita médica, etc.).

Actuaciones:

- Creación de una app a través de la cual los vecinos y vecinas pueden informar de cualquier incidencia que detecten en el municipio.
 - Permitirá reportar un incidente a través de un desplegable con los diferentes tipos de incidencias, detectando automáticamente las coordenadas exactas donde se encuentra el daño y facilitando fotografías del mismo. Una vez enviado, el personal del Ayuntamiento recibe una notificación y, desde el inicio de los procedimientos de resolución el ciudadano recibe notificación de cada cambio en el estado de la incidencia.
 - Además de la geolocalización de incidencias y su reubicación en tiempo real, esta aplicación ofrece ventajas internas a la hora de elaborar informes y conocer el nivel de eficiencia de los servicios.
 - Otra posibilidad que ofrece esta herramienta es el envío de comunicaciones por parte del Ayuntamiento a los ciudadanos que así lo deseen (convocatorias, alertas, información municipal, agenda cultural...) de modo que los vecinos estén informados en tiempo real sobre diferentes temas de interés municipal.
- Realización de cursos de capacitación en el uso de mecanismos de gobierno electrónico, especialmente dirigidos a determinados colectivos de la población (personas mayores, etc.).
- Campañas de difusión de la existencia de los distintos mecanismos de administración electrónica y de las acciones de capacitación para su uso.
- Introducción de variables en las encuestas para los informes de seguimiento (2027) y evaluación final (2030) sobre el volumen de uso de los canales de gobierno electrónico por parte de la ciudadanía y sobre la valoración que merecen de sus usuarios.

Reto/s abordado/s:

- 5.1. Impulsar la transformación digital del municipio, fomentando el uso de las TIC en la prestación de los servicios públicos y en la actividad económica local.
- 5.2. Reducir la brecha digital, en especial la que afecta a las personas mayores.
- 5.3. Promover la participación ciudadana y la colaboración con otras instituciones y municipios
- 5.4. Mejorar los instrumentos de intervención y de gobernanza.



GOBIERNO
DE ESPAÑAMINISTERIO
DE DERECHOS SOCIALES, CONSUMO
Y AGENDA 2030AGENDA
2030Concello
de
Silleda2030
AXENDA

V. PLAN DE ACCIÓN DE LA AGENDA 2030 DE SILLEDA

Medida 5.3: Impulso a la Administración Electrónica

Agentes implicados:

■ Ayuntamiento Silleda	■ Ciudadanía
Período estimado de actuación:	2024 2025 2026 2027 2028 2029 2030

Presupuesto estimado:	35.000,00 €
-----------------------	-------------

Posibles fuentes de financiación:	Indicadores:
■ Ayuntamiento Silleda ■ Diputación de Pontevedra ■ Xunta de Galicia ■ Ministerio de Transformación Digital ■ Fondos europeos	■ Creación de la app para reporte de incidencias ■ Número de descargas de la app de incidencias municipal ■ Número de cursos de capacitación para el uso de instrumentos de administración electrónica ■ Número de alumnos/as de los cursos de capacitación para el uso de instrumentos de administración electrónica ■ Número de procedimientos susceptibles de ser realizados mediante la Sede Electrónica municipal ■ Campañas de difusión realizadas ■ Porcentaje de la ciudadanía que utiliza los mecanismos de gobierno electrónico (encuesta) ■ Nivel de satisfacción de la ciudadanía sobre los instrumentos de gobierno electrónico (encuesta)

Relación con planes municipales existentes:

Medida 5.4: Colaboración interinstitucional y fortalecimiento de alianzas



Descripción y objetivos:

La colaboración entre diferentes actores, tanto desde el ámbito privado como desde el ámbito público, y a distintos niveles de actuación, desde el nivel local a nivel internacional, es una de las principales herramientas para lograr una adecuada implementación de la Agenda 2030 a nivel local y alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) a nivel global.

La participación en alianzas, iniciativas multinivel o redes de ciudades resulta de gran utilidad, puesto que permite aprender de otros actores, establecer sinergias y, en definitiva, trabajar de forma conjunta con otros actores que pretenden conseguir los mismos objetivos. El municipio de Silleda ya participa en un importante número de redes y alianzas (Pacto de las Alcaldías para el Clima y la Energía Sostenible - PACES, la Red de Entidades Locales para el Desarrollo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible la Agenda 2030, Fondo Galego de Cooperación e Solidariedade, Grupo de Desarrollo Rural - GDR 16, etc.) y tiene como objetivo continuar aumentando su presencia en este tipo de foros y alianzas en los próximos años, comenzando por la adhesión a la Red Española de Ciudades Saludables (RECS).

La colaboración interinstitucional y el fortalecimiento de alianzas pretende promover la coordinación y participación inter e intra institucional para desarrollar nuevas sinergias que aporten valor añadido a la labor operativa de la Administración local de Silleda, optimizando los recursos financieros municipales y optando a nuevas vías de financiación.

En resumen, esta medida comprende todas aquellas actuaciones necesarias para la inclusión de Silleda en redes, alianzas y proyectos multinivel que le permitan incrementar las posibilidades de crecimiento económico y la adopción de buenas prácticas que favorezcan la creación de un modelo urbano sostenible e integrado, y que contribuyan a posicionar a Silleda como un municipio sostenible, innovador y competitivo.

Actuaciones:

- Participación en foros, redes y alianzas interinstitucionales e impulsar fórmulas supramunicipales y de colaboración y de coordinación interadministrativa para garantizar el desarrollo socioeconómico de los municipios rurales.
- Incorporación a la Red Española de Ciudades Saludables (RECS).
- Impulsar la prestación conjunta de servicios para optimizar recursos (a través del GDR 16, Xeodestino...).
- Organización de talleres relacionados con las posibles redes, alianzas y proyectos de los que Silleda pueda formar parte.
- Presentación de candidaturas a proyectos Europeos como el Interreg POCTEP o el Interreg SUDOE, entre otros.

Reto/s abordado/s:

5.3. Promover la participación ciudadana y la colaboración con otras instituciones y municipios

5.4. Mejorar los instrumentos de intervención y de gobernanza



Agentes implicados:

- Ayuntamiento Silleda
- Diputación de Pontevedra
- Grupo de Desarrollo Rural (GDR) 16 Pontevedra Norte
- Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP)

Medida 5.4: Colaboración interinstitucional y fortalecimiento de alianzas

Período estimado de actuación:	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Presupuesto estimado:	50.000,00 €						
Posibles fuentes de financiación:	Indicadores:						
<ul style="list-style-type: none">■ Ayuntamiento Silleda■ Diputación de Pontevedra■ Xunta de Galicia■ Fondos Next Generation■ Fondos Interreg, POCTEP y SUDOE	<ul style="list-style-type: none">■ Creación de la app para reporte de incidencias■ Número de redes que participa el municipio de Silleda■ Número de candidaturas a proyectos europeos presentadas■ Número de candidaturas a proyectos europeos aprobada						
Relación con planes municipales existentes:							

Medida 5.5: Seguimiento de la Agenda 2030 de Silleda



Descripción y objetivos:

El Plan de Acción de la Agenda 2030 de Silleda es un mecanismo “vivo”, un proceso que se extiende a lo largo del período de ejecución y que puede sufrir dificultades que provoquen cambios o readaptaciones. Por ello, resulta indispensable disponer de un sistema de gobernanza que guíe y garantice la aplicación del Plan de Acción, que operativice las actuaciones previstas y lleve a cabo un seguimiento y evaluación que asegure su progresiva implementación, la adopción de medidas correctoras o complementarias si del sistema de seguimiento se concluye su necesidad y, finalmente, la evaluación de los resultados obtenidos.

Para estas funciones se prevé la creación del Comité de Dirección y Seguimiento de la Agenda 2030 de Silleda que deberá contar con la debida representación del nivel político y técnico del Ayuntamiento de Silleda pero también con la indispensable presencia y voz de la ciudadanía (representada por miembros de las asociaciones y el Consejo de Desarrollo Local). De este modo, el Comité encarnará una gobernanza compleja y multinivel del Plan de Acción de la Agenda 2030 de Silleda y, al tiempo, constituirá un nuevo mecanismo de participación de la ciudadanía en el municipio y un activo canal de comunicación con el Ayuntamiento.

Actuaciones:

- Creación del Comité de Dirección y Seguimiento de la Agenda 2030 de Silleda
- Asignación de funciones y responsabilidades a los miembros del Comité para una eficiente implementación de la Agenda
- Seguimiento y evaluación anual de los indicadores del Sistema de Indicadores definido en el Plan de Acción
- Convocatoria y celebración de las reuniones del Comité (mínimo 2 anuales) y propuesta de medidas correctoras o complementarias al Plan de Acción, si procede
- Elaboración del informe de seguimiento intermedio (2027) y del informe de evaluación final (2030), para lo cual se realizarán sendas encuestas a la ciudadanía, que proveerán de información sobre la valoración y demandas de la población respecto de los avances del Plan de Acción y sus resultados en distintas áreas
- Difusión de resultados (en webs oficiales –municipal y Agenda 2030 de Silleda-, notas de prensa, RRSS...)

Reto/s abordado/s:

5.4. Mejorar los instrumentos de intervención y de gobernanza.

Agentes implicados:

<ul style="list-style-type: none"> ■ Ayuntamiento de Silleda ■ Tejido asociativo 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Ciudadanía
--	--

Modelo de seguimiento y evaluación del Plan de Acción de la Agenda 2030 de Silleda



Período estimado de actuación:

2024 2025 2026 2027 2028 2029 2030

Presupuesto estimado:

40.000,00 €

Posibles fuentes de financiación:

Indicadores:

<ul style="list-style-type: none"> ■ Ayuntamiento Silleda ■ Fondos Agenda 2030 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Creación del Comité de Dirección y Seguimiento de la Agenda 2030 de Silleda ■ Número de reuniones del Comité celebradas ■ Realización de los informes de seguimiento (2027) y de evaluación final (2030) ■ Número de publicaciones de resultados en las webs municipales (https://silleda.es/ y https://silleda.es/axenda-2030/)
--	---

Relación con planes municipales existentes:



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE DERECHOS SOCIALES, CONSUMO
Y AGENDA 2030



AGENDA
2030



V. PLAN DE ACCIÓN DE LA AGENDA 2030 DE SILLEDA

V.6. Alineamiento con ODS

	<p>1.1. Recuperación y humanización de espacios públicos</p> <p>1.2. Mejora de la accesibilidad en las aceras y eliminación de barreras arquitectónicas</p> <p>1.3. Fomento de la movilidad sostenible: Red de senderos peatonales "Conectando Silleda"</p> <p>1.4. Fomento de la movilidad sostenible: Red de itinerarios verdes</p> <p>1.5. Fomento de la movilidad sostenible: Ampliación de la red ciclista e impulso a la movilidad en bicicleta</p> <p>1.6. Fomento de la movilidad sostenible: Promoción de la movilidad turística verde y el turismo ecológico</p> <p>1.7. Fomento de la movilidad sostenible: Mejora del transporte público y fomento del transporte combinado</p> <p>1.8. Establecimiento de prioridad peatonal en los núcleos rurales</p>										<p>1. Modelo urbano y movilidad</p> <p>2. Desarrollo económico e innovación</p>	
	1.1. Recuperación y humanización de espacios públicos											
	1.2. Mejora de la accesibilidad en las aceras y eliminación de barreras arquitectónicas											
	1.3. Fomento de la movilidad sostenible: Red de senderos peatonales "Conectando Silleda"											
	1.4. Fomento de la movilidad sostenible: Red de itinerarios verdes											
	1.5. Fomento de la movilidad sostenible: Ampliación de la red ciclista e impulso a la movilidad en bicicleta											
	1.6. Fomento de la movilidad sostenible: Promoción de la movilidad turística verde y el turismo ecológico											
	1.7. Fomento de la movilidad sostenible: Mejora del transporte público y fomento del transporte combinado											
	1.8. Establecimiento de prioridad peatonal en los núcleos rurales											

Contribución de las medidas del Plan de Acción a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) -Ejes 1 y 2-

1.1. Recuperación y humanización de espacios públicos

1.2. Mejora de la accesibilidad en las aceras y eliminación de barreras arquitectónicas

1.3. Fomento de la movilidad sostenible:
Red de senderos peatonales "Conectando Silleda"

1.4. Fomento de la movilidad sostenible:
Red de itinerarios verdes

1.5. Fomento de la movilidad sostenible:
Ampliación de la red ciclista e impulso a la movilidad en bicicleta

1.6. Fomento de la movilidad sostenible:
Promoción de la movilidad turística verde y el turismo ecológico

1.7. Fomento de la movilidad sostenible:
Mejora del transporte público y fomento del transporte combinado

1.8. Establecimiento de prioridad peatonal en los núcleos rurales

2.1. Impulso al sector agroforestal

2.2. Impulso a la actividad comercial y el consumo local responsable

2.3. Impulso a la Economía Circular

2.4. Impulso a la formación para el empleo

2.5. Impulso digital

2.6. Impulso al emprendimiento y atracción de profesionales

2.7. Plan de Dinamización Turística de Silleda

Contribución de las medidas del Plan de Acción a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) -Ejes 3, 4 y 5-		5. Gobernanza y participación ciudadana											
3.1. Mejora del bienestar de las personas mayores													
3.2. Promoción de la infancia y la adolescencia													
3.3. Estrategia integral por la juventud													
3.4. Promoción de la diversidad e igualdad en el municipio													
3.5. Impulso a proyectos de inclusión para la población con diversidad funcional													
3.6. Educación y cultura como valores fundamentales de Silleda													
3.7. Potenciar la cultura como eje de identidad de Silleda													
3.8. Conservación y puesta en valor del patrimonio cultural													
3.9. Fomento del asociacionismo													
3.10. Fomento del deporte y acondicionamiento de infraestructuras deportivas													
3.11. Promoción de la salud y el bienestar de la población													
4.1. Impulso a la creación de Comunidades Energéticas Locales													
4.2. Mejora de la eficiencia energética de edificaciones y servicios municipales													
4.3. Impulso a la eficiencia energética y la utilización de fuentes de energía renovables en edificios residenciales													
4.4. Fomento de la movilidad eléctrica sostenible													
4.5. Medidas de optimización de consumo de agua													
4.6. Impulso a la recogida selectiva y al reciclaje de residuos													
4.7. Recuperación, conservación y puesta en valor del patrimonio natural													
4.8. Acciones de sensibilización sobre ahorro energético y protección del medio ambiente													
5.1. Apuesta por la transparencia en la gestión local													
5.2. Impulso a la participación ciudadana													
5.3. Impulso a la Administración Electrónica													
5.4. Colaboración interinstitucional y fortalecimiento de alianzas													
5.5. Seguimiento de la Agenda 2030 de Silleda													



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE DERECHOS SOCIALES, CONSUMO
Y AGENDA 2030



AGENDA
2030



V. PLAN DE ACCIÓN DE LA AGENDA 2030 DE SILLEDA

V.7. Alineamiento con los retos abordados

1. Modelo urbano y movilidad	2. Desarrollo económico e innovación	3. Reto demográfico y bienestar	4. Medio ambiente y energía	5. Gobernanza y participación ciudadana
5.4. Mejorar los instrumentos de intervención y de gobernanza				
5.3. Promover la participación ciudadana y la colaboración con otras instituciones y municipios				
5.2. Reducir la brecha digital, en especial la que afecta a las personas mayores				
5.1. Transformación digital, fomentando las TIC en servicios públicos y actividad económica				
4.3. Impulso a la creación de Comunidades Energéticas				
4.2. Iniciativas de impulso a la economía circular y de lucha contra el cambio climático				
4.1. Implantación de medidas de ahorro y eficiencia energética				
3.5. Políticas e iniciativas de fomento de igualdad y diversidad				
3.4. Incremento y mejora de los programas de atención y ocio para mayores y jóvenes				
3.3. Acondicionamiento de infraestructuras deportivas y culturales				
3.2. Refuerzo de Silleda como centro cultural y deportivo de referencia en O Baixo Miño				
3.1. Fijación de la población para evitar el retroceso y envejecimiento demográfico				
2.5. Mejora de la capacidad para retener y atraer talento				
2.4. Silleda como destino turístico sostenible y atractivo				
2.3. Fomento de la actividad comercial local e impulso al consumo de productos de km 0				
2.2. Crecimiento económico mediante la modernización del sector primario				
2.1. Aprovechamiento económico de recursos endógenos				
1.5. Promover la conservación del medio rural y natural del municipio				
1.4. Mejorar la conectividad y favorecer formas sostenibles de movilidad				
1.3. Acceso igualitario a los servicios públicos con independencia del lugar de residencia				
1.2. Rehabilitación de barrios e infraestructuras públicas como espacios de relación social				
1.1. Actualización de la ordenación urbana de Silleda para un desarrollo urbano sostenible				

**Contribución de las medidas
del Plan de Acción a los Retos definidos**

Ejes estratégicos 1 y 2

1.1. Recuperación y humanización de espacios públicos	1.2. Mejora de la accesibilidad en las aceras y eliminación de barreras arquitectónicas	1.3. Fomento de la movilidad sostenible: Red de senderos peatonales "Conectado Silleda"	1.4. Fomento de la movilidad sostenible: Red de itinerarios verdes	1.5. Fomento de la movilidad sostenible: Ampliación de la red ciclista e impulso a la movilidad en bicicleta	1.6. Fomento de la movilidad sostenible: Promoción de la movilidad turística verde y el turismo ecológico	1.7. Fomento de la movilidad sostenible: Mejora del transporte público y fomento del transporte compartido	1.8. Establecimiento de prioridad peatonal en los núcleos rurales	2.1. Impulso al sector agroforestal	2.2. Impulso a la actividad comercial y el consumo local responsable	2.3. Impulso a la Economía Circular	2.4. Impulso a la formación para el empleo	2.5. Impulso digital	2.6. Impulso al emprendimiento y atracción de profesionales	2.7. Plan de Dinamización Turística de Silleda
1. Modelo urbano y movilidad	2. Desarrollo económico e innovación													

1. Modelo urbano y movilidad		2. Desarrollo económico e innovación		3. Reto demográfico y bienestar		4. Medio ambiente y energía		5. Gobernanza y participación ciudadana	
1.1. Actualización de la ordenación urbana de Silleda para un desarrollo urbano sostenible		1.2. Rehabilitación de barrios e infraestructuras públicas como espacios de relación social		1.3. Acceso igualitario a los servicios públicos con independencia del lugar de residencia		1.4. Mejorar la conectividad y favorecer formas sostenibles de movilidad		1.5. Promover la conservación del medio rural y natural del municipio	
2.1. Aprovechamiento económico de recursos endógenos		2.2. Crecimiento económico mediante la modernización del sector primario		2.3. Fomento de la actividad comercial local e impulsos al consumo de productos de km 0		2.4. Silleda como destino turístico sostenible y atractivo		2.5. Mejora de la capacidad para retener y atraer talento	
3.1. Fomento de la población para evaluar el retroceso y envejecimiento demográfico		3.2. Refuerzo de Silleda como centro cultural deportivo de referencia en O Baxío Miño		3.3. Acondicionamiento de infraestructuras deportivas y culturales		3.4. Incremento y mejora de los programas de atención y ocio para mayores y jóvenes		3.5. Políticas e iniciativas de fomento de igualdad y diversidad	
4.1. Implementación de medidas de ahorro y eficiencia energética		4.2. Iniciativas de impulso a la economía circular y deucha contra el cambio climático		4.3. Impulso a la creación de Comunidades Energéticas		5.1. Transformación digital fomentando las TIC en servicios públicos y actividad económica		5.2. Reducir la brecha digital, en especial la que afecta a las personas mayores	
5.3. Promover la participación ciudadana y la colaboración con otras instituciones y municipios		5.4. Mejorar los instrumentos de intervención y de gobernanza							

**Contribución de las medidas
del Plan de Acción a los Retos definidos**

Eje estratégico 3

3.1. Mejora del bienestar de las personas mayores	3.2. Promoción de la infancia y la adolescencia	3.3. Estrategia integral por la juventud	3.4. Promoción de la diversidad e igualdad en el municipio	3.5. Impulso a proyectos de inclusión para la población con diversidad funcional	3.6. Educación y cultura como valores fundamentales de Silleda	3.7. Potenciar la cultura como eje de identidad de Silleda	3.8. Conservación y puesta en valor del patrimonio cultural	3.9. Fomento del deporte y acondicionamiento de infraestructuras deportivas	3.10. Fomento de la salud y el bienestar de la población	3.11. Promoción de la salud y el bienestar de la población
---	---	--	--	--	--	--	---	---	--	--

1. Modelo urbano y movilidad		2. Desarrollo económico e innovación		3. Reto demográfico y bienestar		4. Medio ambiente y energía		5. Gobernanza y participación ciudadana	
1.1. Acondicionamiento de la ordenación urbana de Silleda para un desarrollo urbano sostenible	1.2. Rehabilitación de barrios e infraestructuras públicas como espacios de relación social independencia del lugar de residencia	1.3. Acceso igualitario a los servicios públicos con independencia del lugar de residencia	1.4. Mejorar la conectividad y favorecer formas sostenibles de movilidad del municipio	1.5. Promover la conservación del medio rural y natural	2.1. Aprovechamiento económico de recursos endógenos	2.2. Crecimiento económico mediante la modernización del sector primario	2.3. Fomento de la actividad comercial local e impulso al consumo de productos de km 0	2.4. Silleda como destino turístico sostenible y atractivo	2.5. Mejora de la capacidad para retener y atraer talento
3.1. Fijación de la población para evitar el retroceso y envejecimiento demográfico	3.2. Refuerzo de Silleda como centro cultural deportivo de referencia en O Bazio Millón	3.3. Acondicionamiento de infraestructuras deportivas y culturales	3.4. Incremento y mejora de los programas de atención y ocio para mayores y jóvenes	3.5. Políticas e iniciativas de fomento de igualdad y diversidad	4.1. Implementación de medidas de ahorro y eficiencia energética	4.2. Iniciativas de impulso a la economía circular y de lucha contra el cambio climático	4.3. Impulso a la creación de Comunidades Energéticas	4.2. Iniciativas de impulsar la economía circular y de fomento de igualdad y diversidad	5.1. Transformación digital, fomentando las TIC en servicios públicos y actividad económica a las personas mayores
3.6. Políticas para las personas con discapacidad y mayores	3.7. Fomento de la actividad cultural y creativa	3.8. Implementación de medidas de ahorro y eficiencia energética	3.9. Impulso a la creación de Comunidades Energéticas	3.10. Mejorar la eficiencia energética de edificios y servicios municipales	4.4. Fomento de la movilidad eléctrica sostenible	4.5. Medidas de optimización de consumo de agua	4.6. Impulso a la recogida selectiva y al reciclaje de residuos	4.7. Recuperación, conservación y puesta en valor del patrimonio natural	5.2. Mejorar la participación ciudadana
3.11. Fomento de las actividades deportivas y culturales	3.12. Implementación de medidas de ahorro y eficiencia energética	3.13. Fomento de la actividad cultural y creativa	3.14. Implementación de medidas de ahorro y eficiencia energética	3.15. Mejorar la eficiencia energética de edificios y servicios municipales	4.8. Acciones de sensibilización sobre ahorro energético y protección del medio ambiente	4.9. Mejorar la eficiencia energética de edificios y servicios municipales	4.10. Mejorar la eficiencia energética de edificios y servicios municipales	4.11. Mejorar la eficiencia energética de edificios y servicios municipales	5.3. Impulso a la Administración Electrónica
3.16. Fomento de las actividades deportivas y culturales	3.17. Implementación de medidas de ahorro y eficiencia energética	3.18. Implementación de medidas de ahorro y eficiencia energética	3.19. Implementación de medidas de ahorro y eficiencia energética	3.20. Mejorar la eficiencia energética de edificios y servicios municipales	4.12. Mejorar la eficiencia energética de edificios y servicios municipales	4.13. Mejorar la eficiencia energética de edificios y servicios municipales	4.14. Mejorar la eficiencia energética de edificios y servicios municipales	4.15. Mejorar la eficiencia energética de edificios y servicios municipales	5.4. Colaboración interinstitucional y fortalecimiento de alianzas
3.21. Fomento de las actividades deportivas y culturales	3.22. Implementación de medidas de ahorro y eficiencia energética	3.23. Implementación de medidas de ahorro y eficiencia energética	3.24. Implementación de medidas de ahorro y eficiencia energética	3.25. Mejorar la eficiencia energética de edificios y servicios municipales	4.16. Mejorar la eficiencia energética de edificios y servicios municipales	4.17. Mejorar la eficiencia energética de edificios y servicios municipales	4.18. Mejorar la eficiencia energética de edificios y servicios municipales	4.19. Mejorar la eficiencia energética de edificios y servicios municipales	5.5. Seguimiento de la Agenda 2030 de Silleda

**Contribución de las medidas
del Plan de Acción a los Retos definidos**

Ejes estratégicos 4 y 5

4.1. Impulso a la creación de Comunidades Energéticas Locales	4.2. Mejora de la eficiencia energética de edificios y servicios municipales	4.3. Impulso a la eficiencia energética y la utilización de fuentes de energía renovables en edificios residenciales	4.4. Fomento de la movilidad eléctrica sostenible	4.5. Medidas de optimización de consumo de agua	4.6. Impulso a la recogida selectiva y al reciclaje de residuos	4.7. Recuperación, conservación y puesta en valor del patrimonio natural	4.8. Acciones de sensibilización sobre ahorro energético y protección del medio ambiente	5.1. Apuesta por la transparencia en la gestión local	5.2. Impulso a la participación ciudadana	5.3. Impulso a la Administración Electrónica	5.4. Colaboración interinstitucional y fortalecimiento de alianzas	5.5. Seguimiento de la Agenda 2030 de Silleda
4.9. Mejorar la eficiencia energética de edificios y servicios municipales	4.10. Mejorar la eficiencia energética de edificios y servicios municipales	4.11. Mejorar la eficiencia energética de edificios y servicios municipales	4.12. Mejorar la eficiencia energética de edificios y servicios municipales	4.13. Mejorar la eficiencia energética de edificios y servicios municipales	4.14. Mejorar la eficiencia energética de edificios y servicios municipales	4.15. Mejorar la eficiencia energética de edificios y servicios municipales	4.16. Mejorar la eficiencia energética de edificios y servicios municipales	4.17. Mejorar la eficiencia energética de edificios y servicios municipales	4.18. Mejorar la eficiencia energética de edificios y servicios municipales	4.19. Mejorar la eficiencia energética de edificios y servicios municipales	4.20. Mejorar la eficiencia energética de edificios y servicios municipales	4.21. Mejorar la eficiencia energética de edificios y servicios municipales



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE DERECHOS SOCIALES, CONSUMO
Y AGENDA 2030



AGENDA
2030



V. PLAN DE ACCIÓN DE LA AGENDA 2030 DE SILLEDA

V.8. Cronograma

Cronograma del Plan de Acción (I)		2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
1. Modelo urbano y movilidad	1.1. Recuperación y humanización de espacios públicos							
	1.2. Mejora de la accesibilidad en las aceras y eliminación de barreras arquitectónicas							
	1.3. Fomento de la movilidad sostenible: Red de senderos peatonales "Conectando Silleda"							
	1.4. Fomento de la movilidad sostenible: Red de itinerarios verdes							
	1.5. Fomento de la movilidad sostenible: Ampliación de la red ciclable e impulso a la movilidad en bicicleta							
	1.6. Fomento de la movilidad sostenible: Promoción de la movilidad turística verde y el turismo ecológico							
	1.7. Fomento de la movilidad sostenible: Mejora del transporte público y fomento del transporte compartido							
	1.8. Establecimiento de prioridad peatonal en los núcleos rurales							
2. Desarrollo económico e innovación	2.1. Impulso al sector agroforestal							
	2.2. Impulso a la actividad comercial y el consumo local responsable							
	2.3. Impulso a la Economía Circular							
	2.4. Impulso a la formación para el empleo							
	2.5. Impulso digital							
	2.6. Impulso al emprendimiento y atracción de profesionales							
	2.7. Plan de Dinamización Turística de Silleda							
3. Reto demográfico y bienestar	3.1. Mejora del bienestar de las personas mayores							
	3.2. Promoción de la infancia y la adolescencia							
	3.3. Estrategia integral por la juventud							
	3.4. Promoción de la diversidad e igualdad en el municipio							
	3.5. Impulso a proyectos de inclusión para la población con diversidad funcional							
	3.6. Educación y cultura como valores fundamentales de Silleda							
	3.7. Potenciar la cultura como eje de identidad de Silleda							
	3.8. Conservación y puesta en valor del patrimonio cultural							
	3.9. Fomento del asociacionismo							
	3.10. Fomento del deporte y acondicionamiento de infraestructuras deportivas							
	3.11. Promoción de la salud y el bienestar de la población							

Cronograma del Plan de Acción (II)		2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
4. Medio ambiente y energía	4.1. Impulso a la creación de Comunidades Energéticas Locales							
	4.2. Mejora de la eficiencia energética de edificaciones y servicios municipales							
	4.3. Impulso a la eficiencia energética y la utilización de fuentes de energía renovables en edificios residenciales							
	4.4. Fomento de la movilidad eléctrica sostenible							
	4.5. Medidas de optimización de consumo de agua							
	4.6. Impulso a la recogida selectiva y al reciclaje de residuos							
	4.7. Recuperación, conservación y puesta en valor del patrimonio natural							
	4.8. Acciones de sensibilización sobre ahorro energético y protección del medio ambiente							
5. Gobernanza y participación ciudadana	5.1. Apuesta por la transparencia en la gestión local							
	5.2. Impulso a la participación ciudadana							
	5.3. Impulso a la Administración Electrónica							
	5.4. Colaboración interinstitucional y fortalecimiento de alianzas							
	5.5. Seguimiento de la Agenda 2030 de Silleda							

VI. Gobernanza, sistema de seguimiento y evaluación del Plan de Acción

Una vez definidas las bases estratégicas y el Plan de Acción de la Agenda 2030 de Silleda es precisa la creación de un sistema de gobernanza y seguimiento del mismo, es decir, la creación de un instrumento que permita realizar un control operativo de las actuaciones previstas, acometiendo su seguimiento y evaluación.

Un Plan de Acción es un proceso vivo y, como tal, debe estar sujeto a un sistema de seguimiento y evaluación que permita confirmar su puesta en marcha, su progresiva implementación, la adopción de medidas correctoras o complementarias si del sistema de seguimiento se concluye su necesidad y, finalmente, la evaluación de los resultados obtenidos. Es por ello que a lo largo del período para el que se plantea el Plan es necesario contar con los siguientes elementos control:

- Un sistema de gobernanza que pilote todo el proceso.
- Un sistema de seguimiento y evaluación que mediante el análisis de los indicadores oportunos permita conocer el grado de cumplimiento año a año de los objetivos perseguidos según el cronograma de actuaciones.
- La debida estrategia de comunicación con los diversos agentes implicados, incluida la ciudadanía.

VI.1. Gobernanza

La implementación de la Agenda 2030 necesita un gobierno local comprometido con los ODS pero también con capacidad para ejecutar las acciones previstas y con la voluntad y mecanismos necesarios para implicar a la sociedad civil, tanto a actores de la propia Administración municipal como a otros agentes económicos y sociales locales y, en definitiva, al conjunto de la ciudadanía.

La propia localización de la Agenda 2030 en Silleda implicó la participación de esta diversidad de agentes, tanto para el diagnóstico local como para la elaboración y validación ciudadana del análisis que habría de alumbrar los ámbitos temáticos, acciones y medidas que componen este Plan de Acción. Esta participación ciudadana vino además favorecida por la viveza y dinamismo del asociacionismo local, que en Silleda acostumbra a participar en los asuntos públicos mediante diferentes instrumentos, como por ejemplo los Consellos vecinales. Para la ejecución del Plan de Acción contenido en este documento se define una estrategia de gobernanza que cuenta de antemano con dicha participación ciudadana y que contempla los canales de participación ya existentes como elementos clave del sistema de seguimiento y evaluación de las acciones y medidas previstas.

En consecuencia, para las labores de gobernanza y seguimiento de la Agenda 2030 de Silleda es necesario, en primer lugar, definir el órgano u órganos que deban asumir como funciones la monitorización de la ejecución de las medidas previstas en el Plan de Acción, es decir, el seguimiento de las mismas, la adopción de medidas correctoras o de mejora cuando se observen dificultades que amenacen su cumplimiento y la evaluación de sus

resultados en relación con los objetivos perseguidos. Este órgano u órganos deberán asumir, además, el objetivo de movilizar o dinamizar la participación de los actores locales que sean precisos, tanto del propio Ayuntamiento como del ámbito económico y social del municipio.

Para la ejecución del presente Plan de Acción se diseña una gobernanza multinivel que permite que junto a la Administración local todos los agentes sociales y operadores económicos puedan sumar hasta alcanzar los retos perseguidos:

- **Nivel político.** Además del necesario liderazgo político de todo el proceso de implementación de la Agenda 2030, a la Alcaldía, al equipo de gobierno y al Pleno corresponden las funciones relativas a la aprobación del diseño específico y la ejecución de las medidas y acciones previstas en el Plan.
- **Nivel técnico.** La ejecución del Plan de Acción hará necesaria la participación activa de personal técnico o administrativo de todas las áreas municipales implicadas en las acciones y medidas definidas en el propio plan. En la medida de lo posible será conveniente tratar de preservar la colaboración de todas aquellas personas que ya participasen de forma activa en las fases previas de la implementación de la Agenda 2030 de Silleda.
- **Nivel social.** La gobernanza del Plan de Acción deberá garantizar la participación de la ciudadanía en los procesos de debate y análisis de las medidas a ejecutar, haciendo presentes a sus representantes en el órgano que pilote dicha ejecución.

Articulando estos tres niveles, se creará un **Comité de Dirección y Seguimiento de la Agenda 2030 de Silleda**, es decir, un equipo que se encargue de la dirección y coordinación ordinaria de la ejecución del Plan que esté formado por personal político y técnico de todas las áreas municipales implicadas en las acciones y medidas definidas en el propio Plan y por representantes de los actores sociales implicados y el conjunto de la ciudadanía o, más concretamente, representantes de los Consellos vecinales de Silleda. Este Comité se reunirá semestralmente y le corresponderán las siguientes funciones:

- Coordinar las acciones y medidas del Plan de Ejecución con las áreas departamentales involucradas en ellas, incluyendo las necesarias labores de comunicación internas y externas.
- Supervisar su puesta en marcha en los plazos previstos y la plena coherencia con los ODS de la Agenda 2030 establecidos en el presente documento.
- Llevar a cabo la evaluación anual de los indicadores contemplados en cada ficha del Plan de Acción y que conforman el cuadro de mando de seguimiento que se detalla en el siguiente apartado de este capítulo. Proponer, si es pertinente, la adopción de medidas correctoras para garantizar la óptima ejecución del Plan de Acción.
- Elaborar el informe de seguimiento intermedio previsto para 2027 –y proponer las medidas correctoras que se estimen oportunas, como en el caso de las evaluaciones anuales- y el informe de resultados final (2030).

- Recoger la voz de los ciudadanos de Silleda representados en la composición del Comité a través de los representantes del Consello de Desenvolvemento Local de Silleda.
- Fomentar el empleo de dinámicas que favorezcan la participación y el logro de consensos.

VI.2. Sistema de seguimiento y evaluación del Plan de Acción

El Plan de Acción descrito en este documento contiene una batería de acciones y medidas a implementar con la meta temporal del año 2030. Para monitorear la efectividad de su implementación y el logro de los resultados perseguidos en cada caso, es necesario disponer de un mecanismo o sistema de seguimiento y evaluación que mediante los indicadores oportunos provea de la información precisa para testar en estado en que se encuentra cada acción y medida, cuándo están o no cumplidos, si es necesario adoptar medidas correctoras para garantizar su aplicación y la del conjunto del Plan o para optimizar el logro de los ODS perseguidos, etc.

El seguimiento de los indicadores propuestos para cada medida –señalados en las correspondientes fichas- se realizará de forma anual, tarea que será asumida por el Comité de Dirección y Seguimiento de la Agenda 2030 de Silleda cuya composición y funciones fueron descritas en el apartado anterior. El carácter anual de la revisión de los indicadores tiene como propósito el garantizar que se dispondrá de forma periódica de la información necesaria para adoptar las medidas de corrección que sean necesarias para garantizar la óptima implementación del Plan, de modo que estas decisiones se adopten cuando aún se disponga del tiempo suficiente para que surtan el efecto corrector buscado.

Los indicadores son variables que indican aspectos cuantificables o medibles de alguna característica o dimensión de la realidad sobre la que se decide actuar al diseñar la acción o medida diseñada, de forma que la revisión periódica de dichos indicadores permitan comprobar si se han producido avances o se ha logrado el objetivo perseguido por la acción o medida. En función de la naturaleza de la realidad a medir, el indicador será nominal (consecución o no del objetivo perseguido –aprobación de un determinado Plan, creación de una determinada infraestructura, etc.-) o cuantitativo (grado en que se ha logrado reducir el volumen de emisiones de gases invernadero, evolución de la población, evolución de la tasa de paro, número de km de senda peatonal, etc.).

Para evaluar la ejecución del Plan de Acción de la Agenda 2030 se deberá atender a cómo evoluciona cada indicador teniendo en cuenta el objetivo previsto para el año 2030 pero también el valor inicial o punto de partida a partir del que identificar los avances esperados.

Para monitorizar la evolución de cada indicador habrá que acudir a la correspondiente fuente de cada uno. Algunas de esas fuentes serán externas al Ayuntamiento de Silleda (Instituto Galego de Estatística, Instituto Nacional de Estadística, Catastro, Servicio Público de Empleo, etc.) pero otras podrán ser obtenidas del departamento o área municipal que corresponda.

A continuación se adjunta el modelo de plantilla a cumplimentar para la evaluación anual de la evolución del Plan de Acción.

Modelo de plantilla de indicadores para el seguimiento anual del Plan de Acción

Bloque temático:												
Medida:												
Indicador:		Valor de partida	2024	2025	2026	2027	Objetivo 2027	2028	2029	2030	Objetivo 2030	
Fuente:												
Indicador:		Valor de partida	2024	2025	2026	2027	Objetivo 2027	2028	2029	2030	Objetivo 2030	
Fuente:												
Indicador:		Valor de partida	2024	2025	2026	2027	Objetivo 2027	2028	2029	2030	Objetivo 2030	
Fuente:												
Medida:												
Indicador:		Valor de partida	2024	2025	2026	2027	Objetivo 2027	2028	2029	2030	Objetivo 2030	
Fuente:												
Indicador:		Valor de partida	2024	2025	2026	2027	Objetivo 2027	2028	2029	2030	Objetivo 2030	
Fuente:												
Indicador:		Valor de partida	2024	2025	2026	2027	Objetivo 2027	2028	2029	2030	Objetivo 2030	
Fuente:												

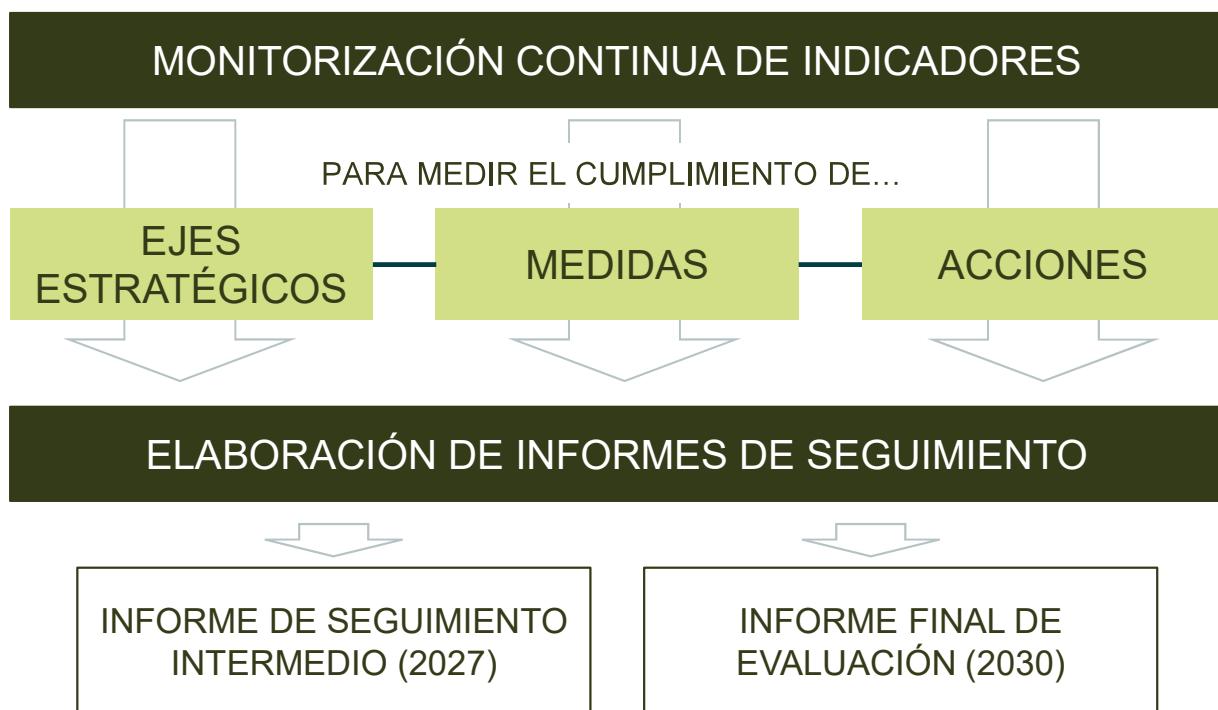
Bloque temático:											
Medida:											
Indicador:		Valor de partida	2024	2025	2026	2027	Objetivo 2027	2028	2029	2030	Objetivo 2030
Fuente:											
Indicador:		Valor de partida	2024	2025	2026	2027	Objetivo 2027	2028	2029	2030	Objetivo 2030
Fuente:											
Indicador:		Valor de partida	2024	2025	2026	2027	Objetivo 2027	2028	2029	2030	Objetivo 2030
Fuente:											
Medida:											
Indicador:		Valor de partida	2024	2025	2026	2027	Objetivo 2027	2028	2029	2030	Objetivo 2030
Fuente:											
Indicador:		Valor de partida	2024	2025	2026	2027	Objetivo 2027	2028	2029	2030	Objetivo 2030
Fuente:											
Indicador:		Valor de partida	2024	2025	2026	2027	Objetivo 2027	2028	2029	2030	Objetivo 2030
Fuente:											

Además del análisis anual de los indicadores del sistema de seguimiento y evaluación, se prevé la realización de dos informes de evaluación: un informe de seguimiento intermedio en 2027 (con tiempo aún suficiente para redireccionar la ejecución del Plan si es pertinente) y un informe final de evaluación en 2030, que de cuenta del grado de implementación de las acciones y medidas del Plan y del grado en el que fueron alcanzados los objetivos o propósitos del mismo y de los ODS de la Agenda 2030 hacia los que se dirigían.

Los contenidos de esos dos informes serán, al menos, los siguientes:

- Evolución general del contexto local, estatal y global
- Actualización de los indicadores. Resultados del seguimiento y evaluación
- Identificación de posibles desviaciones y propuesta de acciones correctoras, si proceden
- Conclusiones finales

Modelo de seguimiento y evaluación del Plan de Acción de la Agenda 2030 de Silleda



VI.3. Comunicación

El modelo de gobernanza de la ejecución del Plan de Acción, descrito en los anteriores apartados de este capítulo, debe llevar aparejada una estrategia de comunicación que dé continuidad a la ya empleada en las anteriores fases de la implementación de la Agenda 2030 y que asegure el conocimiento de toda acción o medida por parte de la ciudadanía y la mayor participación posible de ésta en los procesos de análisis o debate previos a la toma de decisiones mediante los canales existentes para tal fin.

El Plan de Comunicación debe garantizar una comunicación sencilla y directa, y que abarcando diferentes canales comunicativos logre un máximo alcance y transversalidad entre la ciudadanía local (ciudadanía general, con independencia de sexos, tramos de edad o zona de residencia; asociaciones; agentes económicos; etc.).

En todas las comunicaciones escritas o visuales deberá incorporarse la imagen corporativa del Ayuntamiento de Silleda y se tendrán en consideración las demás normas en materia de imagen y publicidad tanto del Ayuntamiento como de la Agenda 2030.

Los objetivos de la estrategia de comunicación serán, en primer lugar, visibilizar todas las acciones y medidas que se implementen en el marco de la Agenda 2030 de Silleda y, en segundo, sensibilizar a los agentes y a la ciudadanía para construir una cultura encaminada a la consecución de los ODS.

Los canales de comunicación a emplear serán los siguientes:

A) Canales de comunicación directa (útiles para la convocatoria de representantes de los Consellos Sectoriais que conforman el Consello de Desenvolvemento Local de Silleda a las Mesas que corresponda o para cualquier otra comunicación con agentes individuales, para informar a los Consejos Vecinales, etc.):

- Correo electrónico
- Teléfono

B) Canales de comunicación indirecta (a emplear para la difusión general de toda noticia relacionada con la Agenda 2030 de Silleda):

- Páginas webs.
 - Web Agenda 2030 Silleda. Silleda cuenta ya con una web específica para la comunicación de todo lo concerniente a la implementación de la Agenda 2030 (<https://silleda.es/axenda-2030/>) que será un canal privilegiado tanto por su objeto como por el conocimiento que ya ha venido consiguiendo entre la ciudadanía desde su creación. En todo caso, el número de visitas a esta web se verá favorecido por su mención y la inclusión de su dirección en toda comunicación que se realice por los demás canales de comunicación indirecta.
 - Web oficial del Ayuntamiento de Silleda. La web municipal (<https://silleda.es/>), además de las debidas referencias a la web anterior, específica de la Agenda 2030 de Silleda, dará cuenta al menos en su apartado de Noticias, de toda acción o medida que se vaya a ejecutar y, ya de forma previa, de toda convocatoria a la participación de la ciudadanía que se establezca.

- Redes Sociales del Ayuntamiento de Silleda
- Cartelería y dípticos
- Puntos informativos o tablones en espacios públicos
- Posibles notas de prensa para periódicos en papel y online con seguimiento en la zona